

# **INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2014**



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
I. RESUMEN EJECUTIVO .....	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	11
II.1.1 Ingresos Totales.....	23
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno.....	24
II.1.3 Ingresos de Origen Federal.....	88
II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.....	91
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	104
II.2.1 Gasto Neto.....	105
II.2.2 Gasto Programable.....	107
II.2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Económica.....	108
II.2.2.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	133
II.2.2.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	163
II.2.3 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.....	164
II.2.4 Gasto No Programable.....	184
II.2.5 Igualdad de Género.....	185
II.3 DEUDA PÚBLICA.....	193
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Cuarto Trimestre.....	193
II.3.2 Perfil de Vencimientos de Principal y Servicio de la Deuda.....	195
II.3.3 Colocación de la Deuda Autorizada.....	197
II.3.4 Destino de los Recursos de la Deuda.....	198
II.3.5 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Gobierno y Sector Paraestatal No Financiero).....	199
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL.....	201
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10% DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLE DEL GASTO.....	203
II.6 SIGLAS.....	220

## **Banco de Información (En Archivo Electrónico)**

### **I.- Avance Programático Presupuestal**

- I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
  - I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
    - I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
    - I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
    - I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable
    - I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
    - I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
  - I.1.2 Delegaciones
    - I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
    - I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
    - I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable
    - I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
    - I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable
  - I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
    - I.2.1.1 Finalidad Gobierno
    - I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social
    - I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico
  - I.2.2 Delegaciones
    - I.2.2.1 Finalidad Gobierno
    - I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social
    - I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico
- I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

**II. Anexo Estadístico**

- II.1 Ingresos por Aportaciones Federales, Convenios con la Federación y Otros
- II.2 Egresos
  - II.2.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del D. F.
  - II.2.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del D. F. en Clasificación Administrativa
  - II.2.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario del D. F.
  - II.2.4 Gasto Programable del Sector Gobierno del D. F.
  - II.2.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero del D. F.
  - II.2.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros del D. F.
  - II.2.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social del D. F.
  - II.2.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del D. F.
  - II.2.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero del D. F.
  - II.2.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros del D. F.
  - II.2.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social del D. F.
  - II.2.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del D. F.
  - II.2.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- II.3 Deuda Pública
- II.4 Balance Financiero
- II.5 Series Históricas

**III. Apéndice Estadístico**

- III.1 Transferencias Federales
- III.2 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal
- III.3 Remanentes de ejercicios fiscales anteriores
- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

- III.6 Proyectos o Acciones Etiquetados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del D. F. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 para Dependencias, Órganos Desconcentrados y Autoridades
- III.7 Proyectos o Acciones Etiquetados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del D. F. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 para Delegacionales
- III.8 Proyectos o Acciones Etiquetados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del D. F. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 para Entidades
- III.9 Proyectos o Acciones Etiquetados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del D. F. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 para Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.10 Presupuesto Participativo
- III.11 Partidas de Racionalidad y Austeridad

#### IV. **Órganos de Gobierno y Autónomos**

- IV.1 Ministraciones a Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.2 Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- IV.3 Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF
- IV.4 Tribunal Superior de Justicia del D. F.
- IV.5 Consejo de la Judicatura del D. F.
- IV.6 Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.
- IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.
- IV.8 Comisión de Derechos Humanos del D. F.
- IV.9 Instituto Electoral del D. F.
- IV.10 Tribunal Electoral del D. F.
- IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.

# INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

Mediante la presentación del Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2014, el Jefe de Gobierno atiende lo previsto en el Artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, documento a través del cual comunica a la Asamblea Legislativa y al público en general la situación preliminar al 31 de diciembre de 2014 de las finanzas públicas del Distrito Federal, así como el resultado de la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, con lo anterior, se atienden los principios de transparencia y rendición de cuentas, que han sido impulsados por la Administración del Distrito Federal, como parte de las políticas centrales de gestión y de desempeño.

El Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2014 incluye información sobre la situación de los ingresos, egresos y endeudamiento público, con cifras preliminares del ejercicio 2014 y, las definitivas, se informarán en la Cuenta Pública correspondiente.

El documento se estructura de la siguiente manera:

**Tomo de Resultados Generales:** que contiene un Resumen Ejecutivo y seis secciones:

- I) Ingresos Presupuestarios;
- II) Gastos Presupuestarios;
- III) Deuda Pública;
- IV) Balance Financiero;
- V) Ajustes iguales o superiores al 10% del presupuesto anual asignado a las Unidades Responsables del Gasto;
- VI) Siglas.

**Banco de Información:** que contiene información estadística en las siguientes clasificaciones:

- I) Avance Programático-Presupuestal: muestra información programático presupuestal por eje estratégico del PGDDF y apertura funcional;
- II) Anexo Estadístico: incluye las cifras de ingresos, egresos, deuda pública, el balance financiero y series históricas;
- III) Apéndice Estadístico: contiene información sobre la situación de los fideicomisos públicos, las ayudas, donativos y subsidios, proyectos o acciones etiquetadas en el PEDF, presupuesto participativo de las delegaciones y partidas de racionalidad y austeridad;
- IV) Órganos de Gobierno y Autónomos: muestra las ministraciones de recursos a dichos órganos y los informes de avance trimestral de cada uno de ellos.

Es importante mencionar que una vez presentado este documento a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el mismo es publicado en la página web de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx), para consulta del público en general.



# I. RESUMEN EJECUTIVO



## I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el ejercicio 2014, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) mantuvo un presupuesto equilibrado, con el propósito de cumplir con su objetivo de una política de finanzas públicas sanas, para lo cual se aplicó un ejercicio del gasto responsable y se sostuvieron los esfuerzos para continuar incrementando el peso de los ingresos propios sobre los ingresos totales mediante una gestión fiscal moderna y eficiente.

Bajo este contexto, al cuarto trimestre de 2014, las finanzas públicas del Distrito Federal registraron los siguientes avances:

- ✓ Se alcanzó una recaudación de 188,991.1 millones de pesos (mdp) de ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal, superando en 20.5% la meta establecida para el período en la Ley de Ingresos, resultado de las diversas acciones encaminadas a fortalecer las fuentes propias de financiamiento, las cuales se basaron en la actualización y modernización de los procesos recaudatorios, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); una mejor atención y orientación que facilita al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y promueve la cultura del pago oportuno.
- ✓ Por su parte, los ingresos locales fueron de 78,822.0 mdp; superiores en 16.1%, en términos reales, comparados con la meta alcanzada al cuarto trimestre de 2013. Situación que permite que el Distrito Federal se posicione como la primera entidad del país con mayor independencia financiera de la Federación.
- ✓ Respecto a las cifras alcanzadas por concepto de recursos de origen federal, fueron de 59,079.5 mdp por concepto de participaciones en ingresos de origen federal, 17,227.2 mdp provenientes de convenios establecidos con las instancias del Gobierno Federal, 12,344.8 mdp del rubro de aportaciones y 158.1 mdp por otros conceptos.
- ✓ Los ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero alcanzaron una cifra de 17,440.3 mdp, presentando un incremento de 15.4%, en términos reales, a lo registrado en el mismo periodo del año previo.
- ✓ El Gasto Neto del Sector Público Presupuestario fue de 157,818.2 mdp, lo que representó un incremento de 15,860.4 mdp respecto al mismo periodo de 2013; es decir, 6.9% mayor en términos reales. Situación que se presentó por el dinamismo que mostró el gasto que registraron las unidades responsables de gasto, entre las que sobresalen las delegaciones, que registraron un incremento del 11.2% en términos reales, respecto al presentado en el mismo periodo de 2013.
- ✓ Al período que se informa destacó el hecho de que durante el 2014, los egresos no fueron impactados por el gasto asociado a las prestaciones laborales de fin de año, como aguinaldo y vales correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, como sucedió con lo registrado a diciembre de 2013, lo que permitió destinar mayores recursos a la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía.

- ✓ Del Gasto Total Neto observado, el Gasto Programable representó el 97.5%, mientras que el Gasto No Programable fue el 2.5%, lo que indica que de cada peso erogado a diciembre, casi 98 centavos se destinaron a la prestación de bienes y servicios públicos a la ciudadanía y poco más de 2 centavos a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Distrito Federal.
- ✓ El 79.9% del Gasto Programable registrado a diciembre se utilizó en Gasto Corriente y 20.1% en Gasto de Capital, este último registra un crecimiento real de 19.6% respecto al mismo periodo del año anterior.
- ✓ Con este nivel de gasto el Gobierno del Distrito Federal durante 2014 mantuvo la operación ininterrumpida de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía tales como: la seguridad pública, procuración de justicia, salud, la operación del sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos, entre otros.
- ✓ Durante el ejercicio 2014, se dio continuidad a la operación de la red de programas sociales, entre los que destacan los apoyos económicos otorgados a personas con discapacidad, a menores vulnerables y a adultos de 68 años y más; becas a estudiantes de nivel básico y medio superior; dotación de desayunos escolares, atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social y el Seguro de Desempleo, así como los comedores populares y la realización de mastografías. Acciones a través de las cuales se promueve la igualdad de oportunidades de los grupos con mayor vulnerabilidad.
- ✓ Respecto a la Deuda Pública y en línea con el objetivo del Gobierno del Distrito Federal de llevar a cabo una política de deuda sostenible, el saldo de la deuda pública al término del cuarto trimestre de 2014 se situó en 69,511.8 mdp, generando un endeudamiento nominal de 6.0% y un endeudamiento real de 1.8 % con respecto al mismo período de 2013, cuando la deuda se situó en 65,592.8 mdp.

## II. FINANZAS PÚBLICAS



## II. FINANZAS PÚBLICAS

### II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

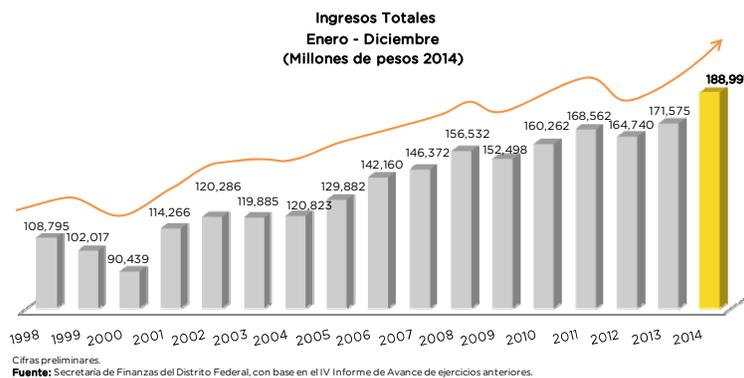
Al cuarto trimestre de 2014 los Ingresos Totales captados por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) registraron un monto sin precedentes de 188,991.1 millones de pesos (mdp), sobrepasando en 10.2%, en términos reales, al máximo histórico que se tenía en 2013 y superando en 20.5% a lo estimado en la Ley de Ingresos del

INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL								
AVANCE VERSUS PROGRAMA								
(Millones de Pesos - Porcentaje)								
Concepto	Enero - Marzo		Enero - Junio		Enero - Septiembre		Enero - Diciembre	
	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%
<b>TOTAL</b>	<b>6,795.8</b>	<b>15.7</b>	<b>14,620.5</b>	<b>18.3</b>	<b>22,291.4</b>	<b>19.2</b>	<b>32,153.6</b>	<b>20.5</b>
<b>SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO</b>	<b>7,129.1</b>	<b>16.3</b>	<b>15,287.1</b>	<b>19.0</b>	<b>23,411.0</b>	<b>20.0</b>	<b>32,734.5</b>	<b>21.5</b>
<b>SECTOR GOBIERNO</b>	<b>6,959.5</b>	<b>17.2</b>	<b>14,633.3</b>	<b>19.9</b>	<b>21,372.3</b>	<b>20.0</b>	<b>29,214.5</b>	<b>21.1</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>3,390.0</b>	<b>15.6</b>	<b>6,031.5</b>	<b>16.8</b>	<b>8,079.1</b>	<b>16.3</b>	<b>15,280.9</b>	<b>24.0</b>
Tributarios	1,407.3	9.9	2,510.8	11.8	3,512.2	12.7	5,870.8	17.3
No Tributarios	1,982.7	26.0	3,520.7	24.1	4,566.9	20.9	9,410.1	31.9
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>3,569.5</b>	<b>19.2</b>	<b>8,601.8</b>	<b>22.9</b>	<b>13,293.2</b>	<b>23.2</b>	<b>13,933.6</b>	<b>18.6</b>
Participaciones	1,243.5	8.4	2,836.1	10.1	3,687.2	8.9	3,495.0	6.3
Aportaciones	42.7	1.4	192.2	3.2	218.8	2.4	434.0	3.6
Convenios	2,279.9	341.2	5,570.0	157.2	9,383.7	143.0	9,846.4	133.4
Otros	3.3	n.a.	3.5	n.a.	3.5	n.a.	158.1	n.a.
<b>SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO</b>	<b>169.6</b>	<b>4.9</b>	<b>653.8</b>	<b>9.4</b>	<b>2,038.6</b>	<b>19.5</b>	<b>3,520.0</b>	<b>25.3</b>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>(333.3)</b>	<b>61.5</b>	<b>(666.7)</b>	<b>74.7</b>	<b>(1,119.5)</b>	<b>79.1</b>	<b>(581.0)</b>	<b>(12.9)</b>

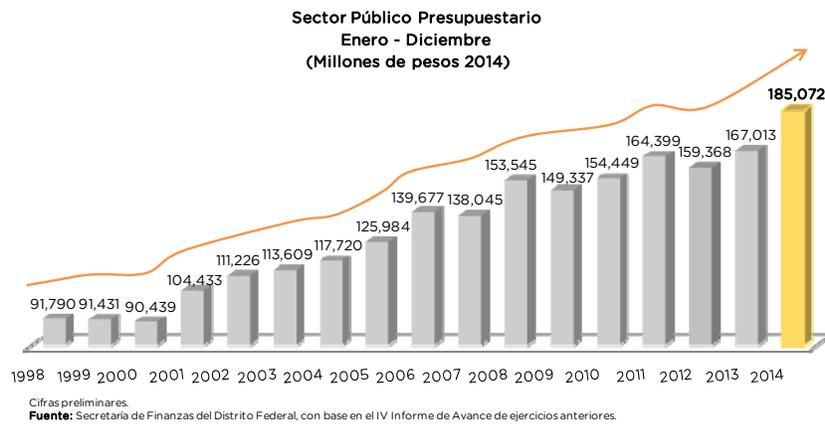
Cifras preliminares.  
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.  
n.a. No aplica.  
**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Distrito Federal (LIDF) para el Ejercicio Fiscal 2014. Además, estos recursos fueron los más altos, a valores reales, en los últimos 16 años desde la instauración del GDF en 1998.

Este buen desempeño estuvo soportado fundamentalmente por una mayor obtención de Ingresos Locales, resultado de las diversas acciones encaminadas a fortalecer las fuentes propias de financiamiento, las cuales se basaron en la actualización y modernización de los procesos recaudatorios, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); una mejor atención y orientación que facilita al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y promueve la cultura del pago oportuno; así como por las negociaciones y gestiones realizadas por el Gobierno Local que permitió incrementar los recursos provenientes de Convenios con la Federación, principalmente.

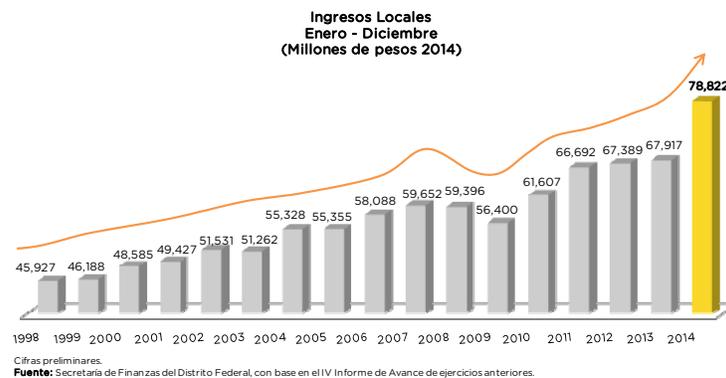


Al interior de los Ingresos Totales, los correspondientes al Sector Público Presupuestario ascendieron a 185,072.1 mdp, lo cual representó un aumento real de 10.8% con respecto a lo observado en el ejercicio fiscal anterior y superó lo programado para este periodo en 21.5%. Esa cifra se integró de Ingresos del Sector Gobierno por 167,631.8 mdp y de Ingresos del Sector Paraestatal por 17,440.3 mdp, que registraron sendos avances reales anuales de 10.4% y 15.4%.



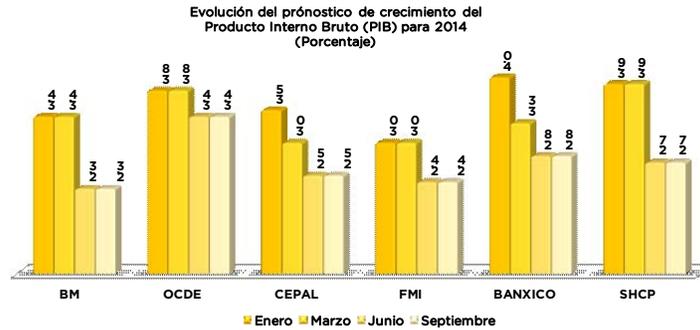
A su vez, de los Ingresos del Sector Gobierno, la captación de Ingresos Locales al cierre de 2014 sumó 78,822.0 mdp, valor que implicó un crecimiento real a tasa anual de 16.1%, que superó a la meta en 24%. Por su parte, los Ingresos de Origen Federal se ubicaron en 88,809.8 mdp, lo que reflejó un incremento en términos reales de 5.7%, con respecto a lo observado durante 2013 y un avance de 18.6% por encima de lo comprometido en la LIDF para este periodo.

El desempeño en los Ingresos Locales permitió establecer un nivel de recaudación sin precedentes a valores reales, si se compara con lo registrado en cada uno de los ejercicios fiscales desde 1998.



Lo recaudado vía Ingresos Locales es sobresaliente a pesar de que la actividad económica a nivel nacional estuvo por debajo de lo esperado durante el ejercicio fiscal

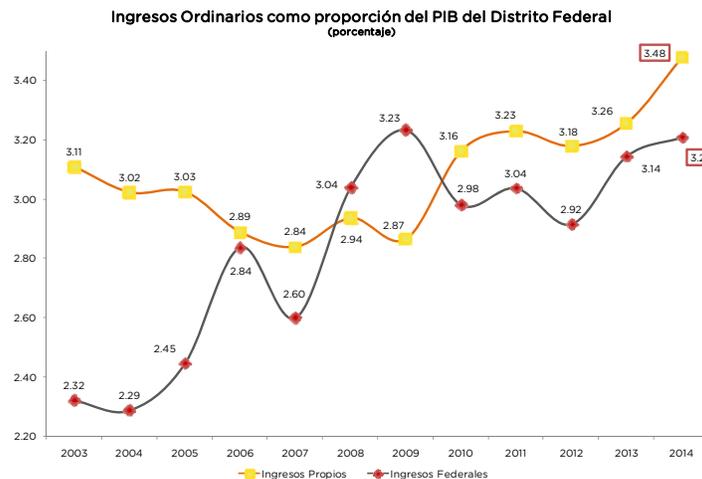
2014, lo cual se constató mediante las distintas revisiones a las proyecciones del crecimiento de la economía que realizaron diversos organismos internacionales y nacionales, las cuales fueron a la baja.



**Fuente:** Elaboración propia con información: i) Banco Mundial (BM), ii) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), iii) Comisión Económica para América Latina (CEPAL), iv) Fondo Monetario Internacional (FMI), v) Banco de México (BANXICO) y vi) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

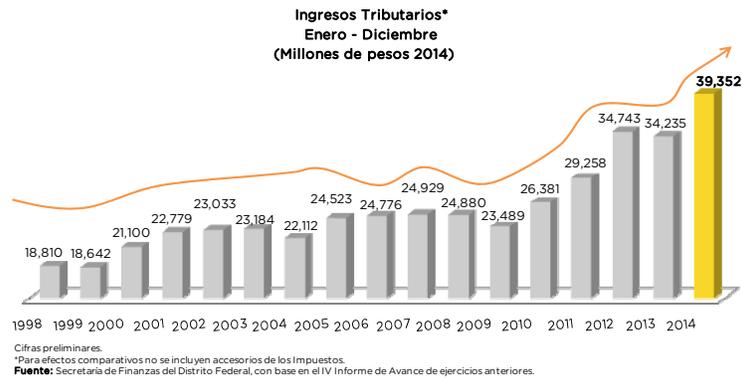
Al considerar conjuntamente los Ingresos Locales y los del Sector Paraestatal No Financiero, arroja que los recursos propios de la Ciudad para este ejercicio fiscal (96,262.3 mdp) aportaron 52% de los Ingresos del Sector Público Presupuestario; mientras que los Ingresos de Origen Federal (88,809.8 mdp) contribuyeron con el restante 48%; lo cual reafirma el posicionamiento del Distrito Federal como la única entidad de la República que financia más de la mitad de su presupuesto con ingresos locales, lo que sitúa a la Ciudad de México como la entidad con la mayor autonomía financiera de la federación.

Asimismo, el comportamiento reciente de los Ingresos Propios permitió alcanzar una mayor proporción con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del Distrito Federal, logrando en 2014 un nivel record de 3.5% en los últimos 11 años, si se le compara contra lo informado en similares informes trimestrales de ejercicios anteriores.

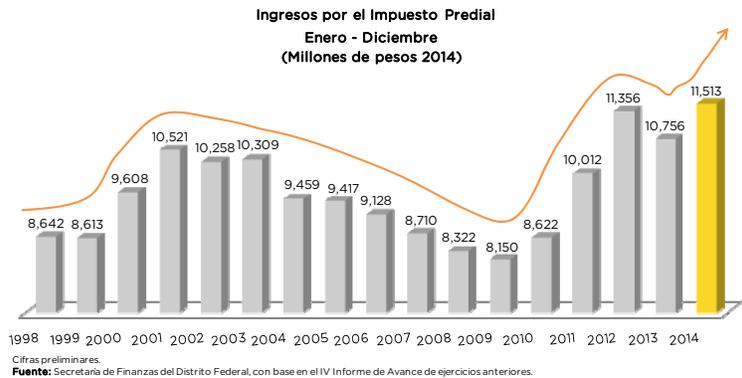


**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.  
**Nota:** Para el periodo 2003 - 2013, los datos del PIB se obtuvieron de INEGI. Para 2014, la cifra fue tomada de "Indicadores Regionales de Actividad Económica", Banamex, Marzo 2014.

Del total de Ingresos Locales, los Tributarios participaron con 39,898.7 mdp, lo que se tradujo en un aumento real de 14.8% con respecto al monto observado en el año previo y sobrepasó la meta estimada para este periodo en 17.3%. Esta cifra derivó de un avance favorable registrado por los Impuestos Sobre Nóminas, Predial y Sobre Adquisición de Inmuebles, que en su conjunto aportaron el 90.5% de este rubro. Asimismo, de manera individual los tres tributos presentaron incrementos reales anuales y se ubicaron por encima de sus respectivas metas, además que de alcanzaron sus niveles más altos de recaudación desde el ejercicio fiscal de 1998.

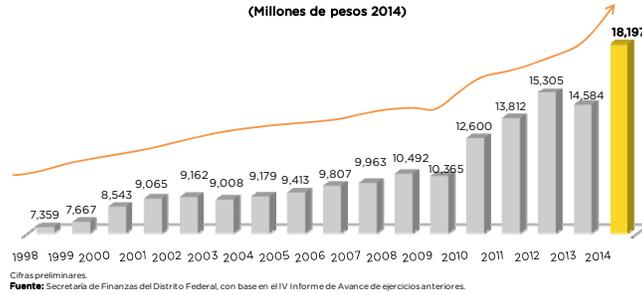


Al cuarto trimestre de 2014, la recaudación del Impuesto Predial participó en los Ingresos Tributarios con 28.9%, resultado de la captación de recursos por 11,513.5 mdp, lo que representó un incremento real de 7% respecto a 2013 y un 8.6% por encima de lo estimado en la LIDF.



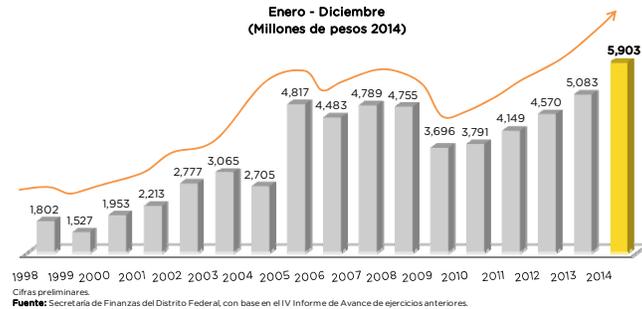
A través del Impuesto Sobre Nóminas ingresaron a la Hacienda Pública Local recursos por 18,196.6 mdp, monto 24.8% por arriba, en términos reales, a lo conseguido en el ejercicio fiscal previo y 22.3% superior a lo calendarizado en la LIDF para ese lapso. Dicho comportamiento se explica, entre otros factores, por los cambios en la normatividad que regula a este tributo.

**Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas**  
Enero - Diciembre  
(Millones de pesos 2014)



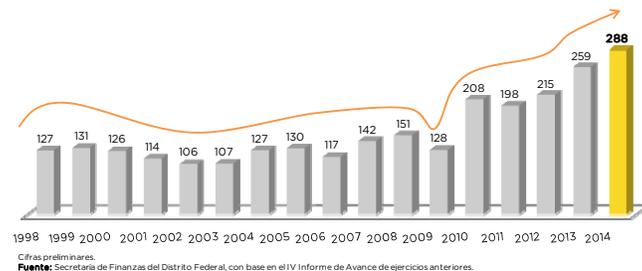
La recaudación por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles alcanzó un valor de 5,902.7 mdp, con un crecimiento en términos reales de 16.1% respecto al mismo periodo de 2013 y un incremento con relación a la meta prevista de 31.7%. Al igual que el Impuesto Sobre Nóminas, este logro en el monto de ingresos se vio favorecido por las adecuaciones normativas realizadas al impuesto en cuestión.

**Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles**  
Enero - Diciembre  
(Millones de pesos 2014)



Los ingresos provenientes de los Impuestos Sobre Loterías, Sorteos y Concursos y por la prestación de Servicios de Hospedaje, se situaron por encima de lo comprometido en la LIDF en 12.5% y 13.3%, respectivamente. El primero, contabilizó recursos por 373.6 mdp y el segundo por 287.8 mdp.

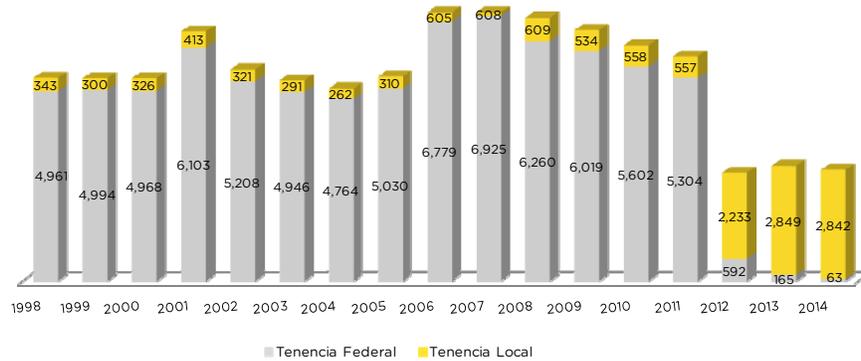
**Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje**  
Enero - Diciembre  
(Millones de pesos 2014)



Por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) se alcanzaron ingresos del orden de 2,841.9 mdp, lo que representó un avance de 5.3% superior a lo proyectado y una ligera contracción de 0.3%, en términos reales, con respecto a lo observado al cierre

de 2013. Es importante señalar que la regulación en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF) del ISTUV como contribución local, permitió salvaguardar en parte los ingresos del GDF ante la disminución en la recaudación, como consecuencia de la abrogación de la Ley de dicho Impuesto, que tuvo lugar a partir del 1º de enero de 2012.

**Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Local y Federal)**  
Enero - Diciembre  
(Millones de pesos de 2014)



Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

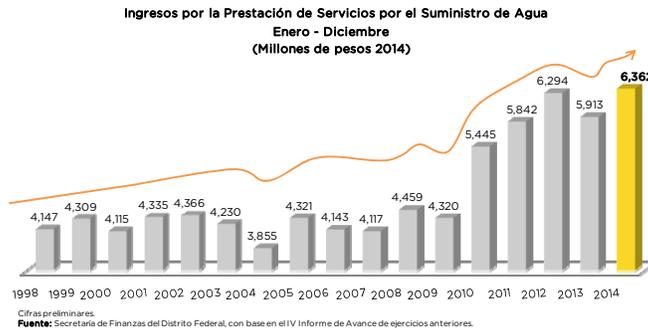
A lo anterior, se sumó también la decisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), de ajustar desde 2013 a \$250,000 el valor máximo del vehículo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y una vez aplicado el factor de depreciación, para otorgar un subsidio del 100% por dicho concepto. Por su parte, los Ingresos No Tributarios representaron 49.4% de los Ingresos Locales del Sector Gobierno al sumar 38,923.4 mdp, monto que implicó un incremento real anual de 17.3% con respecto a lo recaudado en el ejercicio fiscal anterior y se ubicó 31.9% arriba de lo previsto en la LIDF. Este rubro se integró por los conceptos de Derechos en 31.1%, Aprovechamientos en 42.2% y el restante 26.6% por Productos, los cuales presentaron incrementos anuales en términos reales y se ubicaron por encima de sus respectivas metas.

**Ingresos No Tributarios\***  
Enero - Diciembre  
(Millones de pesos 2014)

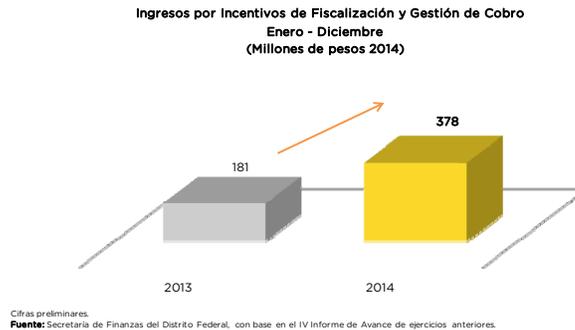


Cifras preliminares.  
\*Para efectos comparativos no se incluyen accesorios de los Derechos, Productos y Aprovechamientos.  
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el concepto de Derechos destaca la recaudación por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, que representó 16.3% de los Ingresos No Tributarios, al superar en 505.2 mdp lo programado de la LIDF, en virtud de un incremento real de 7.6%, comparado con lo recaudado en el ejercicio previo.



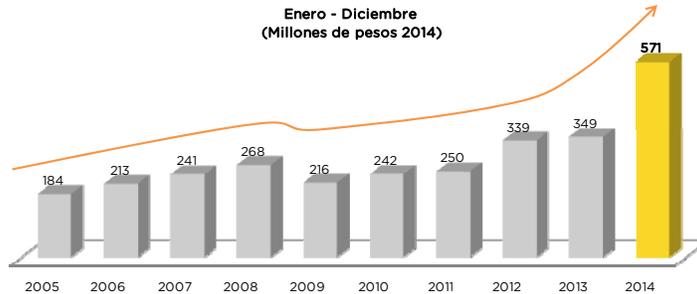
En Aprovechamientos sobresalen los ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro, que esta entidad percibió en virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, los cuales se ubicaron en 377.7 mdp y reflejó un incremento anual real de 108.9% y un aumento de 48.9% con relación a lo estimado. Este logro deriva de los resultados alcanzados a través del Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas para el ejercicio fiscal 2014, firmado entre la Tesorería del Distrito Federal y el Servicio de Administración Tributaria (SAT).



En el mismo rubro de Aprovechamientos destacó también la recaudación por la participación de la entidad en el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones, que al cierre de 2014 ascendió a 571.2 mdp, los cuales fueron superiores a los previstos en la LIDF en 104.2% y 63.5% mayores en términos reales con lo registrado en el ejercicio fiscal previo.

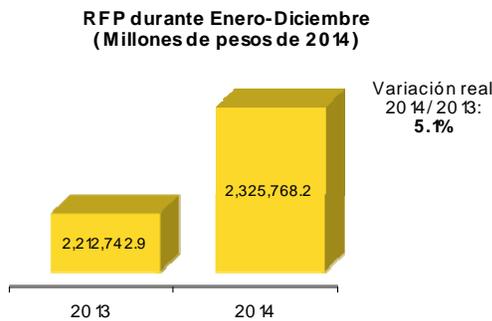
El monto obtenido a través de este rubro impuso un record histórico desde que se convino con la Federación la administración parcial de este impuesto. El dinamismo mostrado por este concepto de ingresos se debió, entre otras razones, a las gestiones realizadas por el GDF ante la Federación para que le fueran reintegrados los pagos que contribuyentes realizaron a esta última y que correspondían a la entidad.

**Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones**  
Enero - Diciembre  
(Millones de pesos 2014)



Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

### Ingresos de Origen Federal

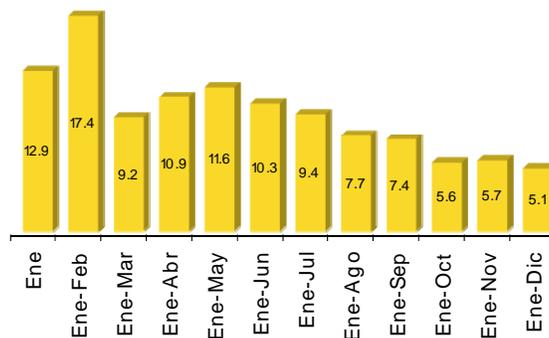


Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Los ingresos de origen federal correspondientes al cuarto trimestre de 2014 ascendieron a 88,809.8 mdp, lo que representó un crecimiento de 18.6% respecto a lo programado en la LIDF. Al respecto, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2014, la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual es la base para la distribución de las Participaciones en Ingresos Federales a las Entidades Federativas, registró un aumento en términos reales de 5.1% respecto al ejercicio fiscal 2013.

Es importante considerar que la diferencia entre la RFP observada en 2014 y la presentada en 2013 se redujo mes a mes a partir de mayo del ejercicio fiscal 2014.

**Evolución de la RFP**  
Diferencia respecto a lo observado 2014 vs.2013  
(Porcentajes, 2014=100)

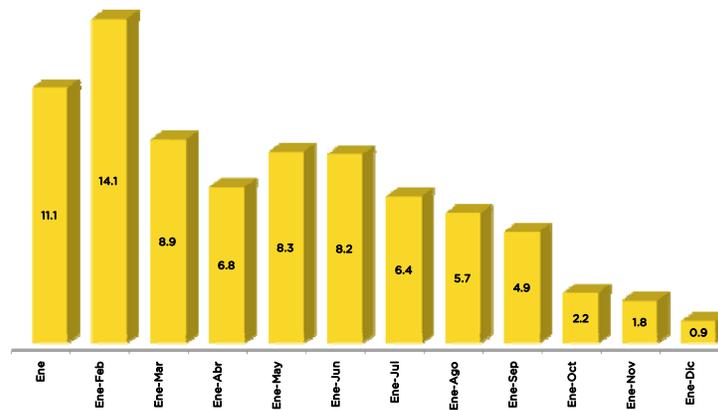


Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

En este contexto, al cuarto trimestre de 2014, las Participaciones en Ingresos Federales de los Estados y el Distrito Federal, resultaron 3.7% superiores a lo obtenido en el mismo periodo de 2013.

No obstante lo anterior, de acuerdo a lo calendarizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las Participaciones de las Entidades Federativas a diciembre del 2014 fueron superiores a lo programado por el Ejecutivo Federal en tan sólo 0.9%.

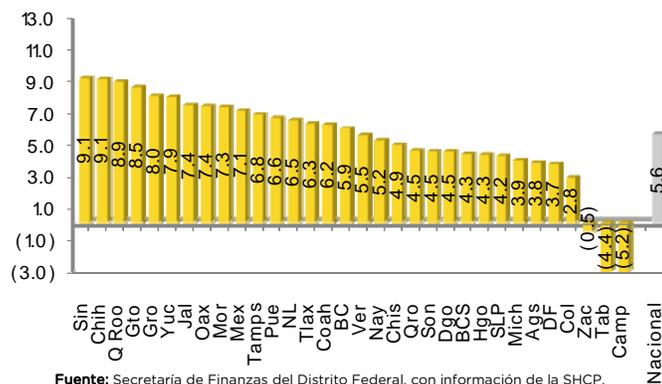
**Evolución de las participaciones referenciadas a la RFP  
Observado vs Programado 2014  
(Porcentajes)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Es importante resaltar que la diferencia entre las participaciones estimadas por la SHCP en relación a las observadas también disminuyó sistemáticamente a partir de mayo. Adicionalmente cabe mencionar que a diciembre del 2014, los recursos por este concepto de tres Estados resultaron menores a lo observado el año inmediato anterior.

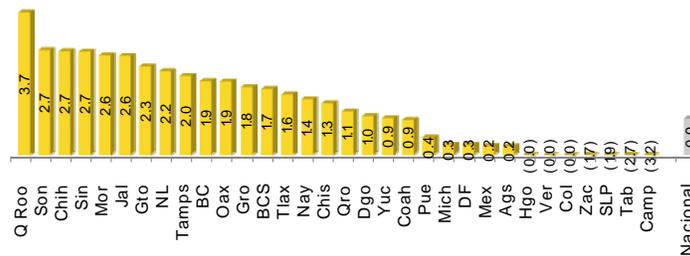
**Variación real de las Participaciones  
2014/2013  
(Enero-Diciembre, 2014=100)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Asimismo, a diciembre del ejercicio fiscal 2014, hubo siete Estados cuyas Participaciones fueron incluso menores a las calendarizadas por la SHCP.

**Participaciones observadas vs Programadas por la SHCP  
Enero-Diciembre 2014  
(Porcentajes)**

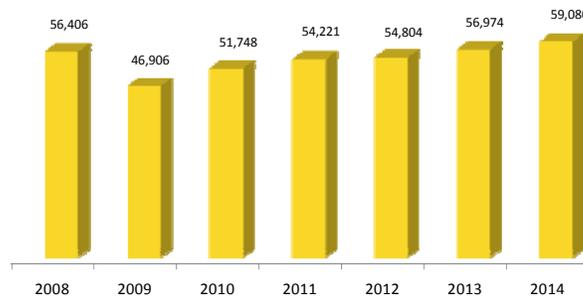


Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Para el caso del Distrito Federal, de acuerdo con lo estimado por la SHCP, las Participaciones en Ingresos Federales resultaron sólo 0.3% superiores a lo programado.

No se omite señalar que los ingresos por concepto de Participaciones del Distrito Federal, hasta el ejercicio fiscal 2013 recuperaron el nivel que tenían en 2008.

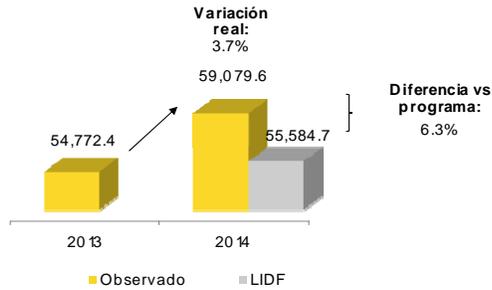
**Participaciones del Distrito Federal  
Enero - Diciembre  
(millones de pesos)  
2014=100**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Ahora bien, en relación a la LIDF 2014, las Participaciones del Distrito Federal se ubicaron 6.3% por arriba de lo estimado para 2014 y 3.7% en términos reales en relación a lo observado en el mismo periodo de 2013.

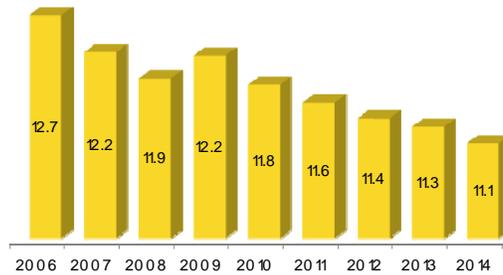
**Participaciones del DF observadas vs LIDF  
Enero - Diciembre 2014 vs 2013  
(Millones de pesos corrientes)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Sin embargo, resulta oportuno precisar que la proporción las Participaciones en Ingresos Federales que recibe el Distrito Federal es cada vez menor en el tiempo, derivado de la mecánica de distribución vigente a partir de 2008.

**Coefficiente de Participación del Distrito Federal  
Enero - Diciembre  
(Porcentajes)**



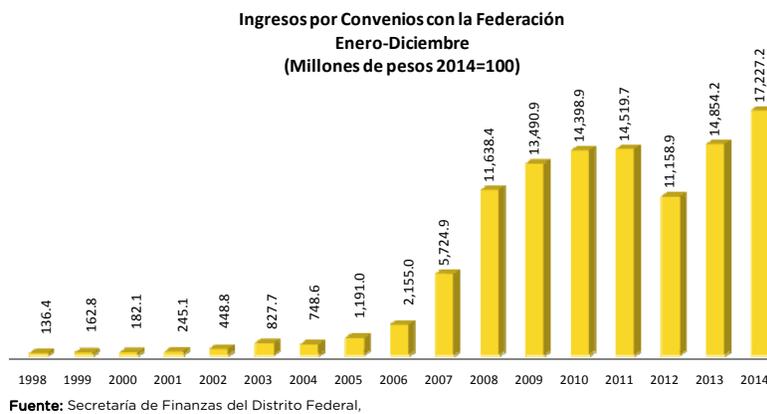
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

En lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), el Distrito Federal recibió 12,344.8 mdp por dicho concepto. Es importante destacar que a partir de 2014 se consiguió contrarrestar la injusta exclusión en la que desde 1998 se tenía al Distrito Federal, ya que se logró incluir a la Ciudad de México en la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual permite financiar obras y acciones sociales básicas, así como inversiones que benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de pobreza y rezago social.

En relación con la transferencia de los recursos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como de aquellos recursos adicionales convenidos con el Ejecutivo Federal a efecto de financiar proyectos en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, al cuarto trimestre de 2014 los ingresos provenientes de la suscripción de Convenios con la Federación ascendieron a 17,227.2 mdp.

Cabe destacar que dicho monto representa el mayor nivel de recursos obtenido, en términos reales, desde la conformación del GDF, gracias al esfuerzo y las gestiones realizadas por la presente Administración.

Lo anterior, de manera importante resultado de que se logró se reconociera el esfuerzo adicional en el que incurre presupuestalmente la Ciudad de México al financiar los costos asociados a su condición de Capital de la República Mexicana, de tal suerte que por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 se estableció un Fondo de Capitalidad por 3,000 mdp.



### Sector Paraestatal No Financiero

Los recursos registrados por el Sector Paraestatal No Financiero, al cuarto trimestre de 2014 sumaron 17,440.3 mdp, con esto superó 25.3% lo programado en la LIDF y 15.4%, en términos reales, lo registrado en el mismo periodo del ejercicio anterior.



### Otros Ingresos y Beneficios

En el ejercicio fiscal 2014 el endeudamiento neto del Gobierno del Distrito Federal ascendió a 3,919.0 mdp, monto inferior a los 4,500 mdp que fueron autorizados.

## II.1.1 Ingresos Totales

Al cuarto trimestre de 2014, los Ingresos Totales del Distrito Federal ascendieron a 188,991.1 mdp, lo que permitió ubicarse 20.5% por encima de la meta establecida en la LIDF 2014 y obtener 10.2% más, en términos reales, que lo percibido en el ejercicio previo.

De este total, 185,072.1 mdp correspondieron al Sector Público Presupuestario; el cual superó tanto lo programado como lo recaudado durante el 2013. Este rubro, se encuentra compuesto en 90.6% por Ingresos del Sector Gobierno y en 9.4% por Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

INGRESOS TOTALES DEL DISTRITO FEDERAL						
Enero-Diciembre 2014 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre		Variaciones respecto a:			
	2013	2014	2013	Ingreso Estimado	2013	2013
	Registrado <sup>1</sup>	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>TOTAL</b>	<b>164,946.9</b>	<b>156,837.6</b>	<b>188,991.1</b>	<b>32,153.6</b>	<b>20.5</b>	<b>10.2</b>
<b>SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO</b>	<b>160,561.4</b>	<b>152,337.6</b>	<b>185,072.1</b>	<b>32,734.5</b>	<b>21.5</b>	<b>10.8</b>
<b>SECTOR GOBIERNO</b>	<b>146,037.8</b>	<b>138,417.3</b>	<b>167,631.8</b>	<b>29,214.5</b>	<b>21.1</b>	<b>10.4</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>65,293.7</b>	<b>63,541.1</b>	<b>78,822.0</b>	<b>15,280.9</b>	<b>24.0</b>	<b>16.1</b>
Tributarios	33,404.2	34,027.9	39,898.7	5,870.8	17.3	14.8
No Tributarios	31,889.5	29,513.2	38,923.4	9,410.1	31.9	17.3
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>80,744.1</b>	<b>74,876.2</b>	<b>88,809.8</b>	<b>13,933.6</b>	<b>18.6</b>	<b>5.7</b>
Participaciones	54,772.4	55,584.7	59,079.6	3,495.0	6.3	3.7
Aportaciones	10,941.7	11,910.8	12,344.8	434.0	3.6	8.5
Convenios	14,280.4	7,380.8	17,227.2	9,846.4	133.4	16.0
Otros	749.6	0.0	158.1	158.1	n.a.	(79.7)
<b>SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO</b>	<b>14,523.6</b>	<b>13,920.3</b>	<b>17,440.3</b>	<b>3,520.0</b>	<b>25.3</b>	<b>15.4</b>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>4,385.5</b>	<b>4,500.0</b>	<b>3,919.0</b>	<b>(581.0)</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(14.1)</b>

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

<sup>1</sup> Los Ingresos Locales de 2013 fueron ajustados en su estructura conforme a la LIDF 2014, para fines comparativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

De enero a diciembre de 2014 ingresaron a la Hacienda Pública Local un total de 167,631.8 mdp que correspondieron al Sector Gobierno, con ello se obtuvieron recursos 10.4% mayores, en términos reales, a los obtenidos durante el año anterior y 21.1% por encima de los programados. Este rubro se conformó por los Ingresos Locales y los de Origen Federal.

El Sector Paraestatal No Financiero está compuesto por Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros; Instituciones Públicas de Seguridad Social así como por Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras; dicho rubro presentó una tendencia favorable al posicionarse 25.3% por encima de la meta y registró un aumento real de 15.4% con respecto al ejercicio previo.

En lo que concierne a la Deuda Pública, al término del año se registró un endeudamiento neto por 3,919 mdp, que se registraron en Otros Ingresos y Beneficios.

## II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Los Ingresos del Sector Gobierno sumaron un total de 167,631.8 mdp dicha cifra permitió que se registraran 29,214.5 mdp adicionales a los programados, asimismo presentaron una avance real anual de 10.4%.

INGRESOS DEL SECTOR GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL						
Enero-Diciembre 2014 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		2013 % Real
	2013 Registrado <sup>1</sup>	2014 Estimado	2014 Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	
<b>TOTAL</b>	<b>146,037.8</b>	<b>138,417.3</b>	<b>167,631.8</b>	<b>29,214.5</b>	<b>21.1</b>	<b>10.4</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>65,293.7</b>	<b>63,541.1</b>	<b>78,822.0</b>	<b>15,280.9</b>	<b>24.0</b>	<b>16.1</b>
<b>Tributarios</b>	<b>33,404.2</b>	<b>34,027.9</b>	<b>39,898.7</b>	<b>5,870.8</b>	<b>17.3</b>	<b>14.8</b>
Impuestos	33,404.2	34,027.9	39,898.7	5,870.8	17.3	14.8
<b>No Tributarios</b>	<b>31,889.5</b>	<b>29,513.2</b>	<b>38,923.4</b>	<b>9,410.1</b>	<b>31.9</b>	<b>17.3</b>
Derechos	10,844.1	11,109.1	12,116.0	1,006.9	9.1	7.4
Productos	9,563.1	10,229.1	10,366.4	137.3	1.3	4.2
Aprovechamientos	11,482.3	8,175.0	16,440.9	8,265.9	101.1	37.7
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>80,744.1</b>	<b>74,876.2</b>	<b>88,809.8</b>	<b>13,933.6</b>	<b>18.6</b>	<b>5.7</b>
Participaciones	54,772.4	55,584.7	59,079.6	3,495.0	6.3	3.7
Aportaciones	10,941.7	11,910.8	12,344.8	434.0	3.6	8.5
Convenios	14,280.4	7,380.8	17,227.2	9,846.4	133.4	16.0
Otros	749.6	0.0	158.1	158.1	n.a.	(79.7)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

<sup>1</sup> Los Ingresos Locales de 2013 fueron ajustados en su estructura conforme a la LIDF 2014, para fines comparativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Es importante señalar la privilegiada situación en la que se encuentra el Distrito Federal, ya que es la única entidad federativa cuya recaudación por Ingresos Locales fue casi equivalente a la obtenida por Ingresos de Origen Federal.

Los Ingresos Locales, que se encuentran compuestos en 50.6% por los Ingresos Tributarios y en 49.4% por los No Tributarios, presentaron un comportamiento muy favorable en 2014, ya que en dicho periodo se recaudaron 78,822.0 mdp, un monto que en valores reales representa un nuevo nivel máximo desde la instauración del gdf en 1998. Estos resultados derivaron de las acciones y previsiones tomadas por la Administración Pública de la Ciudad de México para fortalecer las fuentes locales de financiamiento.

Por su parte los Ingresos de Origen Federal, integrados en 66.5% por Participaciones, 13.9% por Aportaciones, 19.4% por Convenios y 0.2% por Otros, se ubicaron 18.6% por encima de lo programado y presentaron una variación real anual de 5.7%.

### Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios, están conformados en su totalidad por los Impuestos. Es de destacar que cuatro de los siete rubros que los integran rebasaron tanto lo programado como lo recaudado en el ejercicio anterior.

INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS Enero-Diciembre 2014 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2013	2014		Ingreso Estimado	2013	
	Registrado <sup>1</sup>	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS</b>	<b>33,404.2</b>	<b>34,027.9</b>	<b>39,898.7</b>	<b>5,870.8</b>	<b>17.3</b>	<b>14.8</b>
<b>Impuestos</b>	<b>33,404.2</b>	<b>34,027.9</b>	<b>39,898.7</b>	<b>5,870.8</b>	<b>17.3</b>	<b>14.8</b>
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	17,966.5	17,779.2	20,258.1	2,478.9	13.9	8.4
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	925.5	844.8	897.0	52.3	6.2	(6.8)
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	14,020.8	14,877.8	18,196.6	3,318.8	22.3	24.8
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	491.5	526.2	547.0	20.8	4.0	7.0

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

<sup>1</sup> Los Ingresos Locales de 2013 fueron ajustados en su estructura conforme a la LIDF 2014, para fines comparativos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Impuestos

Los ingresos derivados del cobro de Impuestos en 2014 ascendieron a 39,898.7 mdp, con ello exhibieron un desempeño positivo al ubicarse 17.3% por arriba de lo programado en la LIDF 2014, con un incremento de 14.8% en términos reales respecto del año anterior.

INGRESOS POR IMPUESTOS Enero-Diciembre 2014 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación
	2013	2014		vs		
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>33,404.2</b>	<b>34,027.9</b>	<b>39,898.7</b>	<b>14.8</b>	<b>17.3</b>	• Incluye accesorios.
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>17,966.5</b>	<b>17,779.2</b>	<b>20,258.1</b>	<b>8.4</b>	<b>13.9</b>	
Predial	10,340.9	10,598.6	11,513.5	7.0	8.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los factores que influyeron en el comportamiento favorable fueron: i) un aumento de 38.3% en el número de pagos anuales anticipados; ii) un incremento de 4.3% en el total de operaciones y iii) mayores opciones y facilidades de pago del impuesto; lo que desembocó, por ejemplo, en un alza de 25.8% en las operaciones realizadas en los kioscos digitales; los puntos anteriores en comparación con 2013.</li> <li>Asimismo se realizaron acciones de control de obligaciones y fiscalización, con lo que se estimuló a los contribuyentes a cubrir sus</li> </ul>

**INGRESOS POR IMPUESTOS**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Registrado	Variación vs		Explicación
	2013 Registrado	Estimado		Real	Estimado	
						pagos fiscales.
Sobre Adquisición de Inmuebles	4,886.4	4,482.0	5,902.7	16.1	31.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunos de los factores que incidieron en la tendencia positiva fueron: i) las reformas al CFDF, en los preceptos normativos que regulan el impuesto, así como las modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de enajenación de inmuebles, ii) un incremento anual de 6.9% de inmuebles objeto de operaciones que fueron sujetas al impuesto y que realizaron algún pago por las mismas, entre otras.</li> </ul>
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,739.2	2,698.5	2,841.9	(0.3)	5.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación favorable contra lo estimado se vio favorecida, entre otros factores, por el incremento del número de operaciones registradas 6.5%, si se compara con 2013.</li> <li>A pesar de lo anterior se observó un ligero decremento en términos reales, que se explica, entre otros, por una caída en términos reales del valor de la emisión total del impuesto.</li> </ul>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>925.5</b>	<b>844.8</b>	<b>897.0</b>	<b>(6.8)</b>	<b>6.2</b>	
Sobre Espectáculos Públicos	281.5	258.8	235.6	(19.5)	(9.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El comportamiento negativo que presentó esta contribución se puede explicar por la disminución de: i) 37.2% en el número de pagos observados por este impuesto, ii) 6.9% en los espectáculos registrados y iii) una contracción de 8.8% en los contribuyentes que realizaron algún pago por este concepto, lo anterior en relación con el ejercicio previo.</li> </ul>

**INGRESOS POR IMPUESTOS**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación
	2013 Registrado	Estimado	Registrado	Real vs Estimado	
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	394.5	332.0	373.6	(9.0) 12.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tendencia favorable contra lo estimado fue resultado de un importante incremento en las acciones de fiscalización realizadas.</li> <li>Por otro lado existió un comportamiento negativo en comparación con el año pasado que obedeció a: i) una contracción de 47.6% en el número de manifestaciones registradas por la contribución en mención, y ii) una baja de 8.9% en los contribuyentes que realizaron algún pago por este tributo</li> </ul>
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	249.5	253.9	287.8	10.9 13.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación superior, se debió principalmente a: i) un alza anual de 2.8% en el número de turistas hospedados en algún hotel de la Ciudad de México, ii) un incremento de alrededor de un punto porcentual en la ocupación hotelera promedio, con relación al año previo, y iii) la continuación de la promoción turística de la Capital del país a través de publicidad en medios especializados. Lo anterior de acuerdo a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.</li> </ul>
<b>IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES</b>	<b>14,020.8</b>	<b>14,877.8</b>	<b>18,196.6</b>	<b>24.8 22.3</b>	
Sobre Nóminas	14,020.8	14,877.8	18,196.6	24.8 22.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las variables que influyeron en el buen comportamiento de esta contribución fueron: i) el ajuste en la tasa impositiva, que pasó de 2.5% a 3%, ii) un mayor número de operaciones, 16.6% más en comparación con 2013 y iii) un aumento de 4.3% en el número de trabajadores asegurados por el IMSS en el Distrito Federal, ello de acuerdo a datos de la</li> </ul>

**INGRESOS POR IMPUESTOS**  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Variación vs			Explicación
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	Real	Estimado	
<b>ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS</b>	491.5	526.2	547.0	7.0	4.0	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). • Por este concepto se obtuvo un monto superior a lo estimado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Ingresos Locales No Tributarios

El gdf obtuvo durante el periodo enero - diciembre de 2014 Ingresos No Tributarios equivalentes a 38,923.4 mdp, los cuales representaron el 49.4% de los Ingresos Locales.

**INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS**  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero - Diciembre 2014			Variaciones respecto a:		
	2013	2014		Ingreso Estimado		2013
	Registrado <sup>1</sup>	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS</b>	<b>31,889.5</b>	<b>29,513.2</b>	<b>38,923.4</b>	<b>9,410.1</b>	<b>31.9</b>	<b>17.3</b>
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<b>Derechos</b>	<b>10,844.1</b>	<b>11,109.1</b>	<b>12,116.0</b>	<b>1,006.9</b>	<b>9.1</b>	<b>7.4</b>
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	685.6	732.2	669.2	(63.0)	(8.6)	(6.2)
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	9,844.6	10,055.3	11,079.3	1,023.9	10.2	8.2
<i>Otros Derechos</i>	143.1	140.0	180.1	40.1	28.7	21.0
<i>Accesorios de los Derechos</i>	170.9	181.6	187.5	5.9	3.2	5.5
<b>Productos</b>	<b>9,563.1</b>	<b>10,229.1</b>	<b>10,366.4</b>	<b>137.3</b>	<b>1.3</b>	<b>4.2</b>
<i>Productos de tipo corriente</i>	8,887.9	9,744.5	9,616.4	(128.1)	(1.3)	4.0
<i>Accesorios de los Productos</i>	0.0	0.0	0.0	(0.0)	(100.0)	n.a.
<i>Productos Financieros</i>	675.2	484.6	750.0	265.4	54.8	6.8
<b>Aprovechamientos</b>	<b>11,482.3</b>	<b>8,175.0</b>	<b>16,440.9</b>	<b>8,265.9</b>	<b>101.1</b>	<b>37.7</b>
<i>Aprovechamientos de tipo corriente</i>	11,466.3	8,160.4	16,426.5	8,266.1	101.3	37.7
<i>Accesorios de los Aprovechamientos</i>	16.0	14.6	14.4	(0.1)	(1.0)	(13.1)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

<sup>1</sup> Los Ingresos Locales de 2013 fueron ajustados en su estructura conforme a la LIDF 2014, para fines comparativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

La integración de este rubro se dio de la siguiente manera: los Derechos aportaron 12,116.0 mdp; los Productos 10,366.4 mdp y los Aprovechamientos 16,440.9 mdp; es decir 31.1%, 26.6% y 42.2% respectivamente.

Es de destacar que los Derechos, los Productos y los Aprovechamientos presentaron variaciones positivas contra lo programado en la LIDF 2014 y resultaron superiores, en términos reales, a los montos observados durante el mismo lapso del 2013.

### Contribuciones de Mejoras

En el 2014, no se reportaron ingresos provenientes de Contribuciones de Mejoras.

### Derechos

Al cierre de 2014 los ingresos que el GDF captó por concepto de Derechos ascendieron a 12,116.0 mdp, esta cifra muestra un crecimiento real anual de 7.4% y se ubicó en el mayor nivel de los últimos 16 años.

INGRESOS POR DERECHOS Enero-Diciembre 2014 (Millones de Pesos)							
Concepto	Enero-Diciembre 2013		Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>TOTAL</b>	<b>10,844.1</b>	<b>11,109.1</b>	<b>12,116.0</b>	<b>7.4</b>	<b>9.1</b>	• Incluye accesorios.	
<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>							
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	245.7	257.3	214.7	(16.0)	(16.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estas variaciones se explican por un descenso de más de 20% en el número de servicios por arrastre de vehículos, los cuales, aportaron más de 80% de los ingresos en este rubro.</li> <li>• El comportamiento en los servicios de arrastre fue resultado de: i) la reducción en el parque vehicular de grúas y, ii) reflejo de una posible concientización de la ciudadanía para no estacionarse en lugares prohibidos.</li> </ul>	
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	63.2	63.8	75.7	15.1	18.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El incremento obedeció a: i) un aumento en el promedio diario de horas ocupadas por cajón de estacionamiento, ii) un aumento en el número de cajones, y iii) la mejora en el proceso de cobro, proveniente de la</li> </ul>	

**INGRESOS POR DERECHOS**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Registrado	Variación vs		Explicación
	2013 Registrado	Estimado		Real	Estimado	
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	46.5	47.3	49.3	1.9	4.1	<p>sustitución de los parquímetros individuales por los denominados Multiespacios, los cuales, al brindar un ticket de pago, evitan que se simule el pago de los derechos por estacionarse en vía pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El desempeño favorable en los ingresos de este rubro se explican por el crecimiento en 5.1% en el número de pagos que realizaron los locatarios de Mercados Públicos.</li> </ul>
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	79.6	101.4	121.6	46.9	19.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evolución observada fue consecuencia del incremento real, en más del 50%, con respecto al año anterior, en la recaudación por la "Autorización para usar las redes de agua y drenaje" y "Por la instalación de medidores de agua", conceptos que aportaron casi el 75% de los recursos por este rubro.</li> </ul>
Por Descarga a la Red de Drenaje	232.7	244.0	189.4	(21.8)	(22.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lo registrado se originó por una contracción de 4.3% en el número de pagos con relación a 2013.</li> </ul>
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	18.0	18.4	18.5	(1.3)	0.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>La disminución de 2.6% en el total de toneladas de basura común procesadas, respecto a lo observado en 2013, afectó el comportamiento de este rubro, sin embargo, los recursos obtenidos permitieron superar la meta.</li> </ul>
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>9,844.6</b>	<b>10,055.3</b>	<b>11,079.3</b>	<b>8.2</b>	<b>10.2</b>	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	8.9	9.1	8.2	(11.1)	(9.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estas variaciones derivaron de: i) un descenso del 3% en los ingresos por Hospitalización, los cuales contribuyeron con más de 80% de los recursos de este rubro, y ii) una afluencia</li> </ul>

INGRESOS POR DERECHOS  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación	
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	Real vs Estimado		
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	193.3	202.2	213.8	6.3	5.7	superior en 15.2% respecto a 2013, de usuarios exentos de pago.  • Factores como el Programa de Modernización Integral del Registro Civil, contribuyeron a que la mayoría de los rubros que integran este concepto presentaran importantes progresos respecto al ejercicio fiscal anterior, lo cual se reflejó en un aumento del 12.9% en el número de pagos efectuados.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	5,685.0	5,857.3	6,362.5	7.6	8.6	• Las principales causas de este avance fueron: i) un mayor consumo de metros cúbicos de agua de los usuarios del servicio No Doméstico, lo cual dio como resultado que los ingresos captados por ese concepto aumentarían, en términos reales, en un 10.3%, ii) un incremento de 4.5% en el número de medidores instalados que se acompañó de una reducción en el número de usuarios de cuota fija, y iii) una mayor presencia fiscal, a través del envío de más de 620 mil cartas invitación y otras acciones.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,224.2	1,214.7	1,322.3	3.8	8.9	• Este resultado fue consecuencia de un mayor número de trámites atendidos, los cuales superaron en 141,296, a los registrados en 2013.  • Es preciso destacar que las solicitudes para la "Inscripción de Documentos por los cuales se Adquiera, Transmita, Modifique o Extinga el Dominio o la Posesión", así como aquellas relacionadas con la "Inscripción de Documentos por los que se Constituyan

INGRESOS POR DERECHOS  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación	
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	Real vs Estimado		
Por los Servicios de Control Vehicular	2,136.7	2,185.9	2,385.2	7.3	9.1	<p>Gravámenes o Limitaciones”, mostraron una expansión importante en su demanda, y en conjunto aportaron aproximadamente el 70% de los ingresos de este rubro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta variación provino de: i) una captación de recursos 5.3% mayor, en términos reales, por concepto de “Refrendo anual de placas de matrícula”, ii) el alza de 27.7% en trámites atendidos, con respecto a lo programado, en “Servicios de control vehicular prestados a particulares”, lo cual permitió que la recaudación por este concepto creciera en 41.1%, en términos reales, y iii) la evolución favorable de los ingresos por “Servicios relacionados con licencias y permisos para conducir vehículos” lo que arrojó un incremento de 4.2% para este concepto, en términos reales.</li> </ul>
Por los Servicios de Expedición de Licencias	534.5	515.1	645.9	16.2	25.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El comportamiento lo explican los crecimientos, superiores al 15% en términos reales, de la recaudación por “Expedición de licencias de construcción o por el registro de manifestación de construcciones”, “Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios” y por la “Expedición y revalidación de licencia de funcionamiento y autorización, así como por la verificación de giros”; rubros que participaron con más del 95% de lo captado por este derecho.</li> </ul>

**INGRESOS POR DERECHOS**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación	
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	Real vs Estimado		
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	36.4	37.1	98.1	159.0	164.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los elementos que incidieron fueron: i) una variación positiva de 3.4% en el número de pagos por los “Servicios de Alineamiento de Inmuebles en la Vía Pública” que se tradujo en un crecimiento de 7.4% real en este concepto, y ii) una expansión superior al 200% en lo recaudado por “Certificación de Zonificación para Usos de Suelo”, partida que aportó más del 80% de los ingresos por este derecho.</li> </ul>
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	25.5	34.1	43.3	63.4	27.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>La atención de 268 servicios más en comparación con 2013 permitió una mayor generación de recursos.</li> </ul>
<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>143.1</b>	<b>140.0</b>	<b>180.1</b>	<b>21.0</b>	<b>28.7</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos recursos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.</li> </ul>
<b>ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>	<b>170.9</b>	<b>181.6</b>	<b>187.5</b>	<b>5.5</b>	<b>3.2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por este concepto se tuvo un monto superior a lo estimado.</li> </ul>

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Productos

Durante el ejercicio fiscal 2014, los ingresos por concepto de Productos ascendieron a 10,366.4 mdp, lo que significó un incremento de 4.2% en términos reales en comparación con el año previo, asimismo dicha cifra permitió que se recaudaran 137.3 mdp adicionales a los estimados para este rubro.

Es prudente mencionar que estos ingresos contemplan 750.0 mdp correspondientes a Productos Financieros.

**INGRESOS POR PRODUCTOS**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación	
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	Real vs Estimado		
<b>TOTAL</b>	<b>9,563.1</b>	<b>10,229.1</b>	<b>10,366.4</b>	<b>4.2</b>	<b>1.3</b>	• Incluye Productos Financieros y accesorios.
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>8,887.9</b>	<b>9,744.5</b>	<b>9,616.4</b>	<b>4.0</b>	<b>(1.3)</b>	
<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	<i>8,606.6</i>	<i>8,879.8</i>	<i>9,296.8</i>	<i>3.8</i>	<i>4.7</i>	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	7,869.0	8,400.3	8,471.1	3.5	0.8	
a) Policía Auxiliar	4,617.6	5,011.8	4,819.2	0.3	(3.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La variación real positiva se explica por la continuidad de una serie de acciones realizadas por esta corporación, entre las que destacan: i) facturación oportuna y ii) promoción de los servicios de calidad prestados con la finalidad de obtener nuevos contratos.</li> <li>• A pesar de ello no se recuperaron la totalidad de adeudos de ejercicios previos que se tenían previstos, lo que propició que no se superara la meta establecida.</li> </ul>
b) Policía Bancaria e Industrial	3,251.4	3,388.5	3,651.9	8.0	7.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El incremento que presentaron estos ingresos fue resultado de la recuperación de adeudos vencidos de ejercicios anteriores, como parte de una serie de acciones intensas de cobranza ejercidas por este organismo.</li> </ul>
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estos Ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.</li> </ul>
Productos que se destinen a la	426.4	155.6	477.5	7.7	206.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se registró una mayor captación de recursos por</li> </ul>

INGRESOS POR PRODUCTOS  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Enero-Diciembre 2013 Registrado	Variación vs		Explicación
	Registrado	Estimado		Real	Estimado	
unidad generadora de los mismos						los diversos servicios que prestan las unidades generadoras de los ingresos bajo el mecanismo de aplicación automática.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	311.2	323.9	348.2	7.6	7.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos obtenidos por este concepto se vieron favorecidos por distintas causas, entre las que destacan: i) los cambios en el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el segundo semestre del 2014, los cuales, provocaron la implementación del holograma en su tipo uno y ii) un incremento de 7.4% en la demanda de hologramas vendidos, en comparación con el año previo.</li> </ul>
<i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	<i>272.8</i>	<i>861.3</i>	<i>313.8</i>	<i>10.6</i>	<i>(63.6)</i>	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	272.8	861.3	313.8	10.6	(63.6)	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	7.5	288.6	53.2	583.8	(81.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evolución favorable en términos reales se debe a que se concretó un mayor número de operaciones que las observadas durante 2013.</li> <li>A pesar de ello no fue posible alcanzar la meta que se tenían prevista para 2014.</li> </ul>
b) Planta de asfalto	256.2	490.0	252.5	(5.3)	(48.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tendencia negativa de estos ingresos fue consecuencia de la baja recuperación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, así como de un nivel de cobro poco favorable, respecto de la producción facturada en 2014.</li> </ul>

**INGRESOS POR PRODUCTOS**  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	Real vs Estimado	
c) Tierras y construcciones	9.2	82.7	8.1	(14.8) (90.2)	• El decremento presentado en estos ingresos fue consecuencia de un menor número de pagos por concepto de Permisos Administrativos Temporales Revocables por el uso o explotación de bienes de dominio privado, expedidos al periodo, ello en relación con 2013.
ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	0.0	0.0	0.0	n.a. (100.0)	• No se obtuvieron ingresos por este concepto.
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	8.5	3.4	5.8	(34.6) 67.8	
a) Otros	8.5	3.4	5.8	(34.6) 67.8	• Estos Ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>675.2</b>	<b>484.6</b>	<b>750.0</b>	<b>6.8 54.8</b>	• El capital promedio de inversión superó lo observado durante 2013, ello influyó a que se obtuvieran resultados positivos de este concepto.

Cifras preliminares.  
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.  
n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Aprovechamientos

Los Aprovechamientos generaron recursos del orden de 16,440.9 mdp, monto mayor en 37.7% en términos reales a lo recaudado durante el año previo y 101.1% más que lo estimado en la LIDF 2014.

**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS**  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	Real vs Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>11,482.3</b>	<b>8,175.0</b>	<b>16,440.9</b>	<b>37.7 101.1</b>	• Incluye accesorios.
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>11,466.3</b>	<b>8,160.4</b>	<b>16,426.5</b>	<b>37.7 101.3</b>	

**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación	
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	Real vs Estimado		
<i>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</i>	4,008.6	4,105.2	4,617.8	10.7	12.5	
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas	158.7	100.2	62.8	(62.0)	(37.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos ingresos derivaron exclusivamente de la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la LISTUV en 2012.</li> </ul>
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,361.5	1,306.5	1,439.8	1.7	10.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los factores que influyeron en el buen comportamiento de estos Ingresos fueron: i) un incremento de 5.2% en el número de contribuyentes que realizaron algún pago por este concepto y ii) un probable incremento de vehículos comercializados en la Ciudad de México, como reflejo del incremento de 6.8% de vehículos comercializados a nivel nacional de acuerdo con la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores.</li> </ul>
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	173.9	253.6	377.7	108.9	48.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evolución positiva de estos conceptos se vio favorecida por el incremento de los recursos captados por incentivos de fiscalización del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que en conjunto aportaron 85.5% del total de este concepto.</li> <li>Este logro deriva de los resultados alcanzados por la implementación del Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades</li> </ul>
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	51.6	50.2	175.7	227.7	249.8	
b) Por el Impuesto al Activo	3.5	3.4	0.2	(95.6)	(95.3)	
c) Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.0	2.7	0.0	n.a.	(100.0)	
d) Por Gastos de Ejecución	3.0	2.8	1.6	(47.4)	(42.3)	
e) Por el Impuesto sobre la Renta	84.4	100.0	147.4	68.0	47.4	

**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	Real vs Estimado	
f) Otros	31.5	94.5	52.8	61.3 (44.1)	Federativas para el ejercicio fiscal 2014, denominado Vigilancia Plus 2014, firmado entre la Tesorería del Distrito Federal y el Servicio de Administración Tributaria.
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	686.0	435.4	874.8	22.6 100.9	
a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	286.7	93.8	79.2	(73.5) (15.6)	• Estos ingresos provinieron únicamente de la recuperación de adeudos de años anteriores, ello debido a la eliminación de los regímenes en mención en la Nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicable a partir de 2014.
b) Por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	63.3	11.9	20.0	(69.6) 68.0	
c) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	335.9	279.7	571.2	63.5 104.2	• El dinamismo mostrado por este concepto de ingresos se debió, entre otras razones, a las gestiones realizadas por la Tesorería ante la Federación para que le fueran reintegrados los pagos de distintos ejercicios fiscales que contribuyentes realizaron a esta última y que correspondían a la entidad. • Asimismo se vio estimulado por las modificaciones en esta materia en la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta la cual entró en vigor en 2014.
d) Régimen de Incorporación Fiscal	0.0	50.0	204.5	n.a. 309.0	• Estos recursos son ministrados por la SHCP. Al término de 2014 se obtuvieron más recursos que los que se tenían programados.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación	
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	Real vs Estimado		
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	29.2	32.9	29.4	(3.2)	(10.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación negativa se debió principalmente a las multas administrativas impuestas y pagadas por: i) infracciones al Reglamento de Transito Federal; ii) otras Autoridades Federales No Fiscales y iii) la Procuraduría Federal del Consumidor, las cuales registraron decrementos de 83.3%, 38.5% y 19.1%, respectivamente. Cabe aclarar que estas multas en conjunto representaron el 56.3% del total de este concepto.</li> </ul>
Por la Administración de las Cuotas de Gasolina y Diesel	1,128.2	1,378.1	1,242.9	5.9	(9.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivado del nuevo esquema de tributación consecuencia de la Reforma Hacendaria Federal, existe un desfase entre el momento de la retención del impuesto y el entero de los recursos a la Hacienda Pública Local por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), lo cual dio origen a una menor recaudación respecto del año anterior, y un rezago con relación al programa.</li> </ul>
Fondo de Compensación del ISAN	471.2	487.5	490.7	0.1	0.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos recursos son ministrados por la SHCP. Al finalizar el año se obtuvieron más ingresos que los programados.</li> </ul>
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	0.0	111.0	99.7	n.a.	(10.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos resultantes por este fondo son recibidos por parte de la Federación.</li> </ul>
<i>MULTAS</i>	<i>889.7</i>	<i>900.2</i>	<i>1,154.4</i>	<i>24.7</i>	<i>28.2</i>	
Multas de tránsito	428.2	412.4	505.2	13.4	22.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existió un incremento importante en las Multas de Transito impuestas durante 2014.</li> </ul>
Otras multas administrativas así como las impuestas por	461.5	487.8	649.2	35.2	33.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observó un incremento de las operaciones derivadas de las Multas por Verificación Vehicular</li> </ul>

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación	
	2013 Registrado	2014 Estimado	Real	Estimado		
autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos					Extemporánea; por infringir el Reglamento de Policía o la Ley de Cultura Cívica y aquellas impuestas por contravenir el Reglamento de Construcciones, las cuales presentaron un incremento de 26%, 7.5% y 15.6%, respectivamente.  • Cabe mencionar que estas infracciones representan el 86.8% del total de este concepto.	
<i>INDEMNIZACIONES</i>	37.2	25.8	91.5	136.3	255.4	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	2.2	3.7	15.1	544.2	309.2	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	5.1	0.9	5.2	(1.8)	462.6	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	29.9	21.2	71.3	129.2	236.9	
<i>REINTEGROS</i>	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	• No se obtuvieron ingresos por este concepto.
<i>APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS</i>	224.9	156.5	264.3	13.0	68.9	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	224.9	156.5	264.3	13.0	68.9	• La tendencia favorable obedeció al incremento de 26.2% en el pago promedio por cada operación realizada.
<i>APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES</i>	5.5	41.0	14.4	150.9	(64.8)	
Donativos y donaciones	5.5	41.0	14.4	150.9	(64.8)	• Dado el carácter no recurrente de estos ingresos, no depende de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
<i>OTROS APROVECHAMIENTOS</i>	6,300.5	2,931.7	10,284.0	56.9	250.8	
Recuperación de impuestos federales	683.6	709.9	731.7	2.9	3.1	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se

**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Registrado	Variación vs		Explicación
	2013 Registrado	2014 Estimado		Real	Estimado	
Venta de bases para licitaciones públicas	8.7	7.5	6.3	(30.6)	(16.1)	realicen. • El comportamiento adverso que presentaron estos recursos fue consecuencia de una baja de 5% en el número de pagos registrados.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	357.5	151.1	395.9	6.5	162.0	• Se registró una mayor captación de recursos por los diversos servicios que prestan las unidades generadoras de los ingresos bajo el mecanismo de aplicación automática.
Otros no especificados	5,250.7	2,063.2	9,150.1	67.5	343.5	• Esta recaudación se explica entre otras razones por la aplicación de los incentivos fiscales previstos en el Artículo 9 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013.
<b>ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS</b>	<b>16.0</b>	<b>14.6</b>	<b>14.4</b>	<b>(13.1)</b>	<b>(1.0)</b>	• Por este concepto se obtuvo un monto inferior a lo previsto.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Modernización Tributaria

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, tiene entre sus objetivos, impulsar el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento que permitan contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad, que garanticen una apropiada provisión de bienes y servicios públicos al igual que la continuidad de programas sociales, al tiempo que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y el crecimiento económico de la Ciudad de México.

Es por ello que el Gobierno de la Ciudad, consciente de la importancia y eficiencia que aportan las Tecnologías de Información y Comunicación (tic) a la gestión pública, implementó acciones para simplificar el pago de impuestos y agilizar la prestación de servicios, esto mediante el uso eficiente de esas tecnologías para así garantizar una plena atención a los ciudadanos.

Además, el GDF aplicó una estrategia de mayor difusión de la información fiscal, una ampliación de los puntos de recaudación y modernización de las Administraciones Tributarias, que permite a los ciudadanos cumplir con sus obligaciones fiscales a un menor costo posible, a la vez que logra captar nuevos contribuyentes y asegurar su integración al ciclo tributario. Así, de enero a diciembre de 2014, los Centros de Servicios de la Tesorería atendieron 2,567,377 trámites, lo cual representó una alza del 35% respecto al ejercicio fiscal de 2013.

Al cierre del ejercicio fiscal de 2014 se contó con 18 kioscos ubicados en 16 puntos de la ciudad, con lo cual se obtuvo un aumento del 20% en la capacidad operativa con respecto a lo registrado el año anterior. Asimismo, las operaciones (líneas de captura pagadas) realizadas en estos kioscos ascendieron a 867,440, cifra que constituyó un 30% de aumento en comparación al mismo periodo del año previo.

Por su parte, las operaciones realizadas por línea de captura, que se llevaron a cabo en los Auxiliares de la Tesorería, registraron un total de 20,882,371 pagos, superando la meta al periodo en un 59%.

Con el desarrollo e implementación de trámites en línea a través de la página de la Secretaría de Finanzas, durante 2014 se expidieron 101,760 Constancias de Adeudo, lo que significó un aumento del 123% con relación a lo programado; además, para las Certificaciones de Pago, se emitieron 193,400 de 73,462 que se tenían proyectadas, lo que representó un aumento de 162.6% con respecto al ejercicio fiscal previo.

También, al cierre de 2014 se atendieron 1,845 correos electrónicos, logrando un incremento anual del 267% y, en lo que respecta a llamadas telefónicas, se recibieron 212,276 mediante Contributel.

### **Beneficios Fiscales**

Con la finalidad de hacer más eficiente los servicios y la atención que brinda la Tesorería en favor de grupos en condición de vulnerabilidad, durante 2014, se desarrolló el “Programa de Citas para la Aplicación de Beneficios Fiscales 2015” el cual está dirigido a: Jubilados, pensionados por vejez, incapacidad por riesgo de trabajo, invalidez, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras (que demuestren tener dependientes económicos) así como las personas con capacidades diferentes, y adultos mayores (sin ingresos fijos y escasos recursos).

El programa de citas tiene por objetivo, brindar atención personalizada y de calidad, a grupos vulnerables que anteriormente acudían a las oficinas de la Tesorería a principios de año y que esperaban horas para poder realizar el trámite. Así, del 1º de agosto al 23 de noviembre de 2014, más de 47 mil contribuyentes acreditaron su beneficio fiscal para 2015, cifra significó un aumento del 30% respecto a lo observado en 2013.

Asimismo, al cuarto trimestre de 2014 las Reducciones Aplicadas a contribuyentes ascendieron a un total de 77,024 contra 61,140 que se tenían programadas. Con estas acciones el Gobierno de la Ciudad de México refrenda su compromiso de continuar con

una política de equidad e inclusión social para el desarrollo humano, en favor de los grupos vulnerables de la Ciudad de México.

### **Acciones de Fiscalización**

Durante el ejercicio fiscal 2014, el GDF realizó 1'187,949 acciones de fiscalización, en materia local y federal, entre las cuales se encuentran: visitas domiciliarias, emisión de cartas invitación, y visitas de inspección y verificación, entre otros; estas acciones generaron una recaudación por 6,443.2 mdp.

Se llevó a cabo el envío de Cartas Invitación, 247,302 para Impuesto Predial, 254,621 para el Impuesto Sobre Nóminas, 583,300 para el Impuesto a la Tenencia Vehicular (Local) y 1,500 para el Impuesto a la Tenencia Federal, las cuales generaron en su conjunto 424.2 mdp.

Se emitieron Requerimientos entre los que destacan, 17,497 para el Impuesto Predial por un monto de 64.4 mdp, 2,538 para el Impuesto Sobre Nóminas cuyo monto asciende a 29.2 mdp, entre otros.

Igualmente, se realizaron 2,364 embargos de bienes muebles, inmuebles y negociaciones, que representan un potencial de cobro de 2,257.5 mdp. Al periodo se cobraron 1,279 embargos por 59.3 mdp y se encontraban en proceso 1,085 cuyo monto ascendió a 2,198.2 mdp.

Además, se programaron 57 periodos de remate obteniendo los siguientes resultados; 17 subastas se declararon desiertas, 17 créditos fueron pagados (2.7 mdp), 2 créditos realizaron la aplicación de pagos (0.9 mdp), 10 subastas concluyeron fincándose el remate al postor ganador y 13 periodos de remate fueron impugnados.

Finalmente, como consecuencia del acuerdo firmado entre la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y el Buró de Crédito, se formalizó la entrega, a este último, de los créditos fiscales exigibles para formar parte de su base. Para finales de 2014, se remitieron un total de 978 créditos que representaron 914 contribuyentes, cuyo monto ascendió a 15,555.9 mdp, y el cual generó una recuperación de 2.7 mdp.

### **Gastos Fiscales del Distrito Federal**

En cumplimiento con el artículo 8 de la LIDF para el ejercicio fiscal 2014, se presenta a continuación el apartado de Gastos Fiscales 2014.

Los gastos fiscales son todos aquellos apoyos indirectos, que otorga el GDF a grupos de contribuyentes o sectores de la economía, tales como, exenciones, subsidios, créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, deducciones autorizadas y estímulos fiscales, que se encuentran comprendidos en el Capítulo XI del CFDF y en las distintas leyes que en materia tributaria y contributiva aplican en la Ciudad de México.

Cabe destacar, que si bien los gastos fiscales son una estimación de los ingresos que la Hacienda Pública Local deja de percibir por la aplicación de apoyos indirectos, su registro no considera cambios en el comportamiento de los contribuyentes ni posibles efectos cruzados entre los diversos gastos fiscales.

Por lo anterior, la suma de los montos correspondientes a los distintos apoyos fiscales no representa una estimación adecuada de la recaudación adicional que se obtendría si todos estos apoyos fueran eliminados, por lo que no se presentan cifras totales de los gastos fiscales.<sup>1</sup>

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Gastos Fiscales	Registrado 2014
<b>Exenciones</b>	
Impuesto Predial	5.6
<b>Subsidios</b>	
Impuesto Predial	85.6
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,907.7
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	117.9
Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	15.4
Impuesto Sobre Nóminas	5.6
Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	0.03
Derechos por la Expedición de Licencias	0.1
Subsidios por concepto de Recargos	21.4
<b>Condonaciones</b>	
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 30% del Impuesto Predial	124.6
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el Impuesto Sobre Nóminas	15.4
Programa General de Regularización Fiscal para escrituración de Inmuebles (INVI y Fondos)	88.9
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50% de los Derechos por las Licencias Tarjetón tipo "E"	3.8
Resolución de Carácter General por la que se otorga condonación para formalizar Transmisiones de Propiedad en la Jornada Notarial 2014	283.6
Resolución de Carácter General la cual otorga condonación para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión	108.6
Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio para el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.01
Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los Derechos del Registro Civil	0.01
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona los Derechos por el Suministro de Agua en la Delegación Iztapalapa	116.2
Resolución de Carácter General por la que se otorga condonación para la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular	0.05

<sup>1</sup> La Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra el Presupuesto de Gastos Fiscales 2014, bajo las mismas consideraciones. [http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Ingresos\\_pres\\_gasto/Presupuesto%20de%20Gastos%20Fiscales%202014.pdf](http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Ingresos_pres_gasto/Presupuesto%20de%20Gastos%20Fiscales%202014.pdf)

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Gastos Fiscales	Registrado 2014
Resolución de Carácter General por la que se otorga condonación para la regularización de inmuebles constituido bajo el Régimen de Propiedad en Condominio	9.4
<b>Reducciones</b>	
Impuesto Predial - Reducciones CFDF	413.8
Impuesto Predial - Pago Anticipado	412.3
Impuesto Predial - Artículo 281 y 282 CFDF	82.5
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	49.9
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.002
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	14.0
Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	0.3
Impuesto Sobre Nóminas	33.4
Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles- Mercados Públicos	1.2
Derechos para Usar las Redes de Agua y Drenaje	0.1
Derechos por el Suministro de Agua	108.2
Derechos por el Suministro de Agua - Instalación de tomas	0.1
Derechos por el Suministro de Agua - Comercialización Anual de Agua Potable	0.01
Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	27.6
Derechos por los Servicios de Control Vehicular	34.1
Derechos por los Servicios de Expedición de Licencias - Licencias de Construcción	3.7
Derechos por los Servicios de Expedición de Licencias - Licencias de Subdivisión, Relotificación o Fusión de Predios y Fracción de Terrenos	0.002
Derechos por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	0.0
Derechos por Licencias de Uso de Suelo	0.01
Derechos por el Uso de la Vía Pública - Permisos de Filmaciones en Vía Pública	0.5
Otros derechos	0.01
Aprovechamientos por Multas de Tránsito	207.8
Accesorios - Multas	1.8

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Marco Normativo de los Gastos Fiscales

A continuación se presentan las disposiciones que en materia tributaria y contributiva, se encuentran relacionadas con los apoyos fiscales otorgados por la Hacienda Pública del Distrito Federal, en apoyo a diversos grupos de contribuyentes y que se encuentran plasmadas en el CFDF o fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF).

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
114	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	Se exenta del pago del Impuesto	i) Bienes que se adquieran para formar parte del dominio público del Distrito Federal; ii) Bienes que se adquieran para estar sujetos al régimen de dominio público de la Federación; y iii) Inmuebles adquiridos por representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditados en el país.
130	Impuesto Predial	Cuota 39, 46, 56 y 66 pesos	Inmuebles de uso habitacional cuyo valor catastral se ubique en los rangos A, B, C y D pagarán cuotas fijas respectivamente.
		80%	Inmuebles dedicados en su totalidad a usos agrícolas, pecuario, forestal, de pastoreo controlado, ubicados en el suelo de conservación.
		30%	Inmuebles ubicados en zonas en las que los Programas Delegacionales o Parciales del Distrito Federal determinen intensidades de uso, cuya construcción sea inferior a un 10% de la superficie total del terreno y no se destinen a fines lucrativos.
131	Impuesto Predial	7% y 6%	Contribuyentes que realicen el pago del Impuesto anualizado de forma anticipada en los meses de enero y febrero respectivamente.
133	Impuesto Predial	Se exenta del pago del Impuesto	i) Inmuebles del Dominio Público; ii) Inmuebles propiedad de organismos descentralizados de la Administración Pública del Distrito Federal, utilizados en las actividades específicas a sus respectivos objetos; iii) Inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación, en términos de la Ley General de Bienes Nacionales; iv) Inmuebles propiedad de representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditadas en el Estado Mexicano; y v) Inmuebles propiedad de Organismos Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte ubicados en el Distrito Federal.
142	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	Se exenta del pago del Impuesto	Boletos de cortesía que permitan el acceso al espectáculo en forma gratuita, los cuales no deberán exceder el

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
146	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	Se exenta del pago del Impuesto	equivalente al 5% del valor del total de boletos que se hayan declarado por cada función del espectáculo. No pagarán la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, el Patronato del Ahorro Nacional, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos para la Asistencia Pública: i) que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas y concurso de toda clase; y ii) que obtengan los premios relacionados con las actividades del inciso i).
161 BIS 3	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Se exenta del pago del Impuesto	i) Vehículos eléctricos utilizados para el transporte público de personas; ii) vehículos importados temporalmente en los términos de la legislación aduanera; iii) Vehículos propiedad de la Federación, Estados, Municipios y Distrito Federal que sean utilizados para la prestación de servicios públicos de rescate, patrullas, transporte de limpia, pipas de agua, servicios funerarios, las ambulancias y los destinados a los cuerpos de bomberos; iv) Vehículos que tenían para su venta los fabricantes, las plantas ensambladoras, sus distribuidores y los comerciantes en el ramo de vehículos, que carezcan de placas de circulación; v) Embarcaciones dedicadas al transporte mercante o a la pesca comercial; vi) Automóviles al servicio de misiones diplomáticas y consulares de carrera extranjeras; vii) Aeronaves monomotoras de una plaza, fabricadas o adaptadas para fumigar, rociar o esparcir líquidos o sólidos, con tolva de carga; y viii) Aeronaves con capacidad de más de 20 pasajeros, destinadas al aerotransporte al público en general.
170	Contribuciones de Mejoras	7% y 6%	Contribuyentes que efectúen mediante una sola exhibición el pago total del monto de las contribuciones dentro del primer mes del bimestre siguiente a aquél en que se determine la contribución tendrán derecho a un descuento del 7% o del 6% si el pago lo efectúan en el segundo mes del

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
181 fracc V	Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica	Se exenta del pago de los derechos	bimestre siguiente a aquel en que se determine la contribución. No serán sujetos del pago por la reinstalación de servicios hidráulico, diámetros de 13 a 38 mm, por cuadro, los jubilados, pensionados, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las madres jefas de familia que acrediten ser propietarias del inmueble.
195	Derechos por la Expedición de Licencias	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público del Distrito Federal; y ii) Bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de los derechos de los artículos 183, 185, 186 y 188.
215	Derechos por los Servicios de Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público del Distrito Federal; y ii) Bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de los derechos de los artículos 196, 198, 204, 208, 209 y 213.
219	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	50%	i) Vehículos particulares habilitados para personas con discapacidad; y ii) Vehículos eléctricos, tendrán una reducción por el refrendo, el trámite de alta, expedición de permiso para circular sin placas, tarjeta de circulación o calcomanía hasta por 30 o 60 días y por reposición o renovación de tarjeta de circulación.
221	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	i) Vehículos del servicio público, mercantil, privado y particular de transporte de pasajeros y de carga habilitados para personas con discapacidad; y ii) Vehículos eléctricos que se encuentren en los supuestos del artículo 220 del CFDF, excepto fracción I, inciso b) número 5; inciso c) número 6; VI; VIII; XII; XIII; XIV y XV.
222	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	i) Vehículos de servicio público de transporte individual de pasajeros habilitados para personas con discapacidad; y ii) Vehículos eléctricos, en los supuestos del artículo 222, excepto fracción I, inciso e); III; VI; VIII; XIII y XIV.
233	Derechos por los Servicios de Alineamiento de Inmuebles sobre la Vía Pública	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público del Distrito Federal; y ii) Bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
234	Derechos por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público del Distrito Federal; y ii) Bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
236	Derechos por las concesiones de inmuebles	50%	Inmuebles que se destinen a uso agrícola, ganadero, pesquero o silvícola.
237	Derechos por Servicios de Almacenaje	Se exenta del pago de los derechos	Bienes almacenados propiedad del Distrito Federal.
239	Derechos por Servicio de Publicaciones	Se exenta del pago de los derechos	i) Publicaciones en el boletín judicial ordenadas por la administración Pública del Distrito Federal; ii) Las relativas a asuntos que se tramiten por la Defensoría de Oficio del Ramo Civil; iii) Publicaciones que ordene el poder judicial y tribunales administrativos del Distrito Federal; y iv) Publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal cuando sean ordenadas por las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
240	Derechos por las Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	Se exenta del pago de las cuotas	i) Personas cuyos ingresos sean hasta una vez el salario mínimo general del Distrito Federal, vigente en el momento de la prestación del servicio; y ii) Personas que reciban los servicios médicos con motivo del maltrato y/o violencia física o psicológica que hayan sufrido como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos por un acto de autoridad.
250	Derechos por Servicios de Levantamiento Físico	Se exenta del pago derecho	Contribuyentes que soliciten el servicio por primera vez, siempre que se inscriba al padrón catastral el predio objeto a examen.
258	i) Derechos por la Prestación de Servicios de Protección Ciudadana, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; ii) Derechos de servicios de prevención de incendios; y iii) Derechos por los servicios que preste la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.	Se exenta del pago de los derechos	Titulares de los espectáculos públicos tradicionales, en virtud de la celebración de ferias en la vía pública de los pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal, cuando éstas se celebren con la finalidad de preservar el esparcimiento, la cultura y las costumbres para las generaciones venideras.
264	Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	10%	Contribuyentes que realicen el pago anticipado de los derechos, del primer semestre del año en enero y febrero y del segundo semestre en julio y agosto.

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
269	Derechos por el Uso de la Vía Pública	Se exenta del pago de los derechos	Estudiantes del Distrito Federal, debidamente acreditados que lleven a cabo producciones cinematográficas en términos de la ley de la materia.
270	Impuesto Predial	Cuota fija Rango A, artículo 130 fracción II	Personas físicas propietarias o poseedoras de viviendas de interés social o vivienda popular, adquiridas con créditos otorgados dentro de los programas de vivienda oficiales.
271	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, vii) Expedición de copias certificadas; viii) Expedición de copias simples; Reposición o suplicado de constancia; ix) Compulsa de documentos; x) Búsqueda de documento original en los archivos oficiales; y xi) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.	100%	Poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial del Distrito Federal.
	i) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, ii) Servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, iii) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, iv) Expedición de copias certificadas; v) Expedición de copias simples; Reposición o suplicado de constancia; vi) Compulsa de documentos; vii) Búsqueda de documento original en los archivos oficiales; y viii) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.	100%	Personas que hayan regularizado su propiedad dentro de los programas de regularización territorial del Distrito Federal y tengan la necesidad de llevar a cabo una rectificación de la escritura pública correspondiente.

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
	Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.	100%	Quien teniendo un título válido previo a la expropiación del inmueble de que se trate hasta 1997, proceda a tramitar la inscripción de la leyenda de exceptuado ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.
272	Derechos por la Expedición de Licencias de Construcción, manifestaciones relativas a las construcciones, ampliaciones o modificaciones que se regularicen.	55%	Propietarios de vivienda cuya construcción se encuentre irregular.
273	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen; y vi) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.	70%	Los propietarios o adquirentes de los inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) o por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y que los sometan a una restauración o rehabilitación.
274	Impuesto Predial	50%	Personas físicas propietarias de inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el INAH o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y que los habiten y no los utilicen para uso comercial.
275	i) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", ii) Expedición de licencias de construcción especial, iii) Expedición de licencia de conjunto o condominio, iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de Alineamiento de inmuebles sobre la vía pública; vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles; y vii) Registro	60%	Personas físicas o morales que tengan por objeto desarrollar nuevos proyectos inmobiliarios, preponderantemente de servicios o comerciales, o la restauración y rehabilitación de inmuebles ubicados dentro de los perímetros A y B del Centro Histórico.

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
276	Público de la Propiedad y del Comercio		
	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Personas físicas o morales que para coadyuvar a combatir el deterioro ambiental, realicen actividades empresariales de reciclaje o que en su operación reprocesen sus residuos sólidos generados, i) de un 33% hasta un 44%; ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.
	Derechos por el Suministro de Agua	20%	Propietarios de viviendas o bienes inmuebles de uso habitacional que instalen o utilicen dispositivos como, paneles solares y sistemas de captación de agua pluvial u otras ecotecnologías que acrediten una disminución de al menos 20% en el consumo de energía y/o agua potable o el tratamiento o reuso de esta.
277	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Empresas o instituciones que cuenten con programas comprobables de mejoramiento de condiciones ambientales, cuando disminuyan sus condiciones normales de operación, i) de un 30% hasta un 44%; ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.
	Impuesto Predial	10%, 15% y 20%	Empresas industriales o de servicios ubicadas en el Distrito Federal que adquieran, instalen y operen tecnologías, sistemas, equipos y materiales o realicen acciones que acrediten prevenir o reducir las emisiones contaminantes en un 30% hasta 39% o de 40% a 49% o de un 50% hasta 100%.
278	Impuesto sobre Nóminas	20%	Empresas que anualmente acrediten que incrementaron desde un 25% su planta laboral.
		45%	Empresas que inicien operaciones empresariales.
		70%	Micro y pequeñas empresas que inicien operaciones.
		50%	Empresas que regularicen voluntariamente su inscripción al padrón del Impuesto sobre Nóminas y los pagos de dicha contribución.
279	Impuesto sobre Nóminas	Reducción del Impuesto que por cada una de las personas se	Empresas que contraten a personas con discapacidad.

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
		tendría que pagar	
		30%	Empresas industriales instaladas en el Distrito Federal que sustituyan al menos 50% del valor de materias primas importadas por insumos de producción local.
		55%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
		10%	Empresas que acrediten que realizan actividades de maquila de exportación.
		10%	Empresas que acrediten que más del 50% de su planta laboral reside en la misma demarcación territorial del lugar de trabajo.
		60%	Empresas que realicen proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que impacten en el Distrito Federal.
Impuesto Predial		10%	Micro, pequeñas y medianas empresas industriales que adquieran o arrenden maquinaria y equipo que incremente la capacidad instalada de la empresa.
		30%	Empresas de producción agropecuaria o agroindustrial que realicen inversiones adicionales en maquinaria o equipo de por lo menos 3,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
		30%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles		80%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
Derechos por el Suministro del Agua		80%	Empresas que realicen inversiones en equipamiento e infraestructura para la sustitución de agua potable por agua residual tratada en sus procesos productivos, incluyendo la instalación de la toma.
i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio		30%	Personas morales dedicadas a la industria maquiladora de exportación, que adquieran un área de los espacios industriales construidos para tal fin por entidades públicas o promotores privados.
280	Derechos por la autorización	75%	Personas físicas que participen en

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
	para usar las redes de agua y drenaje		programas oficiales de beneficio social que requieran la autorización para usar redes de agua y drenaje.
281	Impuesto Predial	Cuota fija del Rango A fracc. II Art. 130 CFDF	Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas, huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad.
	Derechos por el Suministro del Agua	50% de la cuota bimestral	
282	Impuesto Predial	Cuota a pagar menos la cuota fija para el Rango A, fracc. II Art. 130 CFDF	Adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.
	Derechos por el Suministro del Agua	50% de la cuota bimestral	
283	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de construcción tipos "A", "B", y "C"; y ix) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	100%	Organizaciones que: i) Fortalezcan y fomenten el goce y ejercicio de los derechos humanos, ii) Fomenten el desarrollo humano, iii) Promuevan la realización de obras y la prestación de servicios públicos en beneficio de la población, iv) Fomenten el desarrollo regional y comunitario, la protección y conservación del medio ambiente y la conservación y restauración de los recursos naturales, v) Realicen acciones de prevención y protección civil, vi) apoyen a grupos vulnerables y en desventaja social en la realización de sus objetivos, vii) Presten asistencia social, viii) Promuevan la educación cívica y la participación ciudadana para beneficio de la población, ix) Desarrollen servicios educativos, x) Aporten recursos humanos, y materiales para la salud de la población, xi) Apoyen las actividades a favor del desarrollo humano y del ordenamiento territorial, xii) Impulsen el avance del conocimiento, el desarrollo cultural y la conservación del español y lenguas originarias, xiii) Desarrollen y promuevan la investigación científica y tecnológica, xiv) Promuevan la

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
			preservación del patrimonio cultural, xv) Proporcionen servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de las organizaciones civiles; y xvi) Favorezcan el incremento de las capacidades productivas de las personas para alcanzar su autosuficiencia y desarrollo integral.
	Impuesto Predial	50%	Organizaciones antes mencionadas que tengan en comodato el inmueble.
284	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", ix) Derechos por la Expedición de Licencias de construcción especial; y x) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	100%	Instituciones de Asistencia Privada, legalmente constituidas.
285	i) Impuesto Predial, ii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; y iv) Derechos del Registro Civil	80%	Personas que lleven a cabo programas para el desarrollo familiar.
286	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	80%	Personas que lleven a cabo sin fin lucrativo, programas para el desarrollo cultural, incluidos los museos.
287	Derechos por el Uso de Vía Pública, Filmación en vías de tránsito vehicular y Filmación urgente en vías de tránsito vehicular	80%	Personas que lleven a cabo producciones cinematográficas mexicanas.
288	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	60%	Las personas que lleven a cabo sin ningún fin lucrativo, programas para el desarrollo del deporte.
289	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el	30%	i) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
	registro, análisis y estudio de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Derechos por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, iv) Derechos por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen; y v) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio		comerciales como plazas, bazares, corredores y mercados o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal, cuyos locales sean enajenados a las personas físicas que en la actualidad ejerzan la actividad comercial en la vía pública de la Ciudad de México; y ii) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios industriales como miniparques o corredores industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal, para enajenarlos a personas físicas o morales que ejerzan actividades de maquila de exportación.
290	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y iii) Impuesto Predial	30%	i) Comerciantes en vía pública que adquieran un local de los espacios comerciales construidos por las entidades públicas o promotores privados; y ii) Comerciantes originalmente establecidos y cuyo predio donde se encontraba su comercio haya sido objeto de una expropiación y que adquieran un local.
291	i) Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica, ii) Servicios de expedición de licencias, iii) Servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles; y iv) Derechos por servicios de demolición	90%	Personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para el Distrito Federal, de infraestructura, espacios culturales y deportivos o cualquier otra obra de interés social en el Distrito Federal con superficies que abarquen de 250 m <sup>2</sup> hasta 50,000 m <sup>2</sup> .
	Impuesto Predial	20%	Personas que otorguen donaciones en dinero para la realización de obras públicas.
	Derechos de construcción y operación hidráulica, conexión reconstrucción o reducción o cambio de lugar de tomas domiciliarias de agua potable y agua residual en terreno tipo I y II con diámetro de 13 mm. Y conexión, reconstrucción o cambio de diámetro de descargas domiciliarias, en terrenos tipo I y II con diámetro de 15 cm	95%	Personas físicas que aporten su mano de obra individual, familiar o colectiva para la ejecución de las obras en los servicios de construcción y operación hidráulica, correspondientes a la conexión de tomas domiciliarias de agua potable, en los terrenos tipo I y II, con un diámetro de 13 mm y en la conexión de descargas domiciliarias, en terrenos tipo I y II con un diámetro de 15 cm.

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
291 BIS	Impuesto Predial	i) El equivalente al costo de mantenimiento de área verde; ii) El equivalente al 50% del costo de reconstrucción de la banqueta simple; y iii) El equivalente al 50% del costo de reconstrucción de la banqueta basalto básica o en sitios emblemáticos.	Personas que inviertan de su propio patrimonio para llevar a cabo el mantenimiento de áreas verdes con o sin jardinería, así como la reconstrucción de banquetas del o los inmuebles de los cuales son propietarios.
292	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Expedición de Licencias de construcción especial, iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de alineamiento de inmuebles en la vía pública, vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, vii) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen, viii) Inscripción en el registro de los planes y programas de desarrollo urbano de las modificaciones y cambios de uso del suelo; y x) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	80%	Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollen proyectos relacionados con vivienda de interés social.
		60%	Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollen proyectos relacionados con vivienda popular.
	Impuesto Predial	80%	Organismos y fideicomisos públicos de vivienda del Distrito Federal.
293	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	80%	Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social.
		60%	Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés popular.

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
294	Derechos de revista reglamentaria anual, artículos 220 y 222 del CFDF.	15%	Concesionarios y permisionarios del servicio público, mercantil, privado y particular de transporte de pasajeros y de carga, y del servicio público de transporte individual de pasajeros.
295	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	10%	i) Personas físicas o morales que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas, concursos de toda clase, que cuenten con instalaciones ubicadas en el Distrito Federal destinadas a la celebración de sorteos o apuestas permitidas o juegos con apuestas; y ii) Personas físicas o morales que obtengan los premios derivados de dichas actividades.
296	Impuesto Predial	50%	Predios que sean ejidos o constituyan bienes comunales que sean explotados totalmente para fines agropecuarios.
		10%	Personas físicas o morales que acrediten ser propietarias de edificios respecto de los cuales demuestren la aplicación de sistemas sustentables ante la Secretaría del Medio Ambiente.
296 BIS	Impuesto Predial	25%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que cuenten en su inmueble con árboles adultos y vivos o con áreas verdes que ocupen cuando menos la tercera parte de la superficie del predio.
		10%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que realicen la naturación del techo de su vivienda y esta ocupe una tercera parte del total de la superficie del inmueble.
304	Aprovechamientos por uso de la vía pública	Se exenta del pago del pago	Personas con discapacidad, adultas mayores, madres solteras, indígenas y jóvenes en situación de calle que ocupen puestos de 1.80 por 1.20 metros cuadrados.
		20%	Contribuyentes que paguen de forma anticipada el primer semestre en los meses de enero y febrero, y del segundo semestre a más tardar en el mes de agosto del mismo ejercicio.
Séptimo transitorio	Impuesto Predial	Subsidio al que se refiere el artículo 130 del	Programa General de subsidios al Impuesto Predial, beneficio para los contribuyentes que en los ejercicios

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
		CFDF.	fiscales de 2010 a 2013 no hicieron uso del subsidio, así como los que se ubiquen en el supuesto del artículo 127 del CFDF, a fin de que se subsidie la diferencia que existe entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado y aquél que corresponda conforme al valor catastral de los párrafos segundo y quinto del artículo 127.
Décimo Segundo Transitorio	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	100%	Personas físicas o morales sin fines de lucro, tenedores o usuarios de vehículos con valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, una vez aplicado el factor de depreciación no exceda de \$250,000.00
Décimo Octavo Transitorio	Derechos por el Suministro de Agua a partir del año 2009	Condonación	i) Usuarios de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto); ii) Mercados; y iii) Concentraciones públicas que hayan recibido el suministro de agua y que este haya sido insuficiente para satisfacer las necesidades básicas del usuario.
Décimo Noveno Transitorio	Derechos por el Suministro de Agua	Cuota fija del artículo 172 del CFDF	Contribuyentes en sistema medido, uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), que reciban el servicio por tandeo.
	Derechos por la Autorización para usar las redes de agua y drenaje	95%	Contribuyentes en sistema medido, uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), que reciban el servicio por tandeo, para efectos de la conexión a las redes de agua y drenaje o su regularización.
Vigésimo Primero Transitorio	Derechos por el Suministro de Agua	i) Bimestre en que se reporta: 75%; ii) Primer bimestre anterior al reporte: 55%; y iii) Segundo bimestre anterior al reporte: 35%	Contribuyente o usuario de toma de agua que cuente con medidor instalado y que presuma la existencia de fugas en sus instalaciones hidráulicas localizadas al interior del predio y posteriores al medidor.
Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	100%	Personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
Tenencia o Uso de Vehículos			
Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial	Rango E: 50.00 Rango F: 35.00 Rango G: 25.00	i) Contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos E, F y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF.
		Subsidio equivalente a la diferencia entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado (art. 116) y aquél conforme al valor catastral del artículo 127.	Contribuyente que realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones
		Porcentaje del subsidio que conforme al ejercicio de que se trate, hubiera correspondido.	Contribuyentes que tengan adeudos correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, siempre que no hayan hecho uso del subsidio vigente en dichos ejercicios.
Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican	i) Impuesto Predial; ii) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; Derechos iii) De Inscripción y Registro en el Registro Público de la Propiedad; iv) Con motivo de las constancias de folio real; v) Registro de Relotificación, Subdivisión o Fusión de Predios; vi) Registro, Análisis y Estudios de manifestaciones de construcción tipos A, B y C; vii) Expedición de Licencias de Subdivisión, Relotificación o Fusión de Predios; viii) Expedición de Certificado de Libertad o Existencia de Gravámenes; ix) Devolución de documentos como resultado de la calificación; x) Devolución de documentos a solicitud del interesado; xi) Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial; xii) Expedición de Constancia o Certificación de	100% de las contribuciones y sus accesorios.	Adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el Instituto de Vivienda del DF (INVI), Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso para Promover y Realizar Programas de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), Fondo de Desarrollo Económico del DF (FONDECO-DF) o Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
	Zonificación de uso de suelo; xiii) Expedición de Prórroga de Licencias de Uso de Suelo; xiv) Expedición de Licencias de Conjunto o Condominio; xv) Certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos; xvi) Dictamen de estudio de impacto urbano; xvii) Inscripción de las modificaciones a los programas parciales o Delegacionales de Desarrollo Urbano; xviii) Autorización para usar las redes de agua y drenaje; y xix) Accesorios		
	Derechos por el Suministro de agua	80% del Derecho y 100% de los accesorios	
Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar transmisiones de propiedad en la Jornada Notarial 2014	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad; iii) Derechos por la Expedición de Certificados de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos adquiridos; y iv) Derechos por la Expedición de Constancias de Adeudos	Valor del inmueble: i) Hasta \$327,428.91 condonación del 60%; ii) Más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83 del 40%; iii) Más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74 del 30%; iv) Más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85 del 20%; y v) Más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,700,000.00 del 10%	Personas físicas , de escasos recursos económicos que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles de uso habitacional, extinción de obligaciones o formalización de contratos privados de compraventa o de resoluciones judiciales.
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los Ejercicios	Derechos por el Suministro de Agua	100%	Usuarios de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el anexo I de la Resolución.

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
Fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican			
Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los Derechos por la expedición de la primera copia certificada del Acta de Nacimiento, para las niñas y los niños que se registren en el Distrito Federal en su primer año de vida	Derechos del Registro Civil, expedición de copias certificadas	100%	Niñas y niños de hasta doce meses de edad que hayan nacido en el Distrito Federal a efecto de que cuenten con copia certificada de su acta de Nacimiento.
Resolución de Carácter General mediante la cual se exime totalmente el pago de los Derechos por la Inscripción de Matrimonio en los Juzgados del Registro Civil del Distrito Federal, a las personas que se indican	Derechos del Registro Civil, Inscripción de matrimonio en los Juzgados del Registro Civil	100%	Personas que pretendan contraer matrimonio, que vivan en el Distrito Federal, que sean de escasos recursos económicos y que tengan hijos.
Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de Nacimiento de las personas que	i) Derechos del Registro Civil; ii) Derechos por los Servicios que preste el Registro Civil fuera de sus oficinas; y iii) Derechos por la Prestación de Otros Servicios	100%	Las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas físicas y/o mentales, o en fase terminal; la integrada por las comunidades rurales, indígenas y pueblos originarios; las personas adultas mayores, así como personas con discapacidad o que vivan en circunstancias de desventaja social; los beneficiarios de los programas y servicios sociales del Gobierno del

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
se indican y de la Inscripción de los Hechos o Actos del Estado Civil mexicanos en el extranjero, así como la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el Estado Civil de los migrantes y sus familiares.	Derechos del Registro Civil	100%	Distrito Federal; los usuarios de los servicios de asistencia e integración social que brinda la Administración Pública del Distrito Federal; los beneficiarios de los programas comunitarios desarrollados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y los beneficiarios del programa de apoyo integral de adultos mayores, por el registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuentan con documentos de identidad jurídica personal.  La población huésped, migrante y sus familias, por la inscripción de hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero, así como por la búsqueda y expedición de copias certificadas de los datos que acreditan el estado civil y que no cuentan con los documentos respectivos, cuyo otorgamiento coordinará la Secretaría de Desarrollo Social o la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican	i) Impuesto Predial, ii) Contribuciones de mejoras; Derechos: iii) por el Registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C"; iv) Servicios de Construcción y Operación Hidráulica; v) Expedición de Licencia de Conjunto o Condominio; vi) Registro Público de la Propiedad y de Comercio; vii) Registro de fusión, subdivisión, lotificación o relotificación de predios; viii) Archivo General de Notarías; ix) Servicios de alineamiento y número oficial de inmuebles; x) Servicios de publicaciones; xi) Certificado único de zonificación de uso del suelo; xii) Servicios de	100%	Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda de Interés Social o Popular.

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
	demolición; xiii) Expedición de copias certificadas de heliográficas de plano y constancias de adeudo; xiv) Servicios de revisión de datos e información catastrales; xv) Aprovechamientos por efectos de impacto vial; xvi) nuevas conexiones de agua y drenaje; y xvii) multas por falta de licencias de construcción.		
Resolución de Carácter General para la Condonación del Pago de Diversas Contribuciones y Aprovechamientos que se indican	i) Impuesto Predial; Derechos: ii) Registro de manifestación de construcción "A", "B" y "C"; iii) Servicios de construcción y operación hidráulica; iv) Expedición de licencias de conjunto o condominio; v) Registro Público de la Propiedad y de Comercio; vi) Archivo General de Notarías; vii) Servicios de alineamiento y número oficial de inmuebles; viii) Certificado único de zonificación de uso del suelo; ix) Expedición de copias certificadas de heliográficas; x) Servicios de revisión de datos e información catastrales; xi) aprovechamientos por efectos de impacto vial; xii) por nuevas conexiones de agua y drenaje o sus ampliaciones; t xiii) multas por falta de obtención de licencias de construcción	100%	Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda.
Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de Inmuebles Constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio que se indica	Impuesto Predial	100% de la contribución y sus accesorios	Inmuebles constituidos bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2009 y que no se encuentren registrados en el Padrón Catastral respectivo.
Resolución de carácter General	i) Derechos por los servicios de construcción y operación	100%	Personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales

**GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MARCO NORMATIVO  
Enero-Diciembre 2014**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican	hidráulica; ii) Aprovechamientos por las alteraciones o afectaciones al medio ambiente y a los recursos naturales; iii) aprovechamientos por los efectos del impacto vial; y iv) Aprovechamientos por servicios de infraestructura hidráulica		financiados por las Entidades de la Administración Pública Local
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial (Vigente para 2015)	Impuesto Predial	30% del impuesto y accesorios	Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas, huérfanos pensionados y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, propietarios o poseedores del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional ubicadas en el Distrito Federal.
Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los Impuestos y Derechos (Vigente para 2015)	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; ii) Impuesto Predial; iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; v) Impuesto sobre Nóminas; vi) Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; vii) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; viii) Derechos por el Suministro de Agua; ix) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; y x) Derechos por el uso o Aprovechamiento de Inmuebles	100% de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios	Todos los contribuyentes que tributen en el Distrito Federal.
Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio (Vigente para 2015)	Impuesto Predial y accesorios	100%	Inmuebles que se hayan constituido bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2009 y que no se encuentren registrados en el Padrón Catastral respectivo.

## Disposiciones Legales

Las siguientes Disposiciones Legales fueron publicadas en la GODF.

### Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
15 de enero	Surtió efectos a partir del 1º de enero de 2014.	31 de diciembre de 2014	<p><b>Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.</b> Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del ISTUV correspondiente al ejercicio fiscal 2014 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el IVA una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012 y 2013, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2014, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los arts. 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231 del CFDF, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Este subsidio se aplicará del 1º de enero al 31 de marzo de dos mil catorce. El subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2014, siempre que: i) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y ii) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y en su caso, calcomanía, previstos en los arts. 219 fracc. I, inciso b), 220 fracc. III, inciso a), numeral 1, 222 fracc. III, inciso a), 223 fracc. I y 224 fracc. I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del ISTUV.</p>

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
15 de enero	Surtió efectos a partir del 1º de enero de 2014.	31 de diciembre de 2014	<b>Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial.</b> Tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracc. I del art. 130 del CFDF; el subsidio será de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 50%, 35% y 25% respectivamente; ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (art. 127, párrafo cuarto del CFDF), tendrán derecho a un subsidio equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracc. III del art. 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado art. 127; y iii) Que tengan adeudos correspondientes a cualquiera de los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013, siempre que no hayan hecho uso del subsidio vigente en dichos ejercicios, tendrán derecho a que se les aplique el porcentaje de subsidio al Impuesto Predial que conforme al ejercicio de que se trate, les hubiera correspondido.
15 de enero	Surtió efectos a partir del 1º de enero de 2014.	31 de diciembre de 2014	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial.</b> Su objetivo es condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Se condona a las personas referidas el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
15 de enero	Surtió efectos a partir del 1º de enero de 2014.	17 de enero de 2015	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Sobre Nóminas.</b> Tiene por objeto apoyar a las micro y pequeñas empresas en el pago del Impuesto sobre Nóminas correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Para tal efecto, se condonará la cantidad equivalente a la diferencia que resulte entre aplicar la tasa del 3% y la tasa del 2.5% que se aplicaba hasta 2013, sobre el monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado durante 2014.
7 de febrero	Surtió efectos a partir del 15 de enero de 2014 (fecha en que venció el plazo señalado en el art. 59 del CFDF)	10 de febrero de 2014	<b>Programa de Carácter General mediante el cual se prorroga el plazo establecido en el artículo 59 del Código Fiscal del Distrito Federal.</b> El presente Programa tiene por objeto otorgar la facilidad administrativa consistente en prorrogar el plazo a que se refiere el art. 59 del CFDF hasta el 10 de febrero del presente año a los Contadores Públicos Registrados.
28 de febrero	Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	30 de septiembre de 2014	<b>Resolución de Carácter General por la que se dictan las medidas administrativas que se indican, para la formalización de diversos actos jurídicos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y ante el Archivo General de Notarías, ambos del Distrito Federal.</b> Tiene por objeto apoyar a las personas físicas y morales que hayan realizado trámites notariales tendientes a la formalización de actos jurídicos relativos a la adquisición de inmuebles, constitución del régimen de propiedad en condominio, cancelación de hipotecas, constitución de personas morales o modificación de su capital, protocolización de asambleas, entre otros, ante los ex-titulares de las notarías públicas 26, 79, 81, 189 y 20, que no hayan sido autorizados definitivamente, inscritos o concluidos por causas no imputables a los interesados, sino por motivo de las irregularidades en el desempeño de la función notarial.
28 de febrero	Surtió efectos a partir del día de su publicación.	31 de diciembre de 2014.	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50% de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E" a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.</b> Se condona el 50% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el art. 229 fracción VI del CFDF, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
10 de marzo	<p>Surtió efectos a partir del 15 de febrero de 2014 (fecha en que venció la prórroga otorgada a través del Programa de Carácter General mediante el cual se prorroga el plazo establecido en el art. 59 del CFDF, publicado en la GODF, el 7 de febrero del año en curso, así como a partir de la fecha en que vence el plazo señalado en el art. 61 del CFDF, según corresponda al registro o aviso para dictaminar).</p>	<p>Estuvo vigente en ambos casos hasta el día 31 de marzo del 2014.</p>	<p><b>Programa de Carácter General mediante el cual se amplía la Prórroga otorgada mediante el diverso publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de febrero del 2014</b>, relativa al plazo establecido en el art. 59, y se prorroga el plazo establecido en el art. 61, ambos del CFDF.</p> <p>El presente Programa tiene por objeto ampliar el plazo ya otorgado a través del Programa de Carácter General mediante el cual se prorroga el plazo establecido en el art. 59 del CFDF, publicado en la GODF el 7 de febrero del 2014, hasta el 31 de marzo del presente año a los Contadores Públicos Registrados.</p> <p>En consecuencia, se prorroga el plazo a que se refiere el art. 61 del CFDF hasta el 31 de marzo del presente año a los Contadores Públicos Registrados y/o contribuyentes que se dictaminen.</p>
20 de marzo	<p>Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación.</p>	<p>31 de diciembre de 2014, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO de la presente Resolución.</p>	<p><b>Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión.</b> Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) ISAI previstos en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. III y V y 208, fracc. I del CFDF; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo del CFDF y v) Derechos por la</p>

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,700,000.00, 80%, y más de \$1,700,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40%.
28 de marzo	El presente tuvo efectos a partir del 1º de enero de 2014.	31 de diciembre de 2014	<b>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican.</b> Se condona el 100% de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios. Permitiéndoles, en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80% los derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.
28 de marzo	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre de 2014.	n.d.	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.</b> A los contribuyentes se les aplicará, por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el art. 172 del CDFD, en tanto se regulariza el suministro.
28 de marzo	Surtió sus efectos del 1º de abril de 2014.	30 de abril de 2014	<b>Acuerdo por el que se establece el Diferimiento en el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Refrendo de Vigencia de Placas de Matrícula.</b> Tiene por objeto diferir la época de pago del impuesto y derecho, correspondientes al ejercicio fiscal 2014, para que lo realicen a más tardar el 30 de abril del presente año, enterando únicamente el impuesto y los derechos respectivos, sin actualización ni accesorios.

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
28 de marzo	Se aplicó el 1º de enero de 2014.	30 de abril de 2014	<b>Acuerdo por el que se modifica el diverso de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de enero de 2014.</b> Se modifica el numeral QUINTO para quedar como sigue: El subsidio a que hace referencia este Acuerdo, se aplicará del 1º de enero al 30 de abril de 2014, salvo lo dispuesto en el numeral anterior.
1º de abril	Surtió efectos a partir del día hábil siguiente a de su publicación.	31 de diciembre de 2014, dejando a salvo lo dispuesto en el punto QUINTO de la presente Resolución.	<b>Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad en la Jornada Notarial 2014.</b> Se condona el pago de las contribuciones: i) ISAI, previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I del CFDF; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; y iv) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: i) hasta \$327,428.91, 60%; ii) más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40%; iii) más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30%; iv) más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20% y v) más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,700,000.00, 10%.
3 de abril	Los beneficios aplicaron a partir del 1º de enero de 2014.	31 de diciembre de 2014	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012 2013, y 2014 así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican.</b> Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa, una condonación de 100% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua.

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
25 de abril	Surtió sus efectos a partir del día de su publicación.	31 de diciembre de 2014	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos por la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento, para las niñas y los niños que se registren en el DF en su primer año de vida.</b> Se exime al 100% el pago de los derechos previstos en el art. 216 fracc. VI del CDFD, por la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento de las niñas y niños de hasta doce meses de edad que hayan nacido en el Distrito Federal a efecto de que cuenten con copia certificada de su acta de nacimiento.
25 de abril	Surtió sus efectos a partir del 1º mayo de 2014.	30 de mayo de 2014	<b>Programa de Carácter General mediante el cual se otorga prórroga para la presentación del Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2013, establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal.</b> El presente Programa tiene por objeto otorgar la facilidad administrativa consistente en prorrogar el plazo para la presentación del dictamen a que se refiere el art. 64 del CDFD hasta el 30 de mayo del presente año, a los contribuyentes que hayan optado o se encuentren obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
19 de mayo	Entró en vigor el día de su publicación.	n.a.	<b>Fe de Erratas.</b> Primero.- Por tratarse de un error de edición, se deja sin efectos la publicación en la GODF de la Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad en la Jornada Notarial 2014 de fecha 16 de mayo de 2014. Segundo.- La publicación de la Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad en la Jornada Notarial 2014, en la GODF el 1º de abril de 2014, conserva su vigencia sin afectación alguna.
28 de julio	Surtió sus efectos a partir del día de su publicación.	31 de diciembre de 2014	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se exime totalmente el pago de derechos por la inscripción de matrimonio en los Juzgados del Registro Civil del Distrito Federal, a las personas que se indican.</b> Tiene por objeto eximir el 100% del pago de los derechos previstos en el artículo 216, fracción I del CDFD, por la inscripción de matrimonio en los Juzgados del Registro Civil, a las personas que pretendan contraer matrimonio, que vivan en el Distrito Federal, que sean de escasos recursos económicos y que tengan hijos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
4 de septiembre	Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2014	<b>Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los derechos causados con motivo del Registro Ordinario o Extemporáneo de Nacimiento de las personas que se indican y de la Inscripción de los Hechos o Actos del Estado Civil de los mexicanos en el extranjero, así como la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el Estado Civil de los migrantes y sus familiares. Se exime el 100% del pago de los derechos previstos en el CDFD.</b>
1 de octubre	Entró en vigor el día de su publicación.	31 de diciembre de 2014	<b>Acuerdo mediante el cual se amplía la vigencia de la Resolución de Carácter General por la que se dictan las Medidas Administrativas que se indican, para la Formalización de Diversos Actos Jurídicos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y ante el Archivo General de Notarías, ambos del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de febrero de 2014.</b>
8 de octubre	Entró en vigor el día de su publicación.	31 de diciembre de 2014	<b>Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican. Se exime el 100% del pago de los derechos previstos en el CDFD.</b>
8 de octubre	Entró en vigor el día de su publicación.	31 de diciembre de 2014	<b>Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para la Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la Condonación del Pago de Diversas Contribuciones y Aprovechamientos que se indican. Se exime el 100% del pago de los derechos previstos en el CDFD.</b>
23 de octubre	Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2014	<b>Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, condonando los adeudos del Impuesto Predial y sus accesorios generados al 100%, respecto de aquellos inmuebles que se hayan constituido bajo</b>

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
10 de noviembre	Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2014	<p>la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2009 y que no se encuentren registrados en el Padrón Catastral respectivo.</p> <p><b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican</b>, mediante la cual se condona el 100% del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CFDF, respectivamente, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, generados en el ejercicio fiscal 2014.</p>
8 de diciembre	Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2014	<p><b>Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican, publicado en la gaceta oficial del distrito federal el 8 de octubre de 2014</b>, el cual tiene por objeto modificar los arts. 16 y 18 del “Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican”, publicado en la GODF el 8 de octubre de 2014.</p>
10 de diciembre	Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	n.a.	<p><b>Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos para el pago de los aprovechamientos señalados en el artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, mediante la realización de las obras de reforzamiento hidráulico que se requieran para la prestación de los servicios públicos de agua potable, agua residual tratada y drenaje</b>, el cual tiene como finalidad regular el procedimiento que deberá observarse cuando las personas físicas y/o morales que construyan desarrollos urbanos, edificaciones, amplíen la construcción y/o cambien el uso de las construcciones en el Distrito Federal, opten por el pago de los aprovechamientos señalados en el art. 302 del CFDF, mediante la realización de las obras de reforzamiento hidráulico que se requieran para la prestación de los servicios públicos de agua</p>

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			potable, agua residual tratada y drenaje.
31 de diciembre	Surtirá efectos a partir del 1º de enero de 2015	31 de diciembre de 2015	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial.</b> Tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
31 de diciembre	Surtirá efectos a partir del 1º de enero de 2015	31 de diciembre de 2015	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los Impuestos y Derechos.</b> Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100% del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada, respecto de los siguientes conceptos: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; ii) Impuesto Predial; iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; iv). Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; v). Impuesto sobre Nóminas; vi). Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; vii). Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; viii). Derechos por el Suministro de Agua; ix). Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; y x). Derechos previstos en el art. 264 del Código Fiscal del Distrito Federal. Tratándose del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, la condonación a que se refiere la presente Resolución será aplicable a todos los vehículos con adeudos de los ejercicios fiscales 2012 y posteriores. Asimismo, aplicará para aquellos vehículos año modelo anterior a 2002 con independencia del ejercicio fiscal de que se trate.
31 de diciembre	Surtirá efectos a partir del 1º de enero de 2015	30 de junio de 2015	<b>Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio.</b> Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, condonando los adeudos del Impuesto Predial y sus accesorios generados al 100%, respecto de

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
31 de diciembre	n.a.	n.a.	aquellos inmuebles que se hayan constituido bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2009 y que no se encuentren registrados en el Padrón Catastral respectivo.  <b>Nota aclaratoria a la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 2018, del 31 de diciembre de 2014.</b>

n.a. No aplica.  
n.d. No determinado.

**Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en seguida se detallan las Reglas Generales emitidas por la Secretaría de Finanzas.

**REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERO-DICIEMBRE 2014**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2013.	10 de enero de 2014	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2013, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.

**REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
ENERO-DICIEMBRE 2014**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.	20 de enero de 2014	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de Carácter General y Obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos por algunos de los siguientes conceptos: i) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos; ii) Prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos; iii) Servicios que correspondan a funciones de derecho privado que tengan la naturaleza jurídica de productos; iv) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado del propio Gobierno del Distrito Federal que tengan la naturaleza jurídica de productos.
Reglas de Carácter General para la Gestión de Trámites a través de Medios Electrónicos ante la Secretaría de Finanzas	11 de junio de 2014	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas tienen por objeto establecer los términos, condiciones y requisitos que deberán observar los contribuyentes para solicitar trámites ante la Secretaría de Finanzas a través de medios electrónicos. Los contribuyentes que ingresen al Portal podrán realizar a través de medios electrónicos los siguientes trámites: a) Certificación de Pagos, b) Constancias de Adeudos, c) Solicitud de Devolución de pagos indebidos y los que procedan de conformidad con el Código y demás leyes aplicables y su seguimiento y d) Aplicación de Reducciones.
<b>Total</b>	<b>3 reglas emitidas</b>		

**Otras Disposiciones Emitidas**

**Enero-Diciembre 2014**

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
10 de enero	Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueba y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFDF de 2013.
17 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones correspondientes a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2013.
23 de enero	n.a.	n.a.	<b>Bases de colaboración interinstitucional para establecer los Mecanismos de Coordinación y Colaboración para la Tramitación de Registro Ordinario o Extemporáneo de Nacimiento de las personas que no cuentan con documentos de Identidad Jurídica Personal</b> , las cuales tienen por objeto establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre "LAS PARTES" para la tramitación de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que no cuentan con documentos de identidad jurídica personal así como la inscripción de hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero relativo al nacimiento que se encuentren en las categorías de beneficiarios a que se refieren las siguientes "BASES" y la inscripción de hechos de actos del estado civil de los habitantes del Distrito Federal.
24 de enero	1º de febrero	28 de febrero	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en Febrero de 2014.</b> El Tesorero del Distrito Federal por este conducto da a conocer las tasas de recargos vigentes en febrero de 2014. I. <b>0.41%</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>0.53%</b> mensual aplicable en los casos de mora.
28 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2014.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos del Distrito Federal registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.
31 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones fiscal 2014.
	Inicio	Vencimiento	
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno del Distrito Federal respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio 2014.
6 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2013, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
14 de febrero	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	<b>Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal.</b> Los servicios médicos a que se refiere el presente acuerdo serán los proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
14 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como el Monto Estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2014.
17 de febrero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Declaratoria de Necesidad para el otorgamiento de Concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de los inmuebles en los que se ubican los Centros de Transferencia Modal, para el desarrollo de la infraestructura urbana que tienda a elevar el bienestar y acceso de los habitantes de la Ciudad de México a los Servicios Públicos de Transporte.
24 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en Marzo de 2014.</b> El Tesorero del Distrito Federal por este conducto da a conocer las tasas de recargos vigentes en marzo de 2014. I. <b>0.09%</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>0.12%</b> mensual aplicable en los casos de mora.

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
7 de marzo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al cuarto trimestre del año 2013.
20 de marzo	Entró en vigor el día de su publicación.	n.d.	Declaratoria de Necesidad para el otorgamiento de una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del inmueble en el que se ubica el Centro de Transferencia Modal Zaragoza para el desarrollo de la infraestructura urbana que tienda a elevar el bienestar y acceso de los habitantes de la Ciudad de México a los Servicios Públicos de Transporte.
21 de marzo	Estará vigente durante el ejercicio 2014.		<b>Convenio de coordinación para la operación de los servicios, programas, estrategias y actividades que en el marco del Servicio Nacional de Empleo</b> , celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en adelante "Secretaría", representada por su titular, Lic. Jesús Alfonso Navarrete Prida y, por la otra, el Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal, en lo subsecuente denominado el "GDF", a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, representada por su titular, Lic. Patricia Mercado Castro, asistida por C. Gerardo Romero Vázquez, Director General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, y la Secretaría de Finanzas, representada por su titular el Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, a quienes se les denominará conjuntamente como "las partes".
25 de marzo	1º de abril	30 de abril	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en Abril de 2014.</b> El Tesorero del DF por este conducto da a conocer las tasas de recargos vigentes en abril de 2014. <b>I. 0.73%</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y <b>II. 0.95%</b> mensual aplicable en los casos de mora.
26 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la Constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el art. 291 Bis del CFDF, presentados por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.
1º de abril	Los presentes conceptos y cuotas entraron en vigor al día	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
	siguiente de su publicación.		Finanzas.
15 de abril	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, al primer trimestre del año 2014.
21 de abril	Inició en la fecha de suscripción.	Concluye con el cumplimiento de las acciones pactadas en el anexo técnico y sus respectivas reprogramaciones.	Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, "FASP", celebrado con el Distrito Federal.
22 de abril	n.d.	n.d.	<b>Anexo No. 5 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Distrito Federal.</b> La "Secretaría" y la "Entidad" convienen en coordinarse para que ésta ejerza las funciones operativas de administración relacionadas con los contribuyentes que tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal, en los términos de la Sección II del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, tratándose de los siguientes ingresos coordinados y derivado de ello accedan al Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: i) Los derivados del impuesto sobre la renta que se paguen en los términos de la Sección II del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ii) Los derivados del impuesto al valor agregado que se paguen en los términos del artículo 5o.-E de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y iii) Los derivados del impuesto especial sobre producción y servicios que se paguen en los términos del artículo 5o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios respecto de las enajenaciones y prestación de servicios a que se refiere el artículo 2o. de dicha Ley.
24 de abril	1º de mayo	31 de mayo	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en Mayo de 2014.</b> El Tesorero del Distrito Federal por este conducto da a conocer las tasas de recargos vigentes en mayo de 2014. I. <b>0.71%</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			parcialidades y II. 0.92% mensual aplicable en los casos de mora.
8 de mayo	Entró en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.	n.d.	Decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
8 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a marzo del Ejercicio Fiscal 2014, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
27 de mayo	1º de junio	30 de junio	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en Junio de 2014.</b> El Tesorero del DF por este conducto da a conocer las tasas de recargos vigentes en junio de 2014. I. 1.17% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.52% mensual aplicable en los casos de mora.
17 de junio	Surtió sus efectos a partir de la fecha de su suscripción.	Hasta el 31 de diciembre de 2014, con excepción de lo previsto en la fracción XI de la CLAUSULA SEXTA de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el art. 224, último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	<b>Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Distrito Federal.</b> Tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia del Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" para el Proyecto Integral para la Ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la estación Observatorio de la Línea 1 para realizar la correspondencia con la Línea 12; reasignar a aquélla la ejecución de funciones, programas o proyectos federales; determinar las aportaciones a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para el ejercicio fiscal 2014; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el Ejecutivo Federal y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
24 de junio	1º de julio	31 de julio	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en Julio de 2014.</b> El Tesorero del DF por este conducto da a conocer las tasas de recargos vigentes en julio de 2014. I. <b>1.30%</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>1.69%</b> mensual aplicable en los casos de mora.
26 de junio	Entró en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.	n.d.	<b>Decreto por el que se reforma el artículo 132 del Código Fiscal del Distrito Federal. ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se reforman los párrafos sexto y octavo y se adicionan los párrafos octavo, noveno, décimo, décimo segundo y décimo tercero, recorriéndose el actual párrafo octavo a párrafo undécimo del art. 132 del CFDF, para quedar como sigue: <b>ARTÍCULO 132.-</b> ... Para el caso de inmuebles en proceso de construcción, el valor catastral que servirá de base para calcular el impuesto predial a pagar, se determinará a partir de la clasificación que de dichos inmuebles se efectúe, tomando como base los datos proporcionados en la manifestación respectiva, o en su caso, en la última manifestación que modifique el original de dichos documentos...
3 de julio	1º de mayo de 2014	n.d.	<b>Aviso por el que se da a conocer el cierre temporal de la Administración Tributaria Tepeyac.</b> Se comunica que a partir del 1º de mayo de 2014 y hasta nuevo aviso previamente publicado en la GODF, la Administración Tributaria Tepeyac, dependiente de la Subtesorería de Administración Tributaria, así como la Unidad Departamental de Control de Crédito y Cobranza en Tepeyac dependiente de la Subtesorería de Fiscalización, adscritas a la Tesorería del Distrito Federal, ubicadas en Cerrada Francisco Moreno número 38, esquina con Iturbide, Colonia Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07050, permanecerán cerradas al público por remodelación.
15 de julio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Segundo Trimestre del Año 2014.
23 de julio	1º de agosto	31 de agosto	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en Agosto de 2014.</b> El Tesorero del Distrito Federal por este conducto da a conocer las tasas de recargos vigentes en agosto de 2014. I. <b>0.78%</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>1.01%</b> mensual aplicable en los casos de mora.

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
4 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal correspondiente al periodo de Enero a Junio del Ejercicio Fiscal 2014.
20 de agosto	Entró en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.	n.d.	<b>Decreto por el que se reforma el artículo 186 del Código Fiscal del Distrito Federal.</b> Mediante el presente Decreto se incorporó la unidad de medida a la fracción III del art. 186, "Por excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor de 1 metro ... \$93.50 m <sup>3</sup> ".
26 de agosto	1º de septiembre	30 de septiembre	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en Septiembre de 2014.</b> El Tesorero del DF por este conducto da a conocer las tasas de recargos vigentes en septiembre de 2014. <b>I. 0.66%</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y <b>II. 0.86%</b> mensual aplicable en los casos de mora.
3 de septiembre	Entró en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.	n.d.	<b>Aviso por el que se dejan sin efectos las Resoluciones para prestar los Servicios de Tesorería que se indican.</b> El presente aviso tiene por objeto dejar sin efectos las resoluciones por las que se autoriza a VILLANUEVA ZAMACONA Y ASOCIADOS, S.C.; A MARÍN Y ASOCIADOS ASESORÍA INTEGRAL, S.C.; A JUNQUERA SEPÚLVEDA, BUGEDA Y DAMIAN, S.C.; A INPRAX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; A ARROYO & PÉREZ, ABOGADOS, S.C.; A SCHELLI, S.A. DE C.V.; A INMOBILIARIA REYES ESPARZA, S.A DE C.V. Y A SOLUCIONES DE PLANEACIÓN EMPRESARIAL, S.C. DE R.L. DE C.V., como auxiliares de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican, publicadas en la GODF los días 2 de diciembre de 2008, 5 de abril de 2010, 12 de mayo de 2010 y 3 de julio de 2012, respectivamente.
3 de septiembre	Entró en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.	n.d.	<b>Resolución por la que se autoriza a Asesores y Consultores de Productos Litigiosos, S.C., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas,</b> para prestar los servicios de Tesorería que se indican, derivado de la Licitación Pública Nacional número 30001105-003-2014.
3 de septiembre	Entró en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.	n.d.	<b>Resolución por la que se autoriza a Soluciones de Planeación Empresarial, S. C. de R.L. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas,</b> para prestar los servicios de Tesorería que se indican, derivado de la Licitación Pública Nacional número 30001105-003-2014.
5 de septiembre	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en Ingresos Federales del ejercicio fiscal 2013.
8 de septiembre	Surtió sus efectos a partir del día hábil siguiente al de su publicación.	n.d.	<b>Resolución por la que se autoriza a Adcel, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de tesorería que se indican.</b> Se le autoriza, para fungir como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para que a través de la aplicación móvil "TESORERIA GDF", lleve a cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el art. 327 del CFDF, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad del Distrito Federal.
25 de septiembre	1º de octubre	31 de octubre	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en Octubre de 2014.</b> El Tesorero del Distrito Federal por este conducto da a conocer las tasas de recargos vigentes en octubre de 2014. I. <b>0.58%</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>0.75%</b> mensual aplicable en los casos de mora.
15 de octubre	n.a.	n.a.	<b>Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Tercer Trimestre del Año 2014.</b>
20 de octubre	Entró en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.	n.a.	<b>Aviso por el que se da a conocer a las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Crédito y Personas Morales como Auxiliares de la Secretaría de Finanzas, que prestan los Servicios de Tesorería que se indican,</b> para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refiere el art. 327 del CFDF, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado del DF.
23 de octubre	1º de noviembre	30 de noviembre	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en Noviembre de 2014.</b> El Tesorero del Distrito Federal por este conducto da a conocer las tasas de recargos vigentes en noviembre de 2014. I. <b>0.50%</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>0.65%</b> mensual aplicable en los casos de mora.
6 de noviembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos,

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			respecto a los recursos federales transferidos al Distrito federal correspondiente al periodo de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2014.
14 de noviembre	Entró en vigor a partir del día de su publicación.	n.a.	<b>Aviso mediante el cual se informa la apertura de un Período Extraordinario de la Revista Vehicular 2014</b> , correspondiente al “Acuerdo Mediante el cual se da a conocer el Procedimiento para realizar la Revista Vehicular 2014, a los Concesionarios y/o Permisarios que prestan el Servicio de Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal”, publicado en la GODF, de fecha 15 de agosto de 2014.
28 de noviembre	Entró en vigor a partir del día de su publicación.	n.a.	<b>Decreto por el que se expide la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México</b> . Esta Ley tiene por objeto establecer la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México como una medida de valor, en sustitución del salario mínimo, para la determinación de las sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia, previstos en las normas locales vigentes en el Distrito Federal.
28 de noviembre	Entró en vigor a partir del día de su publicación.	n.a.	<b>Decreto por el que se reforman diversos artículos de Códigos y Leyes Locales, que Determinan Sanciones y Multas Administrativas, Conceptos de Pago y Montos de Referencia</b> , para Sustituir al Salario Mínimo por la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, de Manera Individual o por Múltiplos de ésta.
1 de diciembre	1º de diciembre de 2014	31 de diciembre	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en Diciembre de 2014</b> . El Tesorero del Distrito Federal por este conducto da a conocer las tasas de recargos vigentes en diciembre de 2014. I. <b>0.39%</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>0.51%</b> mensual aplicable en los casos de mora.
4 de diciembre	n.a.	n.a.	<b>Addendum modificadorio de las Bases Generales de Colaboración que celebran la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de fecha 22 de agosto de 2014</b> , el cual tiene por objeto modificar las Cláusulas Séptima y Octava de las Bases de Colaboración y Coordinación Interinstitucional celebradas el 7 de enero de 2014, publicadas en la GODF el 23 de enero de 2014.
9 de diciembre	Entró en vigor a partir	n.a.	<b>Resolución por la que se autoriza a Productos Salomón, S.A. de C.V., como auxiliar de la</b>

Enero-Diciembre 2014

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
	del día siguiente a su publicación.		<b>Secretaría de Finanzas, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican.</b> Se autoriza a PRODUCTOS SALOMÓN, S.A. DE C.V., para fungir como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal del Distrito Federal, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad del Distrito Federal.
18 de diciembre	Entró en vigor a partir del día siguiente a su publicación	n.a.	<b>Decreto por el que reforman, adicionan y derogan, la fracción XII del artículo 73; inciso d) de la fracción II; e inciso b) de la fracción III del artículo 98; artículo 102; fracción XVII del artículo 248; el primer párrafo, fracción I y el penúltimo párrafo de la fracción I, las fracciones II, III, IV y último párrafo de la fracción IV del artículo 356; el segundo párrafo del artículo 484; el artículo 487; el artículo 492, y se adiciona: un inciso c) a la fracción XVII del artículo 248, todos del CFDF.</b>
22 de diciembre	Entró en vigor a partir del día 1º de enero del año 2015.	n.d.	<b>Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.</b>
22 de diciembre	Entró en vigor a partir del día 1º de enero del año 2015.	n.d.	<b>Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.</b>
22 de diciembre	Entró en vigor a partir del día 1º de enero del año 2015.	n.d.	<b>Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.</b>
23 de diciembre	1º de enero de 2015	31 de enero de 2015	<b>Aviso por el que se dan a conocer las tasas de Recargos Vigentes en Enero de 2015.</b> El Tesorero del Distrito Federal por este conducto da a conocer las tasas de recargos vigentes en enero de 2015. I. <b>0.13%</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>0.17%</b> mensual aplicable en los casos de mora.
31 de diciembre	1º de enero	31 de enero de 2015	<b>Fe de erratas relativa al Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes en enero de 2015 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 23 de diciembre de 2014.</b>

n.a. No aplica.  
n.d. No determinado.

### II.1.3 Ingresos de Origen Federal

#### Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales, se recibieron ingresos por 52,023.6 mdp, cifra 3.4% superior en términos reales a la obtenida en 2013 y 5.9% mayor a lo previsto en la LIDF 2014. Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 2,768.7 mdp, es decir, dicho Fondo fue 0.8% mayor, en términos reales, a lo observado en el mismo periodo del año inmediato anterior.

En relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,453.3 mdp, lo que representó un aumento 15.8% respecto de lo estimado para el periodo. Finalmente, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), antes Fondo de Fiscalización (FOFIE), se recibieron 2,834.0 mdp, cifra 11.8% mayor a lo programado.

#### INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Enero-Diciembre 2014 (Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2014			Variación vs		Explicación
	2013 Registrado	Estimado	2014 Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>54,772.4</b>	<b>55,584.7</b>	<b>59,079.6</b>	<b>3.7</b>	<b>6.3</b>	
Fondo General de Participaciones (FGP)	48,366.1	49,117.5	52,023.6	3.4	5.9	• Se recibieron mayores recursos a los programados.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,639.6	2,678.6	2,768.7	0.8	3.4	• Se recibieron mayores recursos a los programados.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,334.7	1,254.8	1,453.3	4.7	15.8	• Se recibieron mayores recursos a los programados.
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	2,432.0	2,533.8	2,834.0	12.0	11.8	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

#### Aportaciones

De enero a diciembre de 2014, el GDF recibió 12,344.8 mdp por concepto de Aportaciones de Origen Federal, lo que significó un incremento de 3.6% en comparación con lo programado al cuarto trimestre.

**INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2013		Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>TOTAL</b>	<b>10,941.7</b>	<b>11,910.8</b>	<b>12,344.8</b>	<b>8.5</b>	<b>3.6</b>		
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,471.8	3,566.2	3,668.3	1.6	2.9		• La diferencia respecto a lo programado se debe a los recursos por concepto de Terceros Institucionales, así como a los rendimientos financieros generados.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	578.4	486.4	595.5	(1.0)	22.4		• La variación respecto a lo calendarizado es producto de los recursos adicionales transferidos a esta Entidad Federativa por concepto de la vertiente de infraestructura media superior y superior.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	494.7	433.5	504.1	(2.0)	16.3		• El crecimiento se debe a que al Distrito Federal le correspondió una asignación mayor de recursos que lo establecido en la LIDF, así como a los rendimientos financieros generados.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	4,547.9	4,860.8	4,877.5	3.1	0.3		• La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,848.8	1,877.0	1,918.6	(0.2)	2.2		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	n.a.	686.9	780.8	n.a.	13.7		• El crecimiento se debe a que al Distrito Federal le correspondió una asignación mayor de recursos que lo establecido en la LIDF.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a diciembre de 2014, ascendieron a 17,227.2 mdp, lo cual significó un importante aumento respecto a lo

programado al periodo.

**INGRESOS POR CONVENIOS FEDERALES Y OTROS**

Enero-Diciembre 2014

(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Variación vs	Explicación		
	2013 Registrado	2014 Registrado			Estimado	Real
Convenios con la Federación	14,280.4	7,380.8	17,227.2	16.0	133.4	• Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tal efecto.
<b>Otros</b>	<b>749.6</b>	<b>0.0</b>	<b>158.1</b>	<b>(79.7)</b>	<b>n.a.</b>	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	154.6	n.a.	n.a.	• Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIF)	749.6	0.0	3.6	(99.5)	n.a.	• El ingreso recibido, corresponde a rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

n.a. No aplica.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero

### Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Los ingresos ordinarios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del Distrito Federal alcanzaron 42,188.5 mdp al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2014, lo que representó un aumento de 8% con respecto a lo proyectado en la LIDF y un 8.1% por arriba de lo registrado durante el mismo periodo de 2013.

**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
Enero - Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones Respecto a:		
	2013	2014		Ingreso Estimado	2013	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>TOTAL</b>	<b>37,532.7</b>	<b>39,081.2</b>	<b>42,188.5</b>	<b>3,107.4</b>	<b>8.0</b>	<b>8.1</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>14,523.6</b>	<b>13,920.3</b>	<b>17,440.3</b>	<b>3,520.0</b>	<b>25.3</b>	<b>15.4</b>
Venta de Bienes y Servicios	6,953.3	9,735.0	8,847.6	(887.5)	(9.1)	22.3
Ingresos Diversos	7,568.9	4,185.0	8,592.5	4,407.4	105.3	9.1
Otros Ingresos	1.5	0.2	0.3	0.1	58.3	(83.1)
<b>APORTACIONES</b>	<b>17,312.4</b>	<b>20,455.7</b>	<b>18,468.5</b>	<b>(1,987.2)</b>	<b>(9.7)</b>	<b>2.6</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>5,696.7</b>	<b>4,705.3</b>	<b>6,279.8</b>	<b>1,574.5</b>	<b>33.5</b>	<b>6.0</b>

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Del total de ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, 83.9% lo aportó el Subsector Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, con recursos por 35,387.0 mdp. El restante 16.1% fue concentrado por las Instituciones Públicas de Seguridad Social y por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras, las cuales aportaron 5,975.6 mdp y 826.0 mdp, respectivamente.

**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Enero - Diciembre 2014

(Millones de Pesos)

Entidad	Enero - Diciembre			Variaciones Respecto a:		
	2013	2014		Ingreso Estimado	2013	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>TOTAL</b>	<b>37,532.7</b>	<b>39,081.2</b>	<b>42,188.5</b>	<b>3,107.4</b>	<b>8.0</b>	<b>8.1</b>
<b>ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS</b>	<b>32,596.3</b>	<b>34,980.3</b>	<b>35,387.0</b>	<b>406.7</b>	<b>1.2</b>	<b>4.4</b>
Sistema de Transporte Colectivo Metro	13,287.6	15,929.7	14,471.2	(1,458.5)	(9.2)	4.7
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	1,196.3	1,376.6	1,280.7	(95.9)	(7.0)	2.9
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	1,783.1	1,656.5	1,865.2	208.7	12.6	0.6
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	8.5	5.0	0.0	(5.0)	(100.0)	(100.0)
Metrobús	189.9	986.5	211.2	(775.3)	(78.6)	6.9
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2,321.9	2,555.9	2,422.9	(133.0)	(5.2)	0.3
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	5,274.5	3,677.7	5,777.0	2,099.3	57.1	5.3
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	2,847.7	3,025.2	3,071.1	45.9	1.5	3.7
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	796.6	846.3	817.7	(28.5)	(3.4)	(1.3)
Procuraduría Social del Distrito Federal	217.9	291.7	339.6	47.9	16.4	49.8
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	109.3	95.7	94.7	(1.0)	(1.0)	(16.7)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	120.3	110.4	121.2	10.9	9.8	(3.1)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,737.5	1,850.7	1,876.6	25.9	1.4	3.8
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	19.1	22.6	19.5	(3.1)	(13.6)	(1.8)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	83.3	115.3	190.3	75.0	65.0	119.5
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	95.0	110.5	104.2	(6.3)	(5.7)	5.4
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	58.0	35.5	159.1	123.6	348.0	163.6
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	21.5	24.6	23.6	(1.0)	(4.0)	5.6
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	22.7	25.1	24.4	(0.7)	(2.9)	3.2
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	700.6	672.8	795.1	122.4	18.2	9.1
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	9.3	9.4	18.5	9.1	96.2	90.6
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	229.3	198.8	221.1	22.3	11.2	(7.3)
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	47.6	37.6	86.6	49.0	130.1	75.0
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	95.5	107.4	102.9	(4.4)	(4.1)	3.7
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	297.0	363.5	417.8	54.3	14.9	35.2
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	252.7	233.3	319.0	85.7	36.7	21.4
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	74.3	81.3	76.3	(5.0)	(6.1)	(1.2)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	3.8	2.0	1.2	(0.8)	(39.1)	(68.5)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	19.8	14.7	21.8	7.1	48.3	5.8
Fideicomiso Museo del Estanquillo	13.1	13.0	13.5	0.5	3.5	(1.0)
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	13.8	9.2	5.4	(3.7)	(40.7)	(61.9)
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	46.1	52.7	45.0	(7.6)	(14.5)	(6.0)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	331.5	391.6	341.8	(49.8)	(12.7)	(0.9)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	17.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	(100.0)
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	11.0	3.0	3.0	0.0	0.0	(73.9)
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	38.8	48.5	42.7	(5.8)	(12.0)	5.7
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.0	0.0	4.7	4.7	n.a.	n.a.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>4,430.2</b>	<b>3,587.6</b>	<b>5,975.6</b>	<b>2,388.0</b>	<b>66.6</b>	<b>29.7</b>
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	1,701.7	1,580.7	1,820.7	240.0	15.2	2.9
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	2,202.0	1,453.6	3,518.3	2,064.8	142.0	53.6
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	526.5	553.3	636.5	83.2	15.0	16.2
<b>ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b>	<b>506.2</b>	<b>513.3</b>	<b>826.0</b>	<b>312.6</b>	<b>60.9</b>	<b>56.9</b>
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	278.2	251.5	541.7	290.3	115.4	87.2
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	197.2	242.0	255.8	13.8	5.7	24.7
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.	30.8	19.9	28.4	8.5	42.9	(11.2)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Nota: En el total de lo registrado en 2013, está considerado alrededor de 203.8 mdp, que corresponde al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Los Ingresos Propios de las entidades que conforman el Sector Paraestatal del Distrito Federal registraron al último trimestre 17,440.3 mdp, cifra que permitió superar la meta y lo observado en 2013 en 25.3% y 15.4%, respectivamente.

## Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

En el caso de los recursos propios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, registraron 12,291.9 mdp, mostrando una variación positiva sobre lo proyectado de 17.4% y un incremento real anual de 16%.

### INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS Enero-Diciembre 2014 (Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación
	2013	2014		vs		
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>10,183.1</b>	<b>10,473.1</b>	<b>12,291.9</b>	<b>16.0</b>	<b>17.4</b>	
Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC)	6,635.8	7,959.6	8,335.9	20.8	4.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>El STC al término del año cumplió con el 89.6% de lo programado en la venta de servicios, aun cuando existió una disminución de la demanda por parte de los usuarios, debido al cierre parcial de 11 estaciones de la Línea 12.</li> </ul>
Venta de Servicios	4,967.6	7,431.9	6,655.8	28.8	(10.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evolución favorable en los ingresos diversos correspondió a remanentes de ejercicios anteriores que no se tenían programados.</li> </ul>
Ingresos Diversos	1,668.2	527.7	1,680.1	(3.2)	218.4	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	371.5	330.3	332.6	(13.9)	0.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultado de los ajustes al sistema para el cobro de los servicios, se finalizó el periodo con una variación negativa.</li> <li>Sin embargo los ingresos diversos se vieron beneficiados por el registro de remanentes de ejercicios anteriores.</li> </ul>
Venta de Servicios	270.4	290.4	257.0	(8.6)	(11.5)	
Ingresos Diversos	101.1	39.8	75.5	(28.2)	89.6	
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	481.9	446.5	647.2	29.1	45.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivado de la desincorporación de autobuses en ruta para brindar servicio de transporte gratuito en los tramos de suspensión temporal del STC,</li> </ul>
Venta de	311.9	324.8	231.7	(28.6)	(28.7)	

**INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2013		Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Servicios							la venta de servicios registró menores ingresos de lo programado.
Ingresos Diversos	170.1	121.7	415.5	134.9	241.5		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el contrario, los ingresos diversos registraron un incremento derivado de otros recursos como comercialización de productos para reciclar, recuperación de daños, servicios especiales, entre otros.</li> </ul>
<b>Metrobús</b>	<b>139.2</b>	<b>89.1</b>	<b>122.1</b>	<b>(15.7)</b>	<b>37.0</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al cierre del mes de diciembre la variación positiva en la venta de servicios provino de ingresos captados por servicios conexos y por la participación en la planeación, administración y control de operación del Sistema de Corredores Metrobús.</li> <li>• De la misma forma los ingresos diversos se beneficiaron por los ingresos por el uso y aprovechamiento de los espacios publicitarios en las estaciones de los Corredores del Metrobús.</li> </ul>
Venta de Servicios	24.5	35.4	39.8	56.4	12.5		
Ingresos Diversos	114.7	53.8	82.4	(31.0)	53.1		
<b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)</b>	<b>909.1</b>	<b>1,194.7</b>	<b>997.7</b>	<b>5.5</b>	<b>(16.5)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Instituto reflejó un avance con respecto al programa de 83.7% en la venta de servicios, debido al retraso en el registro de la recaudación por la recuperación de cartera correspondiente a diciembre.</li> <li>• Los ingresos diversos reflejaron una variación negativa por los recursos obtenidos en los conceptos de gastos de operación por el otorgamiento de créditos e intereses de las cuentas.</li> </ul>
Venta de Servicios	838.5	1,099.6	920.0	5.5	(16.3)		
Ingresos Diversos	70.6	95.1	77.8	5.9	(18.3)		
<b>Servicios de Salud Pública del Distrito Federal</b>	<b>877.3</b>	<b>11.5</b>	<b>910.6</b>	<b>(0.2)</b>	<b>*</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El incremento en la venta de servicios se explica por el aumento en la demanda de los servicios médicos en los distintos Centros de Salud.</li> </ul>
Venta de	8.4	7.1	8.5	(2.7)	19.2		<ul style="list-style-type: none"> <li>• De la misma manera los</li> </ul>

**INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Enero-Diciembre 2014 Registrado	Variación		Explicación
	2013 Registrado	Estimado		vs Real	vs Estimado	
Servicios						ingresos diversos fueron superiores a lo esperado debido a: i) los intereses bancarios generados de las cuentas, ii) venta de bases de licitación y iii) al estímulo fiscal del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad a los lineamientos establecidos en el Decreto publicado en el DOF de fecha 5 de diciembre de 2008 y el artículo 9 de la Ley de Ingresos de la Federación 2013.
Ingresos Diversos	868.9	4.3	902.1	(0.2)	*	
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)</b>	<b>93.4</b>	<b>86.4</b>	<b>98.7</b>	<b>1.5</b>	<b>14.2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La variación positiva en la venta de servicios obedeció principalmente a los ingresos por concepto de desayunos escolares, que fue mayor a lo programado.</li> <li>• El aumento de los ingresos diversos con respecto a lo proyectado se explica por el estímulo fiscal del ISR.</li> </ul>
Venta de Servicios	46.2	53.2	53.5	11.5	0.6	
Ingresos Diversos	47.3	33.2	45.2	(8.2)	35.9	
<b>Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS)</b>	<b>45.8</b>	<b>24.8</b>	<b>53.5</b>	<b>12.2</b>	<b>115.3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tendencia positiva fue resultado de la integración de recursos provenientes del estímulo fiscal del ISR.</li> </ul>
Ingresos Diversos	45.8	24.8	53.5	12.2	115.3	
<b>Procuraduría Social del Distrito Federal</b>	<b>7.5</b>	<b>0.6</b>	<b>4.1</b>	<b>(47.7)</b>	<b>599.0</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El resultado favorable que se observa, fue por una mayor demanda a la prevista por los servicios de Certificación de Administradores.</li> <li>• Con respecto a los ingresos diversos, la evolución obedeció a la captación de recursos por el estímulo fiscal del ISR.</li> </ul>
Venta de Servicios	0.3	0.6	0.7	151.9	16.4	
Ingresos Diversos	7.2	0.0	3.4	(54.9)	n.a.	
<b>Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERESDF)</b>	<b>5.7</b>	<b>2.4</b>	<b>4.5</b>	<b>(24.9)</b>	<b>82.2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La variación positiva con respecto a lo estimado se vio influenciada por ingresos del estímulo fiscal del ISR que no se tenían considerados.</li> </ul>
Ingresos	5.7	2.4	4.5	(24.9)	82.2	

**INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2013		Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Diversos							
<b>Fideicomiso de Educación Garantizada</b>	<b>39.8</b>	<b>0.0</b>	<b>39.1</b>	<b>(5.7)</b>	<b>n.a.</b>		• La recaudación registrada derivó de remanentes del ejercicio 2013.
Ingresos Diversos	39.8	0.0	39.1	(5.7)	n.a.		
<b>Instituto del Deporte del Distrito Federal</b>	<b>11.5</b>	<b>39.3</b>	<b>43.7</b>	<b>265.7</b>	<b>11.3</b>		• Se obtuvieron mayores recursos de los calendarizados por la renta de espacios deportivos, carreras pedestres, ciclotón y por patrocinios otorgados por la realización del XXXII Maratón de la Ciudad de México.
Ingresos Diversos	11.5	39.3	43.7	265.7	11.3		
<b>Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)</b>	<b>7.5</b>	<b>0.1</b>	<b>5.0</b>	<b>(35.6)</b>	<b>*</b>		• Los resultados obedecieron a los recursos captados por el estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	7.5	0.1	5.0	(35.6)	*		
<b>Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFE)</b>	<b>33.3</b>	<b>0.0</b>	<b>133.9</b>	<b>286.4</b>	<b>n.a.</b>		• Se recibieron recursos que no se tenían programados por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	33.3	0.0	133.9	286.4	n.a.		
<b>Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>		• Se registraron recursos por la realización de talleres en materia del Consejo que no se tenían calendarizados.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.		
<b>Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal</b>	<b>21.8</b>	<b>12.4</b>	<b>49.6</b>	<b>119.0</b>	<b>299.5</b>		• Al cierre del año, los ingresos diversos se favorecieron por el estímulo fiscal del ISR y remanentes del ejercicio 2013.
Ingresos	21.8	12.4	49.6	119.0	299.5		

**INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación		Explicación	
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	vs Real vs Estimado		
Diversos						
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	9.3	9.4	18.5	90.6	96.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lo calendarizado en la venta de servicios no se alcanzó por el atraso del pago de rentas 2014.</li> <li>En cuanto a los ingresos diversos la variación positiva fue resultado de la recuperación de cartera por la venta de lotes.</li> </ul>
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.0	(37.7)	(43.3)	
Ingresos Diversos	9.3	9.4	18.5	90.9	96.5	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO-DF)	178.7	115.9	138.2	(25.7)	19.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evolución positiva resultó de una mayor recaudación en el programa de Microcréditos.</li> </ul>
Ingresos Diversos	178.7	115.9	138.2	(25.7)	19.3	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	8.8	0.9	7.1	(22.3)	724.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el último trimestre los ingresos diversos del Fideicomiso se favorecieron por intereses generados de las cuentas, el estímulo fiscal del ISR y principalmente por remanentes de ejercicios anteriores.</li> </ul>
Ingresos Diversos	8.8	0.9	7.1	(22.3)	724.0	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	125.1	50.0	136.3	4.7	172.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvieron recursos que no se tenían programados.</li> </ul>
Ingresos Diversos	125.1	50.0	136.3	4.7	172.5	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	47.2	2.7	111.0	125.9	*	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se captaron mayores recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.</li> </ul>
Ingresos Diversos	47.2	2.7	111.0	125.9	*	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	70.2	76.3	63.8	(12.6)	(16.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación desfavorable en la venta de servicios obedeció a una disminución en la captación de los intereses bancarios y por una menor recuperación de</li> </ul>

**INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2013		Enero-Diciembre 2014		Variación vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Venta de Servicios	55.3	70.3	54.6	(5.0)	(22.4)		cartera, entre otros.
Ingresos Diversos	14.9	6.0	9.2	(40.7)	53.9		• Por su parte los ingresos diversos obtuvieron un mayor registro por remanentes de ejercicios anteriores.
<b>Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito</b>	<b>1.0</b>	<b>2.0</b>	<b>0.2</b>	<b>(76.5)</b>	<b>(88.1)</b>		• No se obtuvieron los recursos por concepto de remanentes que se calendarizaron a diciembre.
Ingresos Diversos	1.0	2.0	0.2	(76.5)	(88.1)		
<b>Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)</b>	<b>12.4</b>	<b>7.0</b>	<b>14.1</b>	<b>9.3</b>	<b>101.4</b>		• Se percibieron recursos que no se tenían programados y con esto se logró una variación positiva en los ingresos.
Ingresos Diversos	12.4	7.0	14.1	9.3	101.4		
<b>Fideicomiso Público Museo del Estanquillo</b>	<b>1.6</b>	<b>1.9</b>	<b>2.4</b>	<b>41.4</b>	<b>23.5</b>		• El fideicomiso superó lo proyectado al periodo por el ajuste en el convenio de uso y aprovechamiento del local comercial del inmueble, "La Esmeralda" a partir del mes de julio.
Ingresos Diversos	1.6	1.9	2.4	41.4	23.5		
<b>Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal</b>	<b>13.8</b>	<b>9.2</b>	<b>5.4</b>	<b>(61.9)</b>	<b>(40.7)</b>		• No se obtuvieron los recursos por concepto de remanentes que se calendarizaron a diciembre.
Ingresos Diversos	13.8	9.2	5.4	(61.9)	(40.7)		
<b>Escuela de Administración Pública del Distrito Federal</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.8</b>	<b>*</b>	<b>*</b>		• La Escuela sumó ingresos por la prestación de servicios de capacitación realizados en 2013 y 2014 los cuales no se tenían previstos.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.7	n.a.	n.a.		
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.03	114.4	325.5		
<b>Instituto de Verificación Administrativa del Distrito</b>	<b>16.3</b>	<b>0.0</b>	<b>15.9</b>	<b>(6.5)</b>	<b>n.a.</b>		• Se registraron recursos por remanentes del ejercicio anterior.

**INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación		Explicación	
	2013 Registrado	Estimado	2014 Registrado	vs Real vs Estimado		
<b>Federal</b>						
Ingresos Diversos	16.3	0.0	15.9	(6.5)	n.a.	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.0	0.0	0.04	n.a	n.a	• Se obtuvieron recursos que no se programaron de origen.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.04	n.a	n.a	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\* Variación superior a 1000%.

**Nota:** En el total registrado en 2013, se consideran alrededor de 17.6 mdp, que corresponde al Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

**Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social**

Los Ingresos Propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, compuestas por las Cajas de Previsión, a diciembre aportaron 4,337.5 mdp; lo que significó un incremento de 47.1% en relación con lo estimado y 8.2%, en términos reales, respecto al 2013.

**INGRESOS PROPIOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación		Explicación	
	2013 Registrado	Estimado	2014 Registrado	vs Real vs Estimado		
<b>TOTAL</b>	<b>3,854.7</b>	<b>2,949.5</b>	<b>4,337.5</b>	<b>8.2</b>	<b>47.1</b>	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)	1,126.2	942.7	1,182.7	1.0	25.5	• La variación de lo estimado respecto a lo registrado se debió a: i) ingresos de quincenas del 2013, ii) "Aportación del GDF 6.75%", iii) "Cuotas a Trabajadores del 6%", iv) préstamos a corto, mediano plazo y escolares y v) retenciones de préstamos
Ingresos Diversos	1,126.2	942.7	1,182.7	1.0	25.5	

**INGRESOS PROPIOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación		Explicación	
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	vs Real vs Estimado		
					hipotecarios, así como intereses del fondo de vivienda, beneficios y productos diversos que no se habían programado.	
<b>Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)</b>	<b>2,202.0</b>	<b>1,453.6</b>	<b>2,518.3</b>	<b>9.9</b>	<b>73.3</b>	• El comportamiento positivo con respecto a la meta proyectada, provino de las cuotas y aportaciones de seguridad social y remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	2,202.0	1,453.6	2,518.3	9.9	73.3	
<b>Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (CAPREPA)</b>	<b>526.5</b>	<b>553.3</b>	<b>636.5</b>	<b>16.2</b>	<b>15.0</b>	• Los ajustes de diciembre demostraron que los ingresos por conceptos de: i) vivienda financiada, ii) intereses ganados por préstamos y iii) otros, fueron los principales rubros para superar lo proyectado.
Ingresos Diversos	526.5	553.3	636.5	16.2	15.0	

Cifras preliminares.  
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.  
**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

**Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras**

A lo largo del ejercicio fiscal 2014, los ingresos obtenidos por estos organismos sumaron 810.8 mdp, de los cuales 66.8% lo aportó la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA); 31.5% Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) y 1.6% Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.

**INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación		Explicación	
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	vs Real vs Estimado		
<b>TOTAL</b>	<b>485.8</b>	<b>497.6</b>	<b>810.8</b>	<b>60.5</b>	<b>62.9</b>	
<b>Corporación Mexicana de Impresión, S.A.</b>	<b>278.2</b>	<b>251.5</b>	<b>541.7</b>	<b>87.2</b>	<b>115.4</b>	• Derivado de los esfuerzos para la recuperación de cartera vencida la venta de

**INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**  
**Enero-Diciembre 2014**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación		Explicación	
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	vs Real vs Estimado		
<b>de C.V. (COMISA)</b>					bienes mostró una variación positiva.	
Venta de Bienes	276.6	249.7	539.6	87.5	116.1	• Por su parte los ingresos diversos se favorecieron por los remanentes de ejercicios anteriores mayores a lo esperado.
Ingresos Diversos	1.6	1.8	2.1	26.2	19.0	
<b>Servicios Metropolitanos ,S.A. de C.V. (SERVIMET)</b>	<b>197.2</b>	<b>242.0</b>	<b>255.8</b>	<b>24.7</b>	<b>5.7</b>	• La variación desfavorable respecto a lo calendarizado en la venta de servicios, se debió a que no se formalizaron las operaciones de compra-venta proyectadas al termino del año que se reporta.
Venta de Bienes	105.6	123.7	23.6	(78.5)	(80.9)	
Venta de Servicios	44.4	44.2	51.2	10.8	15.9	• Con referencia a la venta de servicios y los ingresos diversos, la variación positiva fue efecto del incremento de ingresos por: i) la renta de locales y estacionamientos, ii) recuperación del cobro por el Programa de Parquímetros y iii) por intereses moratorios.
Ingresos Diversos	45.6	73.9	180.7	280.8	144.4	
Operaciones Ajenas	1.5	0.2	0.3	(83.1)	58.3	
<b>Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.</b>	<b>10.4</b>	<b>4.2</b>	<b>13.3</b>	<b>22.9</b>	<b>216.3</b>	• La venta de servicios registró recursos que corresponden al pago de venta de bases y por los trabajos pre-operativos para el desarrollo de 2 proyectos de coinversión que no se calendarizaron de origen.
Venta de Servicios	3.7	4.2	10.7	174.5	153.3	• Con respecto a los ingresos diversos, se favorecieron con la compensación de impuestos a favor de la Entidad y remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	6.7	0.0	2.7	(61.8)	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Aportaciones

Las Aportaciones del GDF ascendieron a 18,468.5 mdp, cifra 2.6% superior en términos reales respecto a 2013 y con un avance del 90.3% con relación a lo programado para el periodo que se reporta.

APORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA							
Enero - Diciembre 2014							
(Millones de Pesos)							
Entidad	Enero - Diciembre			Variaciones Respecto a:			
	2013	2014	2014	Ingreso Estimado	2013	2013	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real	
<b>TOTAL</b>	<b>17,312.4</b>	<b>20,455.7</b>	<b>18,468.5</b>	<b>(1,987.2)</b>	<b>(9.7)</b>	<b>2.6</b>	
<b>ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS</b>	<b>16,716.5</b>	<b>19,801.9</b>	<b>16,815.3</b>	<b>(2,986.6)</b>	<b>(15.1)</b>	<b>(3.3)</b>	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	6,590.6	7,970.1	6,113.5	(1,856.6)	(23.3)	(10.8)	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	824.8	1,046.3	948.1	(98.2)	(9.4)	10.5	
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	1,122.5	1,210.0	1,088.9	(121.1)	(10.0)	(6.7)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	8.5	5.0	0.0	(5.0)	(100.0)	(100.0)	
Metrobús	50.7	444.8	89.1	(355.7)	(80.0)	68.8	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,412.9	1,361.2	1,425.2	63.9	4.7	(3.0)	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,747.9	2,452.4	1,947.4	(505.0)	(20.6)	7.1	
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	750.7	821.4	764.3	(57.2)	(7.0)	(2.1)	
Procuraduría Social del Distrito Federal	210.5	291.1	335.5	44.5	15.3	53.3	
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	95.7	95.7	94.7	(1.0)	(1.0)	5.0	
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	100.6	107.9	103.4	(4.6)	(4.2)	(1.2)	
Fideicomiso Educación Garantizada	1,697.7	1,850.7	1,837.6	(13.1)	(0.7)	4.1	
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	19.1	22.6	19.5	(3.1)	(13.6)	(1.8)	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	62.4	76.0	74.2	(1.8)	(2.4)	14.4	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	87.5	110.4	99.2	(11.2)	(10.1)	9.0	
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	24.7	35.5	25.2	(10.3)	(28.9)	(1.8)	
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	21.5	24.6	23.6	(1.0)	(4.0)	5.6	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	22.7	25.1	24.3	(0.8)	(3.3)	2.8	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	678.8	660.4	683.1	22.7	3.4	(3.3)	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	50.6	82.9	82.9	0.0	0.0	57.6	
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	33.9	36.8	52.1	15.3	41.7	47.6	
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	95.5	107.4	102.9	(4.4)	(4.1)	3.7	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	169.8	213.5	220.5	7.0	3.3	24.9	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	205.4	230.6	208.0	(22.6)	(9.8)	(2.7)	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	4.1	5.0	12.6	7.6	151.0	192.5	
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	2.8	0.0	1.0	1.0	n.a.	(65.6)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	7.4	7.7	7.7	0.0	0.0	(0.0)	
Fideicomiso Museo del Estanquillo	11.5	11.1	11.1	0.0	0.0	(6.9)	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	46.0	52.7	44.3	(8.4)	(15.9)	(7.5)	
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	315.2	391.6	326.0	(65.7)	(16.8)	(0.6)	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	11.0	3.0	3.0	0.0	0.0	(73.9)	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	38.8	48.5	42.6	(5.9)	(12.1)	5.6	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	n.a.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>575.5</b>	<b>638.1</b>	<b>1,638.1</b>	<b>1,000.0</b>	<b>156.7</b>	<b>173.6</b>	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	575.5	638.1	638.1	0.0	0.0	6.6	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	0.0	0.0	1,000.0	1,000.0	n.a.	n.a.	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
<b>ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b>	<b>20.3</b>	<b>15.7</b>	<b>15.1</b>	<b>(0.6)</b>	<b>(3.6)</b>	<b>(28.6)</b>	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.	20.3	15.7	15.1	(0.6)	(3.6)	(28.6)	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Nota: En el total registrado en 2013, se consideran alrededor de 203.8 mdp, que corresponde al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Transferencias

Por lo que se refiere a los recursos obtenidos en materia de Transferencias, al último mes de 2014 sumaron 1,574.5 mdp adicionales a los programados; logrando superar en 33.5% los ingresos proyectados y en un 6%, en términos reales, lo registrado en el cuarto trimestre de 2013.

TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA						
Enero - Diciembre 2014						
(Millones de Pesos)						
Entidad	Enero - Diciembre			Variaciones Respecto a:		
	2013 Registrado	2014 Estimado	2014 Registrado	Ingreso Estimado	2013 %	2013 % Real
<b>TOTAL</b>	<b>5,696.7</b>	<b>4,705.3</b>	<b>6,279.8</b>	<b>1,574.5</b>	<b>33.5</b>	<b>6.0</b>
<b>ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS</b>	<b>5,696.7</b>	<b>4,705.3</b>	<b>6,279.8</b>	<b>1,574.5</b>	<b>33.5</b>	<b>6.0</b>
Sistema de Transporte Colectivo Metro	61.2	0.0	21.8	21.8	n.a.	(65.7)
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	178.7	0.0	129.0	129.0	n.a.	(30.6)
Metrobús	0.0	452.6	0.0	(452.6)	(100.0)	n.a.
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	4,397.2	3,666.2	4,866.5	1,200.2	32.7	6.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,006.4	486.4	1,025.1	538.6	110.7	(2.1)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	14.0	0.0	13.4	13.4	n.a.	(8.1)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	9.5	0.0	72.4	72.4	n.a.	633.1
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	0.0	0.0	62.5	62.5	n.a.	n.a.
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	4.8	0.0	27.4	27.4	n.a.	442.9
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	2.2	100.0	61.1	(38.9)	(38.9)	*
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.7	0.7	n.a.	n.a.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\* Variación superior a 1000%.

Nota: En el total registrado en 2013, se consideran alrededor de 22.5 mdp, que corresponde al Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS<sup>2</sup>

Durante el período enero-diciembre 2014, la política de gasto que adoptó el Gobierno de la Ciudad se orientó a la consecución de los objetivos establecidos en los 5 ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018:

1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.
3. Desarrollo Económico Sustentable.
4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

En este contexto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó un Gasto Neto de 156,837.6 mdp, monto equivalente a la estimación de ingresos autorizada en la Ley de Ingresos del D. F, cumpliendo de esta manera la previsión normativa del equilibrio financiero en las finanzas y la sustentabilidad financiera de la hacienda pública local.

### Política de Gasto del GDF en 2014

#### Objetivos

- ✓ Garantizar la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía.
- ✓ Procurar un entorno social más seguro a los habitantes de la Ciudad de México.
- ✓ Mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de los sectores más vulnerables.
- ✓ Impulsar la actividad económica.
- ✓ Incrementar las condiciones de sustentabilidad de la Ciudad.

#### Estrategias

- ✓ Optimizar el uso de recursos destinados a la prestación de servicios públicos.
- ✓ Desarrollar proyectos que permitan incrementar la eficiencia de las corporaciones encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia
- ✓ Mantener la cobertura y calidad de los programas de bienestar social.
- ✓ Incrementar las condiciones de igualdad de género.
- ✓ Fomentar la inversión en infraestructura pública.
- ✓ Reforzar la generación de más y mejores oportunidades de empleo..
- ✓ Realizar acciones para el cuidado y preservación del medio ambiente.

Bajo las consideraciones anteriores, a continuación se presentan los resultados alcanzados al cuarto trimestre del año.

<sup>2</sup> El análisis en este apartado se realiza con base en las cifras registradas al cuarto trimestre de 2014; es importante considerar que las cifras definitivas se presentarán en la Cuenta Pública del Distrito Federal en junio de 2015.

## II.2.1 Gasto Neto

Al período que se informa, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del Distrito Federal ascendió a 157,818.2 mdp, monto que representa un incremento, en términos reales, de 6.9%, con relación a lo observado en el mismo período de 2013 y al 84.0% con respecto a lo programado a diciembre del presente año. El resultado alcanzado fue producto del mayor dinamismo en el ejercicio del gasto que mostraron las unidades responsables del gasto (URG) que integran los sectores Gobierno y Paraestatal No Financiero.

Es necesario considerar que durante el 2014, el nivel del gasto registrado no se vio impactado por las erogaciones asociadas a las prestaciones derivadas de la relación laboral, específicamente aguinaldo y vales de fin de año, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, como sucedió con lo registrado en el 2013. En este sentido, al eliminar el efecto de ambas partidas en el análisis, la variación, en términos reales, entre uno y otro período muestra que el incremento ascendería al 8.6%.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. (Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2013
	2013	2014		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	
<b>TOTAL</b>	<b>141,957.8</b>	<b>156,837.6</b>	<b>157,818.2</b>	<b>6.9</b>
Gasto Programable	138,024.2	152,691.2	153,887.3	7.2
Gasto No Programable	3,933.6	4,146.4	3,930.9	(3.9)

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Cifras** preliminares al cuarto trimestre de 2014.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

Del Gasto Neto registrado, el 97.5% se orientó al Gasto Programable y el 2.5 % al Gasto No Programable. Lo anterior significa que 153,887.3 mdp se destinaron, directamente, a proveer bienes y servicios a la ciudadanía y al fortalecimiento de la infraestructura urbana y de servicios, mientras que 3,930.9 mdp fueron para pagar el costo financiero de la deuda pública.

Es de señalar que el Gasto Programable observado se incrementó en 7.2%, en tanto que el Gasto No Programable se redujo en 3.9%, ambos rubros comparados en términos reales con el mismo período de 2013.

ESTRUCTURA DEL GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. (Millones de Pesos)		
Concepto	Participación %	
	2013	2014
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto Programable	97.2	97.5
Gasto No Programable	2.8	2.5

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Cifras** preliminares al cuarto trimestre de 2014.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

Este resultado implicó que casi 98 centavos de cada peso erogado se orientaran a proveer bienes y servicios públicos a la ciudadanía y, poco más de 2 centavos, a cubrir el costo financiero de la deuda pública. Esta estructura del gasto resultó ligeramente favorable con respecto a la alcanzada en el mismo período del año previo.

Por lo que respecta a la distribución del ejercicio del gasto por Clasificación Administrativa, el 77.9% del Gasto Neto observado, correspondió al Sector Gobierno y 22.1% al Sector Paraestatal No Financiero.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. (Millones de Pesos)			
Tipo Unidad Responsable del Gasto	TOTAL	Enero-Diciembre	
		Ejercido	Estructura %
<b>Sector Gobierno</b>		<b>122,902.6</b>	<b>77.9</b>
Poder Ejecutivo		112,092.7	91.2
Poder Legislativo*		2,178.3	1.8
Poder Judicial*		4,916.6	4.0
Órganos Autónomos*		3,715.0	3.0
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>		<b>34,915.6</b>	<b>22.1</b>
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros		29,688.4	85.0
Instituciones Públicas de Seguridad Social		4,462.6	12.8
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras		764.6	2.2

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

**Cifras** preliminares al cuarto trimestre de 2014.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

En cuanto a la Clasificación Funcional, el Gasto Neto ejercido por, 157,818.2 mdp, se orientó a las funciones de Desarrollo Social (46.4%), de Gobierno (40.5%), de Desarrollo Económico (10.6%) y, Otras no clasificadas en funciones anteriores (2.5%).

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. (Millones de Pesos)			
Finalidad/Función	TOTAL	Enero-Diciembre 2014	
		Ejercido	Estructura
<b>Funciones de Gobierno</b>		<b>63,840.2</b>	<b>40.5</b>
Funciones de Desarrollo Social		73,253.0	46.4
Funciones de Desarrollo Económico		16,791.2	10.6
Otras no clasificadas en funciones anteriores		3,933.8	2.5

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

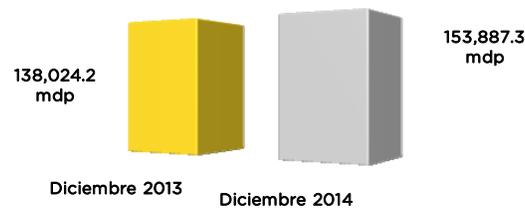
**Cifras** preliminares al cuarto trimestre de 2014.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

## II.2.2 Gasto Programable

Al cuarto trimestre de 2014, el Gasto Programable registrado ascendió a 153,887.3 mdp, cifra que representó un incremento de 7.2%, en términos reales, respecto a lo observado en el mismo período de 2013, lo que muestra una mayor proporción en el nivel de gasto en 2014 orientado directamente a la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.

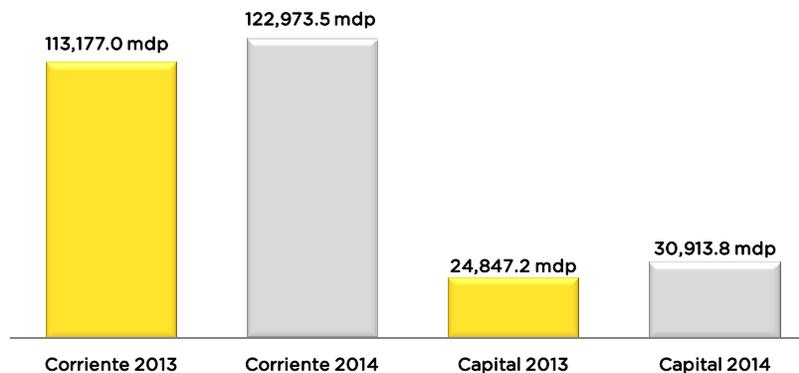
GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESUPUESTARIO  
2013-2014



**Nota:** Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.  
**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF

Lo anterior implicó una erogación superior en 15,863.1 mdp con respecto a diciembre de 2013. Esta situación obedeció, fundamentalmente, a la evolución favorable tanto del Gasto Corriente, como del Gasto de Capital.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESUPUESTARIO DEL D. F.



**Nota:** Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.  
**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF

Por el monto de su incremento, en el Gasto Corriente influyeron, principalmente, los rubros de Servicios Personales, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y, en menor medida, Materiales y Suministros.

Por su parte, en el Gasto de Capital, el mayor crecimiento se registró en Inversión Pública, aunque Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversiones Financieras y Otras Provisiones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, también experimentaron incrementos.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. (Millones de Pesos)				
Concepto	2013 Ejercido	Enero-Diciembre 2014		Variación% Real Vs. 2013
		Aprobado	Ejercido	
<b>TOTAL</b>	<b>138,024.2</b>	<b>152,691.2</b>	<b>153,887.3</b>	<b>7.2</b>
Gasto Corriente	113,177.0	118,615.0	122,973.5	4.5
Gasto de Capital	24,847.2	34,076.2	30,913.8	19.6

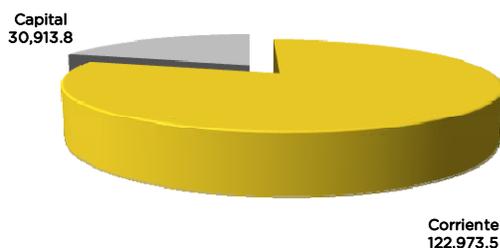
**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Cifras** preliminares al cuarto trimestre de 2014.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

### II.2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

#### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



El 79.9% de los 153,887.3 mdp erogados en Gasto Programable se orientó a Gasto Corriente y el 20.1% a Gasto de Capital.

Lo anterior significó que ambos rubros registraran incrementos, en términos reales, de 4.5% y 19.6%, respectivamente, con relación a diciembre del año anterior.

**Nota:** Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.  
**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. (Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2013
	2013 Ejercido	2014		
		Aprobado	Ejercido	
<b>TOTAL</b>	<b>138,024.2</b>	<b>152,691.2</b>	<b>153,887.3</b>	<b>7.2</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>113,177.0</b>	<b>118,615.0</b>	<b>122,973.5</b>	<b>4.5</b>
Servicios Personales	61,850.3	62,275.7	65,327.0	1.5
Materiales y Suministros	6,626.5	7,106.5	7,250.9	5.2
Servicios Generales	20,362.9	24,378.7	23,248.9	9.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,337.3	24,854.2	27,146.7	7.2
<b>Gasto de Capital</b>	<b>24,847.2</b>	<b>34,076.2</b>	<b>30,913.8</b>	<b>19.6</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,009.0	1,599.8	1,271.0	21.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,548.6	3,054.6	3,741.5	41.1
Inversión Pública	18,924.5	26,119.3	23,413.5	18.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,365.0	3,302.5	2,487.8	1.1

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Cifras** preliminares al cuarto trimestre de 2014.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

## Gasto Corriente

El Gasto Corriente al cuarto trimestre de 2014 ascendió a 122,973.5 mdp, cifra que, comparada con el mismo lapso de 2013, significa un incremento, en términos reales, de 4.5%. Es importante señalar que este tipo de gasto reviste suma importancia, debido a que representa el presupuesto ejercido para la adquisición de bienes e insumos necesarios para asegurar la operación de programas y servicios públicos que se otorgan a la ciudadanía, así como para el desarrollo propio de las funciones de las URG que integran las distintas instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Es de mencionar que todos los capítulos que integran este tipo de gasto registraron incrementos reales:

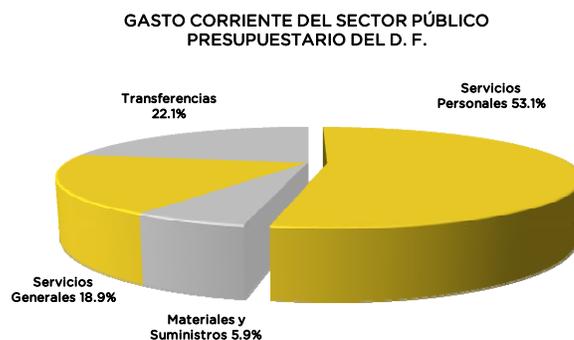
GASTO CORRIENTE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. (Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2013
	2013 Ejercido	2014		
		Aprobado	Ejercido	
<b>TOTAL</b>	<b>113,177.0</b>	<b>118,615.0</b>	<b>122,973.5</b>	<b>4.5</b>
Servicios Personales	61,850.3	62,275.7	65,327.0	1.5
Materiales y Suministros	6,626.5	7,106.5	7,250.9	5.2
Servicios Generales	20,362.9	24,378.7	23,248.9	9.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,337.3	24,854.2	27,146.7	7.2

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Cifras** preliminares al cuarto trimestre de 2014.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

Los recursos se orientaron, principalmente, al capítulo de Servicios Personales, seguido por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Servicios Generales y Materiales y Suministros.



**Nota:** Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

En consistencia con lo anterior, en términos generales, el Gasto Corriente se aplicó a los siguientes conceptos:

- ✓ Sueldos del personal que presta servicios fundamentales para el funcionamiento de la Ciudad, mismos que utilizan intensivamente el factor humano, entre ellos: seguridad pública, salud, procuración de justicia, transporte y, suministro y desalojo de agua, entre otros.
- ✓ Asegurar la operación de programas que sustentan lo política social del Gobierno de la Ciudad y que se brindan a la población en situación de vulnerabilidad, principalmente adultos mayores, personas con discapacidad, desempleados y jóvenes en edad escolar, éstos últimos mediante estímulos para la continuación de la educación media superior (Prepa Sí), así como de uniformes y útiles escolares gratuitos para la educación básica; apoyo a niñas y niños talento y becas escolares a menores. Además, al pago de las pensiones y jubilaciones del personal de las cajas de previsión.
- ✓ A la entrega de las ministraciones de las asignaciones autorizadas a los órganos de gobierno y autónomos del Distrito Federal para la ejecución de sus programas y la operación.
- ✓ Adquisición de insumos necesarios para la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía, como el pago de energía eléctrica con la que operan el Sistema de Transporte Colectivo y las plantas de bombeo; el pago de agua en bloque y combustible para los vehículos recolectores de basura y del transporte público, entre otros.

### Gasto de Capital

El Gasto de Capital erogado a diciembre de 2014 significó 30,913.8 mdp. Al comparar esta cantidad con la registrada en igual período del año previo, se observa un incremento de 19.6%, en términos reales. El ejercicio presupuestal de este tipo de recursos es relevante, dado que, a través de él, se realiza la mejora, ampliación y conservación de la infraestructura urbana vital para el funcionamiento de la Ciudad, a la vez que se fomenta la actividad económica. En todos los capítulos que integran el registro del Gasto de Capital se reflejaron incrementos en términos reales, respecto al resultado alcanzado al mismo período de 2013:

GASTO DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.				
(Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2013
	2013 Ejercido	2014		
		Aprobado	Ejercido	
<b>TOTAL</b>	<b>24,847.2</b>	<b>34,076.2</b>	<b>30,913.8</b>	<b>19.6</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,009.0	1,599.8	1,271.0	21.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,548.6	3,054.6	3,741.5	41.1
Inversión Pública	18,924.5	26,119.3	23,413.5	18.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,365.0	3,302.5	2,487.8	1.1

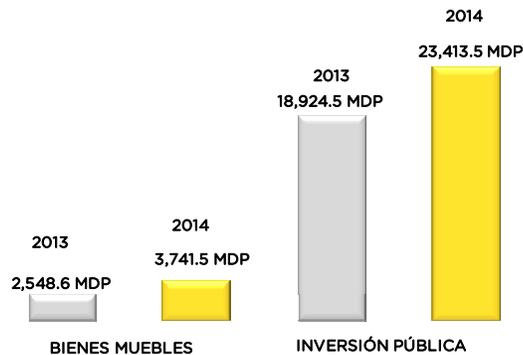
**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Cifras** preliminares al cuarto trimestre de 2014.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

A lo anterior contribuyó, principalmente, el ejercicio presupuestal alcanzado en los rubros de Inversión Pública y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a través de los que se erogaron 4,489.0 mdp y 1,192.9 mdp más, respectivamente, a lo observado en el cuarto trimestre del año anterior.

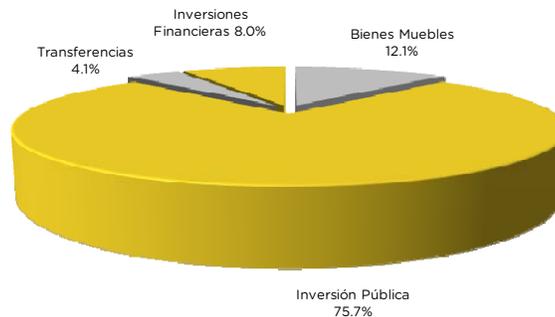
**INVERSIÓN FÍSICA  
DICIEMBRE 2013-DICIEMBRE 2014**



**Nota:** Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.  
**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF

Conforme al registro de los recursos erogados, el 87.8% del gasto de capital se ubicó en los capítulos de Inversión Pública y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, y el 12.2% restante en los correspondientes a transferencias e inversiones financieras.

**GASTO DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESUPUESTARIO DEL D. F.**



**Nota:** Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.  
**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF

Bajo este escenario, el Gasto de Capital se orientó, fundamentalmente, a la realización de las siguientes acciones:

- ✓ Ampliación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento de la Ciudad, entre ella la relacionada con el transporte público, de

salud, educación; de agua potable y de drenaje, entre otras, con las siguientes acciones específicas:

- En materia de transporte público se continuó con las obras para la ampliación de la Línea 12 del Metro y de construcción de la Línea 6 del Metrobús.
- Por lo que respecta a la infraestructura urbana, la SOBSE continuó con los trabajos de rehabilitación, modernización y operación del alumbrado público.
- En este contexto, las delegaciones realizaron trabajos relacionados con alumbrado público, entre ellos: cambio y ampliación de luminarias, postes y tapas de registro subterráneo, con el propósito de mejorar la red de alumbrado público y evitar zonas de riesgo para la ciudadanía.
- Se dio continuidad al Programa Emergente de Pavimentación, mediante trabajos de fresado y re encarpetado, así como de mejora de la estructura del pavimento y carpeta de concreto asfáltico en vialidades primarias y secundarias de las 16 delegaciones.
- En materia de infraestructura vial, se continuó con la construcción del distribuidor vial Chimalhuacán-Calle 7 y los trabajos para mejorar la infraestructura hidráulica y obras complementarias en San Pedro Atlapulco.
- En infraestructura hospitalaria, se avanzó en la construcción del Hospital Veterinario de la Ciudad de México, la sustitución del Centro de Salud San Gregorio Atlapulco y proyecto integral para la construcción del área de hospitalización del Hospital General Iztapalapa.
- Para mejorar la infraestructura educativa, se continuó con los trabajos relacionados a la construcción de las escuelas de educación media superior Iztapalapa 4 (primera etapa) y Vasco de Quiroga (segunda etapa).
- Por lo que respecta a la infraestructura hidráulica, se continuó con la rehabilitación de plantas potabilizadoras; se sustituyeron tuberías, se rehabilitaron pozos y plantas potabilizadoras. Además, se realizó la rehabilitación y mantenimiento de túneles y estructuras complementarias con lumbreras y compuertas del sistema de drenaje profundo e interceptores.
- Además, se realizaron obras para resolver los problemas de encharcamiento en las colonias Campamento 2 de Octubre, delegación Iztacalco y en Av. Talismán y Gran Canal, delegación Gustavo A. Madero; y se continuó con los trabajos en Morvan y Alancastre, delegación Miguel Hidalgo.
- Asimismo, para mejorar las condiciones de funcionamiento para la conducción y desalojo de aguas residuales y pluviales, se realizó la construcción de 3.318 Km. de colectores.

- ✓ En cuanto a la recuperación de espacios públicos de la Ciudad y mejoramiento urbano, se dio continuidad a acciones como la rehabilitación y mejoramiento del Corredor Urbano Av. Presidente Masaryk y del Parque de La Bombilla, la construcción y rehabilitación de parques de bolsillo en diferentes delegaciones, rehabilitación de la Glorieta de los Cibeles, del Corredor Oaxaca, renovación de la Iluminación artística y peatonal de la Plaza Río de Janeiro, así como la rehabilitación de cruces peatonales en la Colonia Hipódromo Condesa y Roma Norte.
- ✓ Del monto erogado en el concepto de Bienes Muebles e Inmuebles, destacó el gasto realizado en el reforzamiento de los programas de seguridad pública, a través de la adquisición de vehículos y equipo de defensa, así como de helicópteros y cámaras de video vigilancia; se continuó con la adquisición de equipo médico y de laboratorio para otorgar servicios de salud; el pago de indemnizaciones de terrenos y la compra de equipos para la operación de las plantas de los sistemas de drenaje y suministro de agua potable.
- ✓ En el rubro de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, destaca el otorgamiento créditos por parte del Instituto de Vivienda (INVI), para el mejoramiento y adquisición de viviendas y los créditos a corto plazo e hipotecarios, concedidos por la CAPTRALIR, y CAPREPOL.

## Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable en Clasificación Económica

Conforme a la Clasificación Económica, se presentan las principales explicaciones a las variaciones que se registraron en el ejercicio del presupuesto asignado al período que se informa, precisando que éstas son previas a las que se deriven de las cifras finales que se presentarán en la Cuenta Pública del 2014. Para efectos de este apartado, las URG se agrupan en dos sectores: Gobierno, que se integra a su vez por dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones y, Paraestatal No Financiero, que se conforma por las entidades.

### Sector Gobierno

#### *Dependencias y Órganos Desconcentrados*

Las URG que conforman este grupo ejercieron 78,217.2 mdp, que significaron un 84.4% de avance con respecto a lo programado a diciembre. Del total ejercido, 85.8% correspondió a Gasto Corriente y el restante 14.2% a Gasto de Capital.

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2014				
Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
<b>Total</b>	<b>92,632.8</b>	<b>78,217.2</b>	<b>(15.6)</b>	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>73,339.2</b>	<b>67,088.0</b>	<b>(8.5)</b>	
<b>Servicios Personales</b>	41,706.4	41,035.2	(1.6)	<p>La variación se debió, principalmente, a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En la <b>SSP</b> los requerimientos para el pago de honorarios asimilados a salarios y de otras prestaciones contractuales al personal de base, resultaron inferiores a los estimados.</li> <li>✓ En el <b>SACMEX</b> se encontraba pendiente el pago de algunos conceptos de este capítulo, debido a que no se contó dentro de los plazos establecidos con la documentación comprobatoria.</li> <li>✓ En la <b>SEDESA</b> estaba pendiente el pago de honorarios a médicos, enfermeras y técnicos en salud, por ajustes y revisiones de fin de año.</li> <li>✓ La <b>OM</b> no requirió la totalidad de los recursos asignados para el pago de la nómina de la Dependencia.</li> <li>✓ Se registraron movimientos de rotación y vacantes en las plazas del personal de honorarios asimilables a salarios, por lo que sus requerimientos de pago fueron menores a los programados en la <b>SPC</b>.</li> </ul>

**Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica**  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En la <b>SEFÍN</b>, quedaron pendientes de pago nóminas, debido al desfase en la integración de la documentación soporte.</li> <li>✓ En la <b>PA</b> los requerimientos reales para cubrir prestaciones y estímulos al personal, fueron menores a los programados.</li> <li>✓ En la <b>SEGOB</b> se registraron movimientos de personal que originaron menores costos de la nómina de SIDEN.</li> <li>✓ En la <b>SEDEMA</b>, al corte del informe se encontraba pendiente el pago de algunos conceptos de nómina del personal eventual y al personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios.</li> <li>✓ Los recursos programados en la <b>CEJUR</b> para este capítulo resultaron menores a los realmente ejercidos.</li> </ul>
<b>Materiales y Suministros</b>	5,033.6	4,069.4	(19.2)	<p>En este capítulo los recursos ejercidos fueron menores debido, fundamentalmente, a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las facturas que amparan la adquisición de alimentos para pacientes hospitalizados, utensilios para alimentación, medicamentos, material de curación y de laboratorio, vestuario y uniformes de personal de la <b>SEDESA</b>, estaban en proceso de validación y en otros casos los proveedores no las presentaron antes del cierre presupuestal.</li> <li>✓ En el <b>SACMEX</b>, las facturas para cubrir el pago por la adquisición de productos químicos, se recibieron después de la fecha de corte. Por otro lado, se programaron mayores recursos a los realmente erogados en el pago de material eléctrico y electrónico y, artículos metálicos para la construcción.</li> <li>✓ En la <b>SSP</b> los proveedores de combustibles, lubricantes y aditivos, alimentos y bebidas para personas, vestuario y uniformes, medicinas y productos farmacéuticos, principalmente, no presentaron sus facturas dentro del tiempo establecido.</li> <li>✓ La <b>SEGOB</b> obtuvo mejores costos a los considerados originalmente, en alimentos para personas y combustibles. además que los requerimientos para el pago de materiales complementarios, materiales y suministros médicos, y productos textiles, resultaron menores a los previstos.</li> </ul>

**Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica**  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En la <b>PGJDF</b> los proveedores de materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, prendas de protección para seguridad pública, alimentos y bebidas para personas y productos químicos, principalmente, no presentaron en tiempo y forma sus respectivas facturas.</li> <li>✓ Los proveedores de diversos materiales de oficina, de impresión y reproducción, de útiles y equipos menores de tecnologías de la información, de material impreso e información digital, entre otros, presentaron a la <b>SEDEMA</b> sus facturas fuera del tiempo establecido. Además, en la adquisición de diversos materiales y suministros, se obtuvieron economías derivadas de los menores costos en los contratos.</li> <li>✓ Las facturas por la adquisición de alimentos que se otorgan a alumnos de las escuelas públicas que participan en el programa "SaludArte", así como del material didáctico utilizado en la impartición de los talleres de artes plásticas y nutrición en este programa, estaban en proceso de revisión para su pago, por parte de la <b>SEDU</b>.</li> </ul>
<b>Servicios Generales</b>	17,942.5	13,738.5	(23.4)	<p>Se ejercieron menores recursos como resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La existencia de recursos comprometidos en la <b>SSP</b> para el pago a proveedores de servicios de vigilancia, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y consultoría administrativa, entre otros, los cuales no presentaron de forma extemporánea sus facturas.</li> <li>✓ Estaban en trámite de pago servicios subrogados de banco de sangre, laboratorio, cirugía de cataratas y kits de cirugía de cardiología intervencionista; además, el mantenimiento de unidades médicas y del equipo médico y de laboratorio, consultoría administrativa y fletes y maniobras. Cabe mencionar que también se optimizó el uso de recursos en estos conceptos, por parte de la <b>SEDESA</b>.</li> </ul>

**Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica**  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al corte del informe se encontraba en trámite el pago del servicio de impresión en la <b>SETRAVI</b>, toda vez que las facturas se presentaron de manera extemporánea.</li> <li>✓ Los prestadores de servicios contratados por el <b>SACMEX</b> no tramitaron las facturas correspondientes a subrogaciones, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, así como de reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, por lo que serán cubiertos como pasivo circulante. Asimismo, los recursos erogados para el pago de impuestos y derechos por parte de este órgano desconcentrado resultaron superiores a los programados.</li> <li>✓ En la <b>SEFÍN</b> los prestadores de servicios, arrendamiento de edificios; instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo; servicios de consultoría administrativa; conservación y mantenimiento de inmuebles; servicios de telecomunicaciones; arrendamiento de activos intangibles; instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria; servicios de acceso de internet y servicios de vigilancia no presentaron su facturación en tiempo.</li> <li>✓ La <b>SEDESO</b> tenía en proceso de revisión las facturas de diversos servicios, principalmente, el de mantenimiento y conservación de inmuebles, terminado éste se realizará su finiquito.</li> <li>✓ En la <b>OM</b> los proveedores de servicios bancarios, mantenimiento e impresión, no ingresaron su facturación dentro de los tiempos establecidos.</li> <li>✓ Los requerimientos por concepto de servicio de mantenimiento de inmuebles, de bienes informáticos y mobiliario; arrendamiento de equipo en general y consultoría, principalmente, fueron inferiores a los programados en la <b>SEGOB</b>.</li> <li>✓ La <b>SEDEMA</b> no ejerció la totalidad de los recursos programados para el pago de los servicios de conservación y mantenimiento menor de inmuebles, así como de jardinería y fumigación, ya que no fue necesario realizar toda la contratación.</li> </ul>

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Por otra parte los prestadores de los servicios de reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, así como de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos, contratados por dicha Dependencia, presentaron sus facturas fuera del tiempo establecido.</li> <li>✓ En la <b>SOBSE</b> se encontraba pendiente el pago por las subrogaciones del traslado de residuos sólidos urbanos a sitios de disposición final y la operación de plantas de selección, así como de los servicios de jardinería y fumigación, debido a que no se recibieron en tiempo los documentos comprobatorios. Además, de que en estos servicios se obtuvieron economías, toda vez que se contrataron a un menor costo de lo programado.</li> </ul>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	8,656.7	8,245.0	(4.8)	<p>Se erogó un menor presupuesto, derivado, primordialmente de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al período, algunos de los solicitantes de becas de seguro de desempleo no cumplieron con los requisitos establecido para acceder a ellas, por lo que considerando que este programa está en función de la demanda ciudadana, la <b>STyFE</b>, presenta esta disponibilidad.</li> <li>✓ En la <b>SEDU</b> se encontraban en trámite la documentación correspondiente al pago por la adquisición de libros de texto gratuitos y tabletas electrónicas con contenidos especiales digitales, así como de carpas y bodegas que para guardar los alimentos que son utilizados en el programa "SaludArte", y el pago a talleristas, encargados escolares y monitores que participan en este programa.</li> <li>✓ Al cuarto trimestre, la <b>SEDESO</b> estaba revisando la documentación correspondiente a la entrega de diversas ayudas sociales a personas de escasos recursos</li> <li>✓ En la <b>SECITI</b> estaban en proceso de entrega ayudas por convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas que buscan resolver distintas problemáticas, principalmente en materia de medio ambiente y equidad de género, que enfrenta la ciudad de México.</li> </ul>

**Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica**  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
<b>Gasto de Capital</b>	19,293.7	11,129.1	<b>(42.3)</b>	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	1,449.7	775.8	<b>(46.5)</b>	<p>La variación en el ejercicio del gasto obedeció a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las aportaciones al Fideicomiso 1928, realizadas por el <b>SACMEX</b> para apoyar la ejecución de obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México se cubrirán como parte del pasivo circulante.</li> </ul>
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	4,643.4	2,673.8	<b>(42.4)</b>	<p>En este capítulo se registró un menor ritmo en el ejercicio del gasto, debido principalmente a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El proveedor contratado por el <b>CAEPCCM</b> no presentó dentro de los tiempos establecido del cierre del trimestre de referencia, las facturas correspondientes por la adquisición de cámaras de video-vigilancia.</li> <li>✓ Los recursos previstos por el <b>SACMEX</b> para el pago de suministro, instalación y puesta en marcha de equipo de bombeo, motores sumergibles, equipo especial para la recolección de desechos, transformadores y equipos, fueron mayores a los ejercidos.</li> <li>✓ Asimismo, los proveedores de maquinaria para este órgano desconcentrado (bombas, motores, transformadores, equipo biocube, equipo de filtración biológica y medidores) no tramitaron en tiempo las facturas para el pago correspondiente.</li> <li>✓ Al periodo de referencia, en la <b>SEDESA</b> se retrasó el proceso de selección, características técnicas, elaboración de fichas técnicas de los equipos médicos y de laboratorio que se tenía previsto adquirir.</li> <li>✓ En la <b>PGJDF</b> los proveedores de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, vehículos para la ejecución de programas de seguridad pública, y de licencias informáticas no presentaron su facturación para trámite de pago.</li> <li>✓ En la <b>SEDEMA</b>, los proveedores de equipos, mobiliario y de maquinaria y equipo industrial presentaron sus facturas fuera de los plazos establecidos. Además, esta Dependencia obtuvo economías en los procesos licitatorios de adquisiciones de maquinaria y equipo.</li> </ul>

**Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica**  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se tenía en proceso de revisión la documentación que ampara la adquisición de equipo de cómputo, por parte de la <b>SEDESO</b>. Una vez concluido se efectuará su pago.</li> </ul>
<b>Inversión Pública</b>	12,915.1	7,597.5	(41.2)	<p>En Inversión Pública se erogaron menores recursos, en virtud de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estaban en revisión, por parte de la <b>SOBSE</b>, estimaciones de obra, entre ellas: la rehabilitación y mantenimiento de escuelas, la construcción de la Clínica VIH en Iztapalapa, la reconstrucción del Deportivo El Sapo y la construcción de la segunda etapa y adecuación de los edificios existentes de la Escuela de Educación Media Superior Vasco de Quiroga.</li> <li>✓ Además, los recursos programados por esa Dependencia para la ejecución de diversas obras no se ejercieron en su totalidad, debido a que se trata de proyectos bianuales que se continuarán durante el próximo ejercicio fiscal. Entre las obras se encuentran: la construcción de la Clínica de Geriatria y del Centro de Salud San Gregorio Atlapulco; la sustitución del Centro de Salud Ejido de los Reyes, y la ampliación del Centro de Salud "Ixnahualtongo", del Centro de Salud "San Miguel Teotongo" y del Centro de Salud "Zapotitla".</li> <li>✓ Por otra parte, la <b>SOBSE</b> no concretó la realización de los proyectos de construcción de la tercera etapa del Plantel de Educación Media Superior Iztapalapa III y la rehabilitación y saneamiento del arbolado urbano en la Ciudad de México.</li> <li>✓ Al cierre del período no se concretó la rehabilitación e instalación de medidores, así como la construcción del Colector Ameca en el Pueblo Tulyehualco, por parte del <b>SACMEX</b>. Además, las facturas de los trabajos de rehabilitación de pozos, plantas potabilizadoras, de bombeo, así como de líneas y redes de agua potable, se recibieron fuera del tiempo establecido.</li> </ul>

Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto de la URG Deuda Pública del D. F.

## Delegaciones

Durante el período Enero-Diciembre 2014, las delegaciones ejercieron 30,034.4 mdp. Lo anterior significó un avance de 87.5% con respecto a lo programado al período. De este monto, el 52.7% correspondió a Gasto Corriente y el 47.3% a Gasto de Capital. Las variaciones se explican por lo siguiente:

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2014				
Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
<b>Total</b>	<b>34,337.4</b>	<b>30,034.4</b>	<b>(12.5)</b>	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>16,909.9</b>	<b>15,817.4</b>	<b>(6.5)</b>	
<b>Servicios Personales</b>	10,847.9	10,602.1	(2.3)	<p>Se tuvo una menor erogación de recursos derivado, primordialmente, de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En las Delegaciones <b>Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan, Tláhuac, Benito Juárez, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero</b>, la programación de recursos para el pago de servicios personales fue superior a lo que realmente se ejerció.</li> </ul>
<b>Materiales y Suministros</b>	903.3	683.2	(24.4)	<p>La variación en el ejercicio del gasto se explica, básicamente porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En la <b>Delegación Gustavo A. Madero</b>, los proveedores ingresaron de manera tardía la documentación soporte para su pago, de materiales de construcción, vestuario y uniformes, así como refacciones y accesorios menores de equipo de transporte quedando registrados en el pasivo circulante.</li> <li>✓ En cuanto a la <b>Delegación Cuauhtémoc</b>, los proveedores de otros materiales y artículos de construcción, materiales eléctricos y herramientas menores, presentaron después de la fecha de corte sus facturas para la tramitación del pago correspondiente.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Venustiano Carranza</b> se encuentran en trámite de pago las facturas correspondientes por la adquisición de materiales de construcción, recursos que pasaron a formar parte del pasivo circulante.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Xochimilco</b>, los proveedores de servicios no facturaron en tiempo y forma, conceptos tales como: material eléctrico y electrónico, así como productos de construcción y reparación, recursos que se integran al pasivo circulante.</li> </ul>

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en  
Clasificación Económica  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Por lo que corresponde a las <b>Delegaciones Iztacalco, Coyoacán, Benito Juárez, Magdalena Contreras, Tlalpan, Azcapotzalco y Milpa Alta</b>, los proveedores de diversos materiales y suministros, ingresaron, con fecha posterior al corte del trimestre, la documentación comprobatoria para su pago, entre estos destacan: combustibles, lubricantes y aditivos, herramientas menores, de plantas para la rehabilitación de parques, suministro y colocación de pasto natural, de materiales de construcción, vestuario, herramientas, productos textiles, materiales y artículos de construcción y reparación, químicos, productos alimenticios, refacciones y cemento, de material eléctrico y electrónico, entre otros, los que se cubrirán al cierre del ejercicio.</li> </ul>
<b>Servicios Generales</b>	3,054.7	2,677.0	(12.4)	<p>El presupuesto ejercido fue menor a lo esperado debido, fundamentalmente, a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En la <b>Delegación Gustavo A. Madero</b>, el menor ritmo en el ejercicio de los recursos se debió a que las facturas por la contratación de servicios de capacitación y consultoría para llevar a cabo actividades formativas en educación sexual y reproductiva, eventos culturales y la actualización del Atlas de Riesgos, quedaron pendientes y se integrarán al trámite del pasivo circulante.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Cuauhtémoc</b>, los proveedores de servicios de subrogaciones y del estudio y proyecto de revisión y actualización de programa de desarrollo urbano en la Roma Norte no presentaron sus facturas dentro de los plazos establecidos.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Tlalpan</b> los proveedores entregaron, con fecha posterior al corte del trimestre, las facturas correspondientes a arrendamientos, reparaciones, mantenimiento, servicios de comunicación y publicidad, servicios funerarios, por lo que se consideran dentro del pasivo circulante.</li> <li>✓ En las <b>Delegaciones Iztacalco, Milpa Alta y Miguel Hidalgo</b>, la programación de recursos para el pago de servicios generales fue superior a lo que finalmente ejercieron.</li> </ul>

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en  
Clasificación Económica  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En la <b>Delegación Azcapotzalco</b>, los proveedores de los servicios de gas, mantenimiento del parque vehicular, de jardinería en campos deportivos, mantenimiento de maquinaria y equipo de construcción, entre otros, presentaron fuera de tiempo y forma la documentación comprobatoria para su pago.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Álvaro Obregón</b>, algunos prestadores de servicio no presentaron a tiempo sus documentos para la comprobación del pago correspondiente al servicio de mantenimiento y conservación de vehículos destinados a la prestación de servicios y programas públicos, y que sirven de apoyo a las labores de campo y supervisión.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Venustiano Carranza</b>, al corte del informe se encontraban en trámite de pago las facturas correspondientes al mantenimiento del parque vehicular, servicio de inserciones periodísticas, servicio de ensobretado, entre otros, mismos que se incluyen dentro del pasivo circulante.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Magdalena Contreras</b>, las facturas por servicios se entregaron con fecha posterior al corte del trimestre, básicamente la correspondiente a conceptos como servicios de protección y seguridad, mantenimiento del parque vehicular, servicio convencional de telefonía, gastos de ensobretado, servicios funerarios. Así como, los eventos culturales de fin de año.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Coyoacán</b>, la variación se presenta en el rubro de servicios de protección y seguridad y servicio de limpieza y manejo de desechos, servicio de vigilancia y telefonía tradicional, debido a que se ejercen a mes vencido.</li> </ul>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	2,104.0	1,855.2	(11.8)	<p>Se erogó un menor presupuesto, principalmente como resultado de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En la <b>Delegación Iztapalapa</b>, se recibieron en forma extemporánea la documentación para el pago de programas de infraestructura de desarrollo social, servicios funerarios, entrega de lap-top a niñas, niños y jóvenes deportistas. Estos recursos se contemplan dentro del pasivo circulante.</li> </ul>

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en  
Clasificación Económica  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En las <b>delegaciones Iztacalco, Milpa Alta y Miguel Hidalgo</b>, la programación de recursos para este capítulo de gasto a diciembre fue superior a los requerimientos reales de las Delegaciones.</li> <li>✓ En cuanto a la <b>Delegación Álvaro Obregón</b>, dentro del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano, tanto los contratistas como los proveedores de diversos materiales, no presentaron en tiempo y forma la documentación comprobatoria para su pago.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Gustavo A. Madero</b>, algunos beneficiarios no se presentaron a recibir su apoyo en el mes de diciembre, estos recursos corresponden a ayudas en especie y desarrollo de programas para la prevención de la violencia y la delincuencia e incorporación de mujeres a ciclos productivos a través de cooperativas, brindar atención a Unidades Habitacionales, continuar con campañas de salud, becas de excelencia educativa y de apoyo a primarias, así como para el desarrollo del programa JuvenGam, recursos que se registran dentro del pasivo circulante.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Tlalpan</b>, quedaron pendientes de cubrir recursos de conceptos como ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos y otras ayudas sociales a personas, recursos que se consideran dentro del pasivo circulante.</li> </ul>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>17,427.5</b>	<b>14,217.0</b>	<b>(18.4)</b>	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>9.2</b>	<b>7.7</b>	<b>(16.5)</b>	<p>Se erogó un menor presupuesto, derivado, primordialmente, de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los proveedores de cursos de capacitación para prevención del delito ingresaron las facturas para su pago en forma extemporánea a la <b>Delegación Cuajimalpa</b>.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Azcapotzalco</b> se entregó en forma desfasada la documentación por parte de los proveedores de pintura para las fachadas de la Unidad Habitacional "Demet".</li> </ul>

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en  
Clasificación Económica  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	454.4	259.5	(42.9)	<p>Se registró un menor gasto, toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los proveedores de herramienta, maquinaria, muebles para oficina, equipos audiovisuales, carpas y pizarrones, entre otros, ingresaron las facturas para su pago en forma desfasada en las delegaciones <b>Cuauhtémoc, Coyoacán y Gustavo A. Madero</b>.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Azcapotzalco</b> los proveedores entregaron, con fecha posterior al corte del trimestre, la documentación para el pago por la adquisición de artículos para el panteón San Isidro; bombas de agua y una motocicleta patrulla, entre otros.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Miguel Hidalgo</b>, se encontraba en trámite el pago a proveedores de alarmas vecinales, instrumental médico para las unidades móviles, una planta eléctrica y equipos de radiocomunicación, debido a la entrega desfasada de documentación.</li> <li>✓ Los proveedores de alarmas vecinales que se otorgaron a habitantes de la <b>Delegación La Magdalena Contreras</b> entregaron, con fecha posterior al corte del trimestre, las facturas para su pago correspondiente.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Iztacalco</b>, los requerimientos al período fueron menores a los previstos.</li> <li>✓ Se encontraba en trámite de pago un terreno que se adquirió para la construcción del Panteón de San Salvador Cuauhtenco en la <b>Delegación Milpa Alta</b>, debido a la entrega desfasada de documentación por parte del vendedor.</li> </ul>
Inversión Pública	16,963.9	13,949.8	(17.8)	<p>En Inversión Pública la variación presupuestal derivó, principalmente, de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En <b>Miguel Hidalgo</b>, los contratistas que realizan los trabajos de construcción del Cine Cosmos, del Corredor Cultural, así como la rehabilitación del Camellón Marina Nacional, del Mercado Escandón y de banquetas, ingresaron las facturas en forma desfasada, por lo que su pago se encontraba en trámite al corte del informe.</li> </ul>

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en  
Clasificación Económica  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En la <b>Delegación Tlalpan</b>, la documentación fue entregada, con fecha posterior al corte del trimestre, por parte de los contratistas que realizan los trabajos de rescate del parque Macondo; instalación de gimnasios al aire libre en diversos parques de la Delegación; construcción de un gimnasio de box; mantenimiento a CENDI y espacios deportivos; introducción de drenaje y agua potable; así como trabajos de construcción de banquetas y guarniciones.</li> <li>✓ Los contratistas encargados de llevar a cabo trabajos de mantenimiento y construcción en áreas verdes, mercados, escuelas, banquetas, vialidades, red de agua potable, drenaje y alumbrado público, entre otras, ingresaron la documentación para su pago, con fecha posterior al corte del trimestre, en las <b>delegaciones Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Coyoacán e Iztacalco</b>.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Benito Juárez</b>, la documentación fue entregada fuera de los tiempos establecidos por parte de los contratistas que realizaron trabajos de remodelación en el Edificio Delegacional, en la Glorieta Rivera, así como de trabajos de rehabilitación de señalamientos en la colonia Crédito Constructor y de banquetas en diversas colonias de la Delegación.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Iztapalapa</b> los contratistas encargados de la construcción de la Unidad de Policía Metropolitana "Relámpago", el proyecto integral Parque Lineal Año de Juárez, la construcción del CENDI "La Purísima", así como la rehabilitación de diversos inmuebles en la Delegación, entregaron de forma desfasada las facturas para su trámite.</li> <li>✓ En la <b>Delegación Cuauhtémoc</b> los contratistas entregaron de forma extemporánea de documentación para el pago de trabajos de mantenimiento en el parque El Salado, deportivos, centros culturales, mercados públicos, así como en guarniciones y banquetas de diversas colonias de la demarcación.</li> </ul>

Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

## Sector Paraestatal No Financiero

### Entidades

El ejercicio presupuestal del Sector Paraestatal No Financiero del Distrito Federal se ubicó en 34,825.9 mdp, lo que implicó un avance de 76.3% con respecto a lo estimado al período. De los recursos ejercidos, el 85.4% se destinó a Gasto Corriente y 14.6% se orientó a Gasto de Capital. La variación en el ejercicio del gasto se debió a lo siguiente:

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2014				
Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
<b>Total</b>	<b>45,637.1</b>	<b>34,825.9</b>	<b>(23.7)</b>	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>36,253.3</b>	<b>29,745.7</b>	<b>(18.0)</b>	
<b>Servicios Personales</b>	14,708.3	13,689.7	(6.9)	<p>La variación en el ejercicio del gasto se debió, principalmente, a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los recursos previstos por el <b>STC Metro</b> para el pago de sueldos, salarios, asignaciones y prestaciones al personal, así como de otras prestaciones contractuales y de honorarios asimilables a salarios fueron mayores a los realmente erogados.</li> <li>✓ Los recursos previstos al período por el <b>DIF-DF</b> resultaron mayores a lo realmente ejercidos para el pago de sueldos, salarios, asignaciones y prestaciones al personal, así como de honorarios asimilados a salarios.</li> <li>✓ Los recursos programados por la <b>RTP</b> para cubrir sueldos y prestaciones fueron superiores a los ejercidos realmente. Además, en esta entidad se encontraba en proceso el pago de aportaciones al IMSS, INFIONAVIT, SAR que se realizará en el mes de enero del siguiente ejercicio fiscal con pasivo circulante.</li> <li>✓ Los recursos programados por el <b>STE</b> fueron superiores a los requerimientos reales de operación que se presentaron en el período, principalmente en sueldos y prestaciones. Además, se encontraba pendiente el pago de vales de despensa, toda vez que las facturas se recibieron fuera de los plazos establecidos.</li> <li>✓ Los requerimientos para el pago de nómina y de diversas prestaciones al personal del <b>INVEA</b>, resultaron menores a los que se tenían previstos.</li> </ul>

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En <b>SSP-DF</b> los recursos programados resultaron superiores a los realmente ejercidos, tanto del personal operativo como del contratado bajo el régimen de honorarios.</li> <li>✓ Al cierre del periodo, el INVI estaba por cubrir la adquisición de vales de despensa, así como las aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT.</li> <li>✓ Los recursos programados por <b>COMISA</b> para cubrir sueldos, prestaciones de retiro, vales de despensa y prima de seguro de vida, fueron superiores a sus requerimientos reales de operación; asimismo, al corte del informe esta empresa tenía en proceso de pago las cuotas al IMSS, INFONAVIT y SAR, mismas que se cubrirán con pasivo circulante.</li> </ul>
<b>Materiales y Suministros</b>	4,292.1	2,498.4	(41.8)	<p>Los recursos ejercidos fueron inferiores, básicamente porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se utilizaron todos los recursos programados por <b>COMISA</b>, debido a que ya no fue necesaria la adquisición de materiales de producción y comercialización, ya que con la existencia en almacén, la Entidad atendió la demanda de las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>✓ Esta empresa también tenía pendiente el pago por la adquisición de mercancías adquiridas para su comercialización, derivado de que los proveedores no entregaron en tiempo y forma la documentación comprobatoria, por lo que se encuentra considerada dentro del pasivo circulante.</li> <li>✓ El <b>STC Metro</b> ejerció un menor gasto en la adquisición de kits de refacciones para mantenimiento a equipos diferenciales, uniformes, calzado de seguridad, productos alimenticios, refacciones menores de maquinaria, de material eléctrico y electrónico, así como de gasolina, toda vez que al cierre del periodo se encontraban en proceso de recepción los insumos, debido a los plazos de entrega establecidos.</li> <li>✓ Estaban en proceso de revisión los pasivos correspondientes a la compra de medicamentos, materiales de curación y de laboratorio, así como de sustancias químicas, por parte de <b>SSP-DF</b>.</li> </ul>

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En la <b>RTP</b>, no se ejerció la totalidad de los recursos previstos para la adquisición de combustible, refacciones menores de equipo de transporte, así como de vestuario y uniformes, debido a que no entraron en operación nuevos autobuses. Asimismo, se encontraba pendiente el pago por la compra de combustible, refacciones y accesorios para los autobuses, así como de vestuario y uniformes, debido a que los proveedores de estos suministros presentaron sus facturas fuera del tiempo establecido para su pago, mismo que se cubrirá con pasivo circulante.</li> </ul>
<b>Servicios Generales</b>	9,861.4	6,833.5	(30.7)	<p>La variación obedeció, fundamentalmente, a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al cierre del periodo, en el <b>STC Metro</b> se encontraba en proceso de revisión la documentación comprobatoria del gasto de los servicios de reparación y mantenimiento de equipo de transporte, instalación, energía eléctrica, consultoría, limpieza e impresión, entre otros.</li> <li>✓ Al periodo de análisis, <b>SSP-DF</b> tenía en proceso de revisión la documentación de los servicios subrogados del comedor del Hospital General de Ticomán, de difusión de materiales promocionales para la salud, internet, vigilancia, impresión, agua potable, servicios profesionales y energía eléctrica, principalmente.</li> <li>✓ El <b>FAP</b> no ejerció la totalidad de los recursos programados para el pago del servicio de subrogaciones de la empresa que tiene a cargo el Programa de Sustitución de Convertidores Catalíticos 2014, toda vez, que la demanda ciudadana fue menor a la esperada para el cambio del convertidor de sus vehículos.</li> <li>✓ Adicionalmente, se encontraba pendiente el pago por las subrogaciones de los proyectos "Bici Estacionamiento CETRAM Pantitlán" y "Sistema Integral de Radiocomunicación", así como de los programas "Bici Escuelas de Verano" y Ecobici", debido a que no se recibieron en tiempo las facturas correspondientes.</li> </ul>

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los recursos programados para el pago de los servicios para la promoción turística y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del Distrito Federal, por parte del <b>FMPT</b> resultaron superiores, en razón de que se contrataron a un menor costo.</li> <li>✓ No fue necesario erogar la totalidad de recursos para el pago de impuesto y derechos, programados por <b>SERVIMET</b>, toda vez que se compensaron impuestos, así como en los servicios de subrogaciones, energía eléctrica y sentencias y resoluciones.</li> <li>✓ Asimismo, en esta empresa el pago de impuestos, así como del servicio de conservación y mantenimiento menor de inmuebles y del servicio de energía eléctrica, correspondientes a diciembre se cubrirá en el mes siguiente.</li> <li>✓ En la <b>RTP</b> el pago de impuestos sobre nómina y otros derivados de la relación laboral fue inferior al esperado. Además, los recursos erogados en diversos servicios fueron inferiores a los programados, debido a las necesidades reales de operación.</li> <li>✓ Por otra parte, las facturas por los servicios de telecomunicaciones, otros arrendamientos, impresión, recaudación, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, limpieza, se presentaron de forma extemporánea por parte de los proveedores.</li> </ul>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	7,391.4	6,724.1	(9.0)	<p>Se erogaron menores recursos, primordialmente como resultado de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conforme a las reglas de operación de los programas Prepa Sí, Niñ@s Talento y Educación Garantizada, la entrega de los apoyos a los beneficiarios correspondientes al mes de diciembre, por parte del <b>FIDEGAR</b>, se tiene programada para los primeros días del 2015.</li> <li>✓ En la <b>PROSOC</b>, estaba pendiente el segundo pago a las empresas contratadas para la rehabilitación de unidades habitacionales beneficiarias del Programa <i>Ollin Callan</i> 2014, debido a que el área técnica se encontraba en proceso de supervisión de los trabajos realizados.</li> </ul>

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el <b>INVI</b> se ejercieron menores recursos por concepto de ayudas de beneficio social, debido, principalmente, a que los beneficiarios no cumplieron con los requisitos establecidos para su otorgamiento. Adicionalmente, el soporte documental que acredita el pago de las ayudas para renta y sustentabilidad, fue presentada con posterioridad al cierre del periodo, por lo cual su pago se efectuará con pasivo circulante.</li> <li>✓ Estaba en proceso de revisión la documentación para su pago de las ayudas sociales otorgadas, tales como: la entrega de despensas a población vulnerable, insumos para la operación de comedores comunitarios, aparatos auditivos para personas con discapacidad y juguetes para los niños que asisten a los centros del <b>DIF-DF</b>.</li> </ul>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>9,398.9</b>	<b>5,080.2</b>	<b>(45.9)</b>	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,286.4</b>	<b>808.2</b>	<b>(64.7)</b>	<p>El ritmo del ejercicio del gasto fue menor al esperado, básicamente porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al cierre del ejercicio los proveedores de un sistema de radiocomunicación y estructuración para la radiocomunicación con tecnología LTE, de un moto compresor con bomba rotativa, ruedas de seguridad, tanques de enfriamiento, soportes elásticos, masas de ruedas portadoras, escobillas positivas, ruedas acabado diamante, equipo <i>boggie</i>, motor remolque, muelles neumáticos, bridas, ruedas metálicas, aún no habían entregado la documentación para el pago correspondiente, por parte del <b>STC Metro</b>.</li> <li>✓ En la <b>RTP</b> los recursos programados para la adquisición de vehículos utilitarios, motocicletas, autobuses y grúas resultaron superiores a los realmente ejercidos, debido a que se compraron a un menor costo. Además, se encontraba pendiente el pago de estos bienes, así como de una pipa, debido a que los proveedores entregaron sus facturas después del cierre.</li> <li>✓ En el <b>STE</b>, a la fecha del informe, estaba pendiente el pago de la adquisición de trenes, así como el anticipo de los proyectos de refacciones para los equipos de transporte, toda vez que al cierre del periodo los proveedores no presentaron sus facturas.</li> </ul>

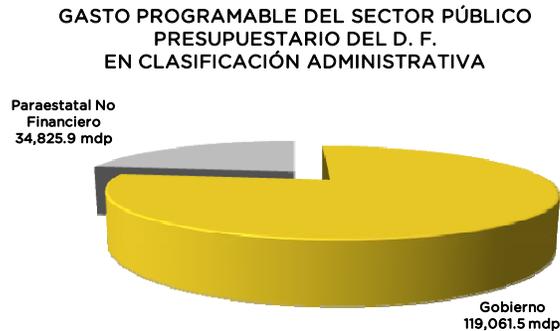
Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica  
(Millones de Pesos)  
Enero-Diciembre 2014

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estaban en proceso de revisión, por parte de <b>SSP-DF</b> los pasivos correspondientes a equipo e instrumental médico y de laboratorio, así como equipo de cómputo; además, en algunas licitaciones los proveedores no ofertaron sus productos para no incurrir en sanciones, ya que muchos de los bienes son de importación y excedería la fecha límite de entrega que era el 31 de diciembre de 2014.</li> </ul>
<b>Inversión Pública</b>	3,034.9	1,866.3	(38.5)	<p>La variación obedeció, principalmente a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el <b>STC Metro</b> no se ejercieron los recursos que se habían programado para la realización del proyecto Mantenimiento, modernización y operación del Sistema de Transporte Colectivo, debido principalmente a que se retrasaron los procesos administrativos correspondientes.</li> <li>✓ Las obras para la continuación de la construcción de los tecnológicos en las delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Iztapalapa y Gustavo A. Madero se licitaron en los meses de noviembre y diciembre por lo que estaban pendientes los pagos correspondientes, por parte del <b>ILIFE-DF</b>.</li> </ul>
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	4,062.5	2,405.7	(40.8)	<p>No se requirió la totalidad de los recursos, debido, fundamentalmente, a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se asignaron recursos a la <b>CAPREPOL</b> para incrementar su reserva actuarial, a fin de respaldar el pago de pensiones y jubilaciones.</li> <li>✓ Se erogaron menores recursos, por parte del <b>STC Metro</b> en el pago de amortización, debido a que el valor real pagado fue menor al valor estimado al periodo.</li> </ul>

Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

### II.2.2.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

El Gasto Programable del Sector Público Presupuestario, ascendió a 153,887.3 mdp, de los cuales conforme a la clasificación administrativa el Sector Gobierno ejerció el 77.4% y el Sector Paraestatal No Financiero el 22.6%.



**Nota:** Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.  
**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF

### Sector Gobierno

Al Sector Gobierno correspondieron 119,061.5 mdp. De esa cantidad, se destinó el 90.9% al Poder Ejecutivo, 1.8% al Legislativo, 4.1% al Judicial y 3.1% a los Órganos Autónomos.

<b>GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>				
(Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2013
	2013 Ejercido	2014		
		Aprobado	Ejercido	
<b>Total</b>	<b>106,988.1</b>	<b>114,093.3</b>	<b>119,061.5</b>	<b>7.0</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>97,371.9</b>	<b>104,427.9</b>	<b>108,251.6</b>	<b>6.9</b>
Dependencias y Órganos Desconcentrados	71,396.6	76,835.2	78,217.2	5.3
Delegaciones	25,975.3	27,592.8	30,034.4	11.2
<b>Poder Legislativo*</b>	<b>1,890.2</b>	<b>2,113.0</b>	<b>2,178.3</b>	<b>10.8</b>
<b>Poder Judicial*</b>	<b>4,503.0</b>	<b>4,279.6</b>	<b>4,916.6</b>	<b>5.0</b>
<b>Órganos Autónomos*</b>	<b>3,223.0</b>	<b>3,272.8</b>	<b>3,715.0</b>	<b>10.8</b>

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

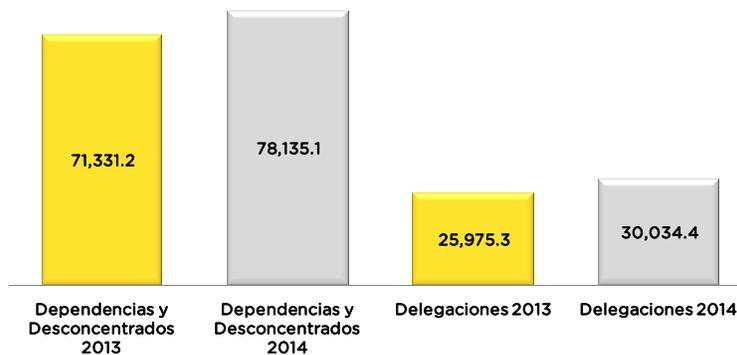
Cifras preliminares al cuarto trimestre de 2014.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

A través de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones, el Poder Ejecutivo del Distrito Federal erogó recursos a diciembre por un monto de 108,251.6 mdp. Este resultado significó un incremento, en términos reales, del 6.9% con respecto a lo ejercido a diciembre de 2013.

En lo anterior influyó el mayor dinamismo en el ejercicio del gasto mostrado por las delegaciones, las cuales registraron un incremento de 11.2% respecto a lo autorizado inicialmente, mientras que las dependencias y órganos desconcentrados registraron, de manera conjunta, un 5.3% de aumento con respecto al mismo período de 2013, ambos en términos reales.

GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO DEL D. F.



**Nota:** Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.  
**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

Las dependencias ejercieron 57,294.6 mdp. Considerando el monto del presupuesto erogado, destacan en este resultado las Secretarías de Seguridad Pública, Salud, Desarrollo Social, Obras y Servicios, Gobierno y Finanzas, así como de la Procuraduría General de Justicia, que en conjunto representaron el 85.4% de lo ejercido por este tipo de URG. En lo que respecta a los órganos desconcentrados, registraron un ejercicio presupuestal de 20,840.5 mdp y sobresalieron en ello el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las policías Auxiliar y Bancaria e Industrial y Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la CDMX que, en conjunto, abarcaron el 90.7% de lo ejercido por este grupo de unidades responsables del gasto.

Por su parte, las delegaciones erogaron 30,034.4 mdp. Cabe señalar que este monto se traduce en un ejercicio presupuestal superior en 4,059.1 mdp, con respecto a diciembre de 2013 y, a la vez, incrementa la participación porcentual de las delegaciones con relación al total ejercido por el Poder Ejecutivo, al pasar de 26.7% en 2013 a 27.7% en 2014.

Los Poderes Legislativo, Judicial y órganos autónomos, recibieron ministraciones del orden de los 10,809.9 mdp, que implicaron un incremento real del 8.1% con respecto a diciembre de 2013. En este resultado sobresalen, por el monto, el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, el Instituto Electoral y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

## Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero, erogó 34,825.9 mdp. De este monto, el 85.0 % correspondió a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 12.8% a las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 2.2% a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2013
	2013	2014		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	
<b>TOTAL</b>	<b>31,036.1</b>	<b>38,597.9</b>	<b>34,825.9</b>	<b>7.9</b>
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	26,657.0	34,497.0	29,598.7	6.7
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,988.4	3,587.6	4,462.6	7.6
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	390.7	513.3	764.6	88.1

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Cifras** preliminares al cuarto trimestre de 2014.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

El primer grupo se integra por 36 URG al último trimestre de 2014, que ejercieron 29,598.7 mdp, principalmente a través del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Red de Transporte de Pasajeros, Fideicomiso Educación Garantizada y el Servicio de Transportes Eléctricos, que en conjunto erogaron el 86.6% del total de este grupo. Es de señalar que este conjunto de URG superó en 6.7%, en términos reales, lo ejercido en el mismo período de 2013.

Las Instituciones Públicas de Seguridad Social ejercieron 4,462.6 mdp. Este grupo se conforma por las Cajas de Previsión de las policías Preventiva y Auxiliar y para los Trabajadores a Lista de Raya del D. F. Las erogaciones de estas instituciones registraron un incremento de 7.6% con relación al mismo lapso del año previo.

El último grupo se compone de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras: Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, Corporación Mexicana de Impresión (COMISA) y Servicios Metropolitanos (SERVIMET), que en conjunto ejercieron 764.6 mdp. Con respecto a diciembre de 2013, estas URG registran un crecimiento del 88.1%, en términos reales, derivado de las mayores erogaciones de COMISA y SERVIMET.

En las siguientes tablas se presenta el detalle del presupuesto aprobado y ejercido a diciembre de 2014 por Unidad Responsable del Gasto, así como su comparación con el mismo mes del 2013:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.**

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre		Variación% Real Vs. 2013	
	2013 Ejercido	2014 Aprobado Ejercido		
<b>TOTAL</b>	<b>138,024.2</b>	<b>152,691.2</b>	<b>153,887.3</b>	<b>7.2</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>106,988.1</b>	<b>114,093.3</b>	<b>119,061.5</b>	<b>7.0</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>97,371.9</b>	<b>104,427.9</b>	<b>108,251.6</b>	<b>6.9</b>
<b>Dependencias</b>	<b>46,693.7</b>	<b>53,562.0</b>	<b>57,294.6</b>	<b>18.0</b>
Jefatura de Gobierno del D. F.	159.2	168.4	178.8	7.9
Secretaría de Gobierno	2,820.9	2,848.2	3,016.8	2.8
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	211.8	230.4	250.0	13.5
Secretaría de Desarrollo Económico	169.6	295.4	425.8	141.4
Secretaría de Turismo	61.5	70.4	97.3	52.3
Secretaría del Medio Ambiente	1,061.2	1,106.7	1,205.1	9.2
Secretaría de Obras y Servicios	6,229.8	7,257.1	7,187.7	10.9
Secretaría de Desarrollo Social	3,128.0	8,026.9	8,152.3	150.6
Secretaría de Finanzas	1,865.1	2,068.9	2,116.8	9.1
Secretaría de Transportes y Vialidad	927.3	1,151.6	895.4	(7.2)
Secretaría de Seguridad Pública	13,244.9	13,729.8	15,181.9	10.2
Secretaría de Salud	7,701.0	6,475.7	8,387.0	4.7
Secretaría de Cultura	456.9	524.8	538.6	13.3
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	518.2	859.9	673.5	25.0
Secretaría de Protección Civil	81.3	142.2	79.0	(6.6)
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	276.4	257.2	330.5	15.0
Secretaría de Educación	271.5	520.5	495.0	75.3
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	17.2	303.7	235.0	1,214.9
Oficialía Mayor	1,017.7	965.6	1,038.9	(1.9)
Contraloría General	399.6	421.9	404.6	(2.7)
Procuraduría General de Justicia del D. F.	4,810.1	5,083.9	4,889.5	(2.3)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,264.7	1,052.8	1,515.3	15.2
<b>Órganos Desconcentrados</b>	<b>24,637.5</b>	<b>23,228.1</b>	<b>20,840.5</b>	<b>(18.7)</b>
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	1,279.3	1,703.3	1,096.1	(17.6)
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	27.7	44.7	37.1	28.7
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	36.8	208.7	134.5	251.1
Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF	60.5	87.4	103.5	64.5
Autoridad del Centro Histórico	137.3	158.9	142.3	(0.3)
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	9.3	13.7	10.5	8.6
Autoridad del Espacio Público del D. F.	134.0	542.4	543.4	289.9
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	8,882.7	11,208.3	9,118.6	(1.3)
Planta de Asfalto del D. F.	491.4	524.0	619.9	21.3
Proyecto Metro del D. F.	588.4	93.0	135.7	(77.8)
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores*	4,377.4	-	-	(100.0)
Instituto Técnico de Formación Policial	114.7	124.7	115.6	(3.1)
Policía Auxiliar del D. F.	5,083.4	5,012.1	5,179.1	(2.1)
Policía Bancaria e Industrial	3,328.7	3,402.4	3,514.7	1.5
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del D. F.	35.1	48.1	38.4	5.2
Instituto de Formación Profesional	38.5	36.7	37.3	(6.8)
Agencia de Protección Sanitaria del GDF	12.4	19.8	13.7	6.5

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.**

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre		Variación% Real Vs. 2013	
	2013 Ejercido	2014 Aprobado Ejercido		
<b>Delegaciones</b>	<b>25,975.3</b>	<b>27,592.8</b>	<b>30,034.4</b>	<b>11.2</b>
Delegación Álvaro Obregón	1,815.0	1,884.1	2,111.7	11.9
Delegación Azcapotzalco	1,318.3	1,344.1	1,400.4	2.1
Delegación Benito Juárez	1,358.1	1,457.3	1,452.3	2.8
Delegación Coyoacán	1,711.7	1,725.8	2,128.8	19.6
Delegación Cuajimalpa De Morelos	920.7	929.7	1,079.1	12.7
Delegación Cuauhtémoc	2,305.9	2,416.0	2,613.2	8.9
Delegación Gustavo A. Madero	2,904.2	3,234.0	3,335.9	10.4
Delegación Iztacalco	1,228.8	1,339.4	1,320.2	3.3
Delegación Iztapalapa	3,424.1	3,680.8	4,179.1	17.3
Delegación La Magdalena Contreras	775.9	886.8	1,225.5	51.8
Delegación Miguel Hidalgo	1,471.2	1,771.9	1,946.2	27.2
Delegación Milpa Alta	802.4	901.9	940.6	12.7
Delegación Tláhuac	1,063.3	1,143.9	1,159.6	4.8
Delegación Tlalpan	1,556.7	1,764.1	1,700.9	5.0
Delegación Venustiano Carranza	2,023.4	1,772.9	2,126.5	1.0
Delegación Xochimilco	1,295.4	1,340.1	1,314.3	(2.5)
<b>Otras</b>	<b>65.4</b>	<b>45.0</b>	<b>82.1</b>	<b>20.7</b>
Deuda Pública del D. F.	65.4	45.0	82.1	20.7
<b>Poder Legislativo**</b>	<b>1,890.2</b>	<b>2,113.0</b>	<b>2,178.3</b>	<b>10.8</b>
Asamblea Legislativa del D. F.	1,472.3	1,693.5	1,721.5	12.4
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	418.0	419.5	456.8	5.1
<b>Poder Judicial**</b>	<b>4,503.0</b>	<b>4,279.6</b>	<b>4,916.6</b>	<b>5.0</b>
Tribunal Superior de Justicia del D. F.	4,326.4	4,096.3	4,733.4	5.2
Consejo de la Judicatura del D. F.	176.5	183.3	183.3	(0.2)
<b>Órganos Autónomos**</b>	<b>3,223.0</b>	<b>3,272.8</b>	<b>3,715.0</b>	<b>10.8</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.	355.4	324.6	367.6	(0.6)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.	343.2	333.3	409.8	14.8
Comisión de Derechos Humanos del D. F.	310.8	315.3	364.3	12.7
Instituto Electoral del D. F.	996.6	967.0	1,063.6	2.6
Tribunal Electoral del D. F.	198.0	186.8	204.8	(0.5)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	893.5	1,021.8	1,171.8	26.1
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.	125.6	124.0	133.0	1.8
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>31,036.1</b>	<b>38,597.9</b>	<b>34,825.9</b>	<b>7.9</b>
<b>Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>26,657.0</b>	<b>34,497.0</b>	<b>29,598.7</b>	<b>6.7</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	2,579.6	3,025.2	2,758.6	2.8
Instituto de Vivienda del D. F.	2,245.9	2,555.9	2,315.3	(0.9)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	180.1	198.8	156.9	(16.2)
Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F.	136.2	233.3	226.9	60.2
Fondo Ambiental Público del D. F.	254.5	363.5	250.4	(5.4)
Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal	37.5	48.5	40.2	3.0
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	44.7	37.6	80.6	73.2
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D. F.	19.1	22.6	15.4	(22.8)

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.**

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2013
	2013	2014		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	20.7	25.1	24.1	11.9
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F.	18.9	24.6	23.1	17.2
Instituto de la Juventud del D. F.	108.7	95.7	94.6	(16.3)
Instituto de las Mujeres del D. F.	116.5	110.4	101.9	(15.9)
Procuraduría Social del D. F.	206.1	291.7	309.8	44.5
Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la CM*	0.5	0.0	0.0	(100.0)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D. F.	68.2	81.3	71.4	0.6
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	8.50	5.0	-	(100.0)
Metrobús	144.3	986.5	180.3	20.1
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	9,918.3	15,446.4	11,488.3	11.4
Red de Transporte de Pasajeros del D. F.	1,484.8	1,656.5	1,562.4	1.2
Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.	1,130.6	1,376.6	1,188.8	1.1
Fondo de Desarrollo Económico del D. F.	7.3	9.4	7.4	(2.9)
Escuela de Administración Pública del D. F.	43.5	52.7	40.2	(11.3)
Instituto de Verificación Administrativa del D. F.	307.0	391.6	324.4	1.6
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	3.6	2.0	1.0	(73.7)
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D. F.	11.5	9.2	0.8	(93.0)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	87.4	110.5	98.5	8.3
Servicios de Salud Pública del D. F.	4,216.6	3,677.7	4,814.6	9.8
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	91.9	107.4	102.2	6.9
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	16.3	14.7	13.6	(19.6)
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	12.0	13.0	13.0	4.4
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la CDMX***	-	3.0	-	N/A
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	-	0.0	4.72	N/A
Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.	684.4	672.8	785.2	10.3
Instituto del Deporte del D. F.	74.7	115.3	170.8	119.8
Instituto de Educación Media Superior del D. F.	721.6	846.3	785.5	4.6
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D. F.	43.6	35.5	43.2	(4.7)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,411.3	1,850.7	1,504.8	2.5
Instituto de Ciencia y Tecnología*	200.4	-	-	(100.0)
<b>Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>	<b>3,988.4</b>	<b>3,587.6</b>	<b>4,462.6</b>	<b>7.6</b>
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.	476.0	553.3	561.6	13.4
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF	1,487.3	1,580.7	1,593.5	3.0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.	2,025.1	1,453.6	2,307.5	9.5
<b>Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras</b>	<b>390.7</b>	<b>513.3</b>	<b>764.6</b>	<b>88.1</b>
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la CDMX	24.0	19.9	25.2	0.8
Corporación Mexicana de Impresión	261.0	251.5	526.3	93.9
Servicios Metropolitanos	105.7	242.0	213.1	93.8

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

\* Estas URG se desincorporaron durante el transcurso del ejercicio 2013.

\*\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

\*\*\* Esta URG se creó durante el último trimestre del ejercicio.

**Cifras** preliminares al cuarto trimestre de 2014.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

## **Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable en Clasificación Administrativa**

Para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2014, el Sector Público Presupuestario del D. F. ejerció 153,887.3 mdp, como Gasto Programable, lo que representó un avance presupuestal del 83.7%.

A continuación se presentan las explicaciones a las principales variaciones en el ejercicio del gasto del Poder Ejecutivo, así como del Sector Paraestatal No Financiero.

Cabe mencionar que, en lo que corresponde al Poder Ejecutivo, una parte representativa del importe de las variaciones, se debió al proceso de registro de las partidas de manejo centralizado y a las adquisiciones consolidadas; por lo anterior, las explicaciones de dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones no incluyen las justificaciones referentes a este tipo de recursos, ya que el argumento sería el mismo.

Las variaciones en dichos casos obedecen principalmente a que:

- ✓ El pago de las partidas referentes a la relación laboral del GDF con sus trabajadores, se realizan después del corte del período, por lo que se reflejarán presupuestalmente en la Cuenta Pública correspondiente. En este caso se encuentran las cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo y las aportaciones a instituciones de seguridad social, al Sistema de Ahorro para el Retiro, al fondo de vivienda e impuesto sobre nominas, entre otras.
- ✓ El pago de algunos servicios, principalmente los referentes a vigilancia y al suministro de energía eléctrica, se realizan a mes vencido; asimismo, las facturas de otros bienes o servicios, antes de ser pagadas, deben ser revisadas para estos casos, se verán reflejados presupuestalmente en la Cuenta Pública del 2014.

Es de señalar que en ningún caso, los aspectos señalados retrasan la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

Por otra parte, en lo que se refiere Sector Paraestatal No Financiero, de presentarse el caso, las variaciones a estas partidas sí son presentadas, toda vez que estas URG cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que el ejercicio que realicen queda bajo el ámbito de su competencia.

**Sector Gobierno**

**Dependencias y Órganos Desconcentrados**

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados <sup>V</sup>  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
<b>Total</b>	<b>92,632.8</b>	<b>78,217.2</b>	<b>(15.6)</b>	
<b>SOBSE</b>	<b>10,874.1</b>	<b>7,187.7</b>	<b>(33.9)</b>	<b>Inversión Pública</b>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedece a que se encontraban en revisión estimaciones correspondientes a la rehabilitación y mantenimiento de Escuelas Dignas, a la construcción de la Clínica VIH en Iztapalapa, a la reconstrucción del Deportivo El Sapo y a la Construcción de la segunda etapa y adecuación de los edificios existentes de la Escuela de Educación Media Superior Vasco de Quiroga, por lo que el pago será cubierto con pasivo circulante.</li> <li>✓ Los recursos programados para la ejecución de diversas obras fueron superiores a los realmente erogados, motivado, entre otras cosas, a que corresponden a obras bianuales, tales como la construcción de la Clínica de Geriatría y del Centro de Salud San Gregorio Atlapulco; la sustitución del Centro de Salud Ejido de los Reyes, y la ampliación del Centro de Salud "Ixnahualtongo, del Centro de Salud "San Miguel Teotongo y del Centro de Salud "Zapotitla".</li> <li>✓ En el presente ejercicio, no se llevarán a cabo los proyectos de construcción de la tercera etapa del Plantel de Educación Media Superior Iztapalapa III y la Rehabilitación y saneamiento del arbolado urbano en la Ciudad de México.</li> </ul>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
SACMEX	11,860.1	9,118.6	(23.1)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación se explica porque al cierre del periodo las obras de rehabilitación e instalación de medidores, así como la construcción del Colector Ameca en el Pueblo Tulyehualco, no fueron concretadas.</li> <li>✓ Las facturas de los trabajos de rehabilitación de pozos, plantas potabilizadoras, de bombeo, así como de líneas y redes de agua potable, se recibieron fuera del tiempo establecido, por lo que el pago se cubrirá como pasivo circulante.</li> </ul> <p><b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedeció a que se entregó un menor número de ayudas sociales con relación a las programadas, y a que las aportaciones al Fideicomiso 1928 para apoyar la ejecución de obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México se cubrirán con pasivo circulante.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedece a que los recursos programados para el pago de suministro, instalación y puesta en marcha de equipo de bombeo, motores sumergibles, equipo especial para la recolección de desechos, transformadores y equipos que mejoran el uso eficiente de energía, entre otros, fueron mayores a los registrados.</li> <li>✓ Los proveedores de maquinaria para el uso eficiente de los sistemas hidráulicos (bombas, motores, transformadores, equipo biocube, equipo de filtración biológica y medidores) no tramitaron en tiempo las facturas para el pago correspondiente por lo que éste se cubrirá con pasivo circulante.</li> </ul>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedeció a que los prestadores de servicios no tramitaron las facturas correspondientes a subrogaciones, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, así como de reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, por lo que serán cubiertos como pasivo circulante.</li> <li>✓ Los recursos erogados para el pago de impuestos y derechos resultaron superiores a los programados.</li> </ul>
SSP	16,954.1	15,181.9	(10.5)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedece a la existencia de recursos comprometidos para el pago a proveedores de servicios de vigilancia, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y consultoría administrativa, entre otros, los cuales no presentaron su facturación al cierre del periodo.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación se debe a que los requerimientos para el pago de salarios y de otras prestaciones contractuales al personal de base, resultaron inferiores a los estimados.</li> </ul>
SEDESA	10,047.3	8,387.0	(16.5)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación se debió a que estaban en trámite de pago los servicios subrogados de banco de sangre, laboratorio, cirugía de cataratas y kits de cirugía de cardiología intervencionista; además, el mantenimiento de unidades médicas y del equipo médico y de laboratorio, consultoría administrativa y fletes y maniobras. Cabe mencionar que también se optimizó el uso de recursos.</li> </ul>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados<sup>1/</sup>  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las facturas que amparan la adquisición de alimentos para pacientes hospitalizados, utensilios para alimentación, medicamentos, material de curación y de laboratorio, vestuario y uniformes de personal, estaban en proceso de validación y en otros casos los proveedores no las presentaron antes del cierre presupuestal.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al periodo de referencia se retraso el proceso de selección, características técnicas, elaboración de fichas técnicas de los equipos médicos y de laboratorio que se tenía previsto adquirir.</li> </ul>
PGJDF	5,425.2	4,889.5	(9.9)	<p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación se originó, principalmente, porque, a la fecha del informe, los proveedores de equipo de cómputo, de tecnologías de la información, vehículos, y licencias informáticas no presentaron sus facturas para trámite de pago.</li> </ul> <p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los trabajos de remodelación y equipamiento del centro de datos de la PGJDF; construcción de unidades de mediación, bodegas de evidencias y módulos de atención oportuna, construcción del refugio especializado para mujeres, niñas y niños víctimas de trata y de la instalación de equipo contra incendios” se reprogramaron para el siguiente ejercicio.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los prestadores de servicios, de mantenimiento de equipo y de limpieza, no presentaron sus facturas dentro de los tiempos establecidos para tramitar su pago al cierre del periodo.</li> </ul>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados<sup>1/</sup>  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
CAEPCCM	1,577.8	1,096.1	(30.5)	<p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se presentó una variación debido a que el proveedor no presentó dentro de los tiempos establecidos para el cierre del trimestre de referencia, las facturas correspondientes por la adquisición de cámaras de video-vigilancia.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los servicios de telecomunicaciones y satelitales devengados a diciembre, se cubrirán los primeros días del siguiente mes, conforme al contrato establecido.</li> </ul>
SEDEMA	1,637.1	1,205.1	(26.4)	<p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación se debe a que los proveedores de equipos, mobiliario y equipo educacional y recreativo, así como de maquinaria y equipo industrial presentaron sus facturas fuera de tiempo; además, se obtuvieron economías en los procesos licitatorios de adquisiciones de maquinaria y equipo.</li> </ul> <p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al período del informe no fueron presentadas las facturas por la rehabilitación mayor de la trota pista, de juegos infantiles, de la infraestructura y de la nueva área al interior del Bosque de San Juan de Aragón. Además, se obtuvieron costos inferiores a los programados en algunas obras de edificación no habitacional.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación se explica porque no se ejerció la totalidad de los recursos programados para el pago de los servicios de conservación y mantenimiento menor de inmuebles, así como de jardinería y fumigación, ya que no fue necesario realizar toda la contratación.</li> </ul>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos  
Desconcentrados  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
SEDESO	8,583.8	8,152.3	(5.0)	<p>✓ Los prestadores de los servicios de reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, así como de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos, presentaron sus facturas fuera del tiempo establecido, por lo que su pago se realizará como pasivo circulante.</p>
				<p><b>Servicios Generales</b></p> <p>✓ Al cierre del período estaban en proceso de revisión las facturas de diversos servicios, principalmente, el de mantenimiento y conservación de inmuebles. terminado éste se realizará su finiquito.</p> <p><b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b></p> <p>✓ Al cierre del cuarto trimestre se estaba revisando la documentación correspondiente para la entrega de diversas ayudas sociales a personas de escasos recursos.</p> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <p>✓ Se tenía en proceso de revisión la documentación que ampara la adquisición de equipo de cómputo. Una vez concluido se efectuará su pago.</p>
SEFÍN	2,544.3	2,116.8	(16.8)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <p>✓ La variación corresponde a compromisos pendientes de pago con diversos prestadores de servicios que no presentaron su facturación al corte del informe, mismos que serán atendidos al cierre del ejercicio.</p>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados <sup>1/</sup>  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
SEGOB	3,421.0	3,016.8	(11.8)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <p>✓ La variación se debió a que no se presentaron las facturas por parte de los contratistas encargados de la impermeabilización de las torres de vigilancia de algunos reclusorios, así como por los servicios de mantenimiento en los centros, por lo que serán pagadas a través del pasivo circulante.</p> <p><b>Servicios Generales</b></p> <p>✓ Los requerimientos por concepto de servicio de mantenimiento de inmuebles, de bienes informáticos y mobiliario; arrendamiento de equipo en general y consultoría, principalmente, fueron inferiores a los programados.</p> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <p>✓ La variación obedece a que se obtuvieron menores costos a los considerados originalmente, en alimentos para personas y combustibles. Asimismo, los requerimientos para el pago de materiales complementarios, materiales y suministros médicos, y productos textiles, resultaron menores a los previstos.</p>

Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto de la URG Deuda Pública del D. F.

**Delegaciones**

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
<b>Total</b>	<b>34,337.4</b>	<b>30,034.4</b>	<b>(12.5)</b>	

**Gustavo A. Madero**                      **3,794.4**                      **3,335.9**                      **(12.1)**      **Inversión Pública**

- ✓ El menor ritmo en el ejercicio de recursos se debe a que al período del informe los proyectos referentes a rescate y recuperación de áreas verdes, obras de mitigación en puntos de alto riesgo, construcción y mantenimiento de edificios públicos en la Delegación, se encuentran en su última etapa de ejecución, en fases de entrega-recepción y/o en proceso de revisión de estimaciones de obras, por lo que se incluyeron en el pasivo circulante.

**Materiales y Suministros**

- ✓ La variación presentada obedeció a que los proveedores de otros materiales de construcción, vestuario y uniformes, así como refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, no ingresaron en tiempo y forma la documentación soporte para su pago, por lo que se registrarán como pasivo circulante.

**Servicios Generales**

- ✓ El menor ritmo en el ejercicio de los recursos se debió a que las facturas por la contratación de servicios de capacitación y consultoría para llevar a cabo actividades formativas en educación sexual y reproductiva, eventos culturales y la actualización del Atlas de Riesgos de la Delegación, quedaron pendientes al cierre del trimestre por lo que se integrarán al trámite del pasivo circulante.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Miguel Hidalgo	2,387.3	1,946.2	(18.5)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El menor ejercicio de recursos se debe a que los contratistas que realizan los trabajos de construcción del Cine Cosmos, del Corredor Cultural en Miguel Hidalgo, así como la rehabilitación del Camellón Marina Nacional, del mercado Escandón y de banquetas en la Delegación, ingresaron las facturas con fecha posterior al cierre del trimestre, por lo que su pago se encontraba en trámite dentro del pasivo circulante.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los requerimientos para el pago de servicios de jardinería, limpieza y de vigilancia en eventos culturales de la Delegación, fueron menores a los previstos.</li> </ul>
Iztapalapa	4,581.2	4,179.1	(8.8)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedece a que los contratistas encargados de los trabajos de la construcción de la Unidad de Policía Metropolitana "Relámpago", el proyecto integral Parque Lineal Año de Juárez, la construcción del CENDI "La Purísima", así como la rehabilitación de diversos inmuebles en la Delegación, entregaron con fecha posterior al cierre del trimestre las facturas para su trámite.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación se presenta debido a que los prestadores de servicios de diseño, arquitectura e ingeniería; actividades relacionadas con el convenio de colaboración para el diagnóstico del cerro de la estrella como área natural protegida; difusión por radio, televisión y otros medios de programas y actividades de la Delegación como el "Festival Gastronómico Enchilada 2014" y "Matrimonios Colectivos", entre otros, ingresaron fuera de tiempo, las facturas para su pago.</li> </ul>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación se debe a que los requerimientos para este rubro fueron menores a los estimados.</li> </ul> <p><b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La menor erogación de recursos obedece a que los contratistas que llevaron a cabo trabajos de mejoramiento de vivienda a personas de escasos recursos de la Delegación, entregaron con fecha posterior al cierre del trimestre la documentación para su pago.</li> </ul>
Tlalpan	2,068.9	1,700.9	(17.8)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedece a la entrega desfasada de facturas para el pago de los trabajos de rescate del parque Macondo; instalación de gimnasios al aire libre en diversos parques de la Delegación; construcción de un gimnasio de box; mantenimiento a CENDI y espacios deportivos; introducción de drenaje y agua potable; así como trabajos de construcción de banquetas y guarniciones.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación se presenta debido a que los prestadores de servicios publicitarios y de difusión de los programas de la Delegación, ingresaron la documentación para su pago con fecha posterior al cierre del trimestre.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los proveedores de material eléctrico y para construcción ingresaron su documentación después de la fecha de cierre, por lo que su pago se encontraba en proceso al cierre del informe.</li> </ul>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Cuauhtémoc	2,966.0	2,613.2	(11.9)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación presentada obedeció a que los contratistas presentaron, con fecha posterior al cierre del trimestre, las facturas de los trabajos de obra en proyectos, tales como mejoramiento de la infraestructura del Parque el Salado, rehabilitación del Deportivo Morelos, construcción de Casa de la Cultura San Simón y rehabilitación del Teatro del Pueblo, entre otros.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedeció a que los proveedores no presentaron en tiempo y forma las facturas correspondientes a muebles de oficina, estanterías, equipos y aparatos audiovisuales destinados al Centro de Atención Integral de las Adicciones, así como a la adquisición de camiones recolectores de basura y grúas hidráulicas.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los proveedores de artículos de construcción, materiales eléctricos y herramientas menores, principalmente, no presentaron antes de la fecha de corte sus facturas.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se presentó un menor ejercicio al planeado, debido a que los proveedores no presentaron en tiempo y forma sus facturas, afectando principalmente los rubros de subrogaciones, y al estudio y proyecto de revisión y actualización de programa de desarrollo urbano en la Roma Norte.</li> </ul>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Iztacalco	1,654.4	1,320.2	(20.2)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El ritmo del ejercicio fue menor al esperado debido a que los contratistas presentaron sus avances de obra el último día antes del corte del período, por lo que se encuentran en proceso de revisión para su pago correspondiente, como parte del pasivo circulante.</li> </ul> <p><b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La programación de recursos para este capítulo de gasto a diciembre fue superior a los requerimientos reales de la Delegación.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los requerimientos de gasto para este rubro fueron menores al gasto programado.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los proveedores de diversos insumos, combustibles, lubricantes y aditivos, herramientas menores, principalmente, presentaron sus facturas, con fecha posterior al cierre del trimestre, por lo que se encuentran en revisión para la tramitación del pago respectivo.</li> </ul>
Benito Juárez	1,762.6	1,452.3	(17.6)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación se debió a que se entregó con fecha posterior al cierre del trimestre la documentación comprobatoria para su pago de estimaciones de obra al cierre del trimestre, correspondientes a contratos para atender señalamientos horizontales, remodelación de los sanitarios del edificio delegacional, suministro y colocación de asta bandera y obras en la Glorieta Rivera, entre otras.</li> </ul>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los proveedores de plantas para la remodelación de parques dentro de la demarcación, suministro y colocación de pasto natural, entre otros, presentaron sus facturas con fecha posterior al cierre del trimestre.</li> </ul>
Álvaro Obregón	2,393.5	2,111.7	(11.8)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A la fecha del corte, no se contó con las estimaciones de los avances de obras por parte de los contratistas de conservación y mantenimiento de carpeta asfáltica, trabajos de recuperación de espacios públicos, retiro de postes en mal estado y perforaciones en el concreto de las banquetas para instalar postes para luminarias, cableado y conexiones para colocación luminarias tipo baliza en varias colonias de la Delegación, así como de los trabajos de conservación y mantenimiento a los módulos deportivos La Era, La Hormiga, Canoa, Poder Popular, Alely y Águilas Japón, por lo que el gasto se registrará como parte del pasivo circulante.</li> </ul> <p><b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dentro del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano, tanto los contratistas como los proveedores de diversos materiales, no presentaron la documentación correspondiente para su pago por lo que el gasto se registrará como parte del pasivo circulante.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El desfase en la ejecución de los recursos se debe a que los proveedores presentaron sus facturas fuera de la fecha de corte, referentes a materiales, útiles y equipos menores de oficina, de limpieza y la adquisición de bebidas y productos alimenticios para personal que realiza labores de campo.</li> </ul>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Azcapotzalco	1,667.4	1,400.4	(16.0)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los contratistas entregaron de manera desfasada las estimaciones de obra, referentes a obras como: la rehabilitación e instalación eléctrica en el mercado Providencia, construcción de gradas, baños y vestidores en el campo de futbol americano en el Deportivo Azcapotzalco, rehabilitación integral de la Alameda Norte, rehabilitación del Parque Azcatl Paqui, entre otros, por lo que el gasto se registrará como parte del pasivo circulante.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los proveedores de diversos materiales y suministros utilizados en la operación de las diferentes áreas de la Delegación, entregaron de manera desfasada la documentación comprobatoria para su pago, por lo que será incluido dentro del pasivo circulante.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los proveedores de los servicios de gas, mantenimiento del parque vehicular, de jardinería en campos deportivos, mantenimiento de maquinaria y equipo de construcción, entre otros, presentaron fuera de tiempo y forma la documentación comprobatoria para su pago, por lo que el gasto se registrará como parte del pasivo circulante.</li> </ul>
Venustiano Carranza	2,362.6	2,126.5	(10.0)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El menor ejercicio de recursos se presenta debido a que se encontraban en trámite de revisión las estimaciones de obra de mantenimiento de banquetas y guarniciones; de carpeta asfáltica y de escuelas de nivel básico en diversas colonias de la Delegación; así como de los mercados de La Merced, El Arenal, Cuarta Sección, Sonora, Nuevo San Lázaro y Rastro, por lo que el gasto se registrará como parte del pasivo circulante.</li> </ul>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedece a la entrega fuera de tiempo de facturas para su pago por parte de los proveedores de materiales de construcción.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se ejercieron menores recursos debido a que los prestadores de servicios de mantenimiento del parque vehicular y de inserciones periodísticas ingresaron la documentación para su con fecha posterior al cierre del trimestre.</li> </ul>
Coyoacán	2,356.7	2,128.8	(9.7)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación se debe a que a la fecha del informe las estimaciones de avance referente a las siguientes obras se encontraban en revisión para su pago: recuperación de espacios públicos, rehabilitación del polideportivo San Francisco Culhuacán, encarpetao en la colonia Ajusco, renovación de banquetas y guarniciones en las zonas de pedregales y culhuacanes, mantenimiento del alumbrado público en diversas colonias y construcción del Parque Acuático en los Culhuacanes, entre otras pagos que se cubrirán como parte del pasivo circulante.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En este capítulo de gasto, se presentaron menores requerimientos, a los programados por parte de las áreas que integran la Delegación, además de que se contó con existencia en almacén, de materiales impresos e información digital, herramientas menores, refacciones y accesorios para el parque vehicular, principalmente.</li> </ul>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
------------------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------

**Servicios Generales**

- ✓ La variación que se presenta en el rubro de servicios de protección y seguridad y servicio de limpieza y manejo de desechos, servicio de vigilancia y telefonía tradicional, se debe a que corresponden a rubros que se ejercen a mes vencido.

Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

**Sector Paraestatal No Financiero**

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros**

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero-Diciembre 2014 (Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
<b>Total</b>	<b>38,436.2</b>	<b>29,598.7</b>	<b>(23.0)</b>	
<b>STC METRO</b>	<b>16,382.4</b>	<b>11,488.3</b>	<b>(29.9)</b>	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al cierre del periodo se encontraba en proceso de revisión la documentación comprobatoria del gasto de los servicios de reparación y mantenimiento de equipo de transporte, instalación, energía eléctrica, consultoría, limpieza e impresión, entre otros.</li> </ul> <p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al período no se ejercieron los recursos que se habían programado para la realización del proyecto Mantenimiento, Modernización y Operación del Sistema de Transporte Colectivo, debido a que se retrasaron los procesos administrativos correspondientes.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al cierre del ejercicio los proveedores de la adquisición del sistema de radiocomunicación y estructuración de plataforma tecnológica para la radiocomunicación con tecnología LTE, de un moto compresor con bomba rotativa, ruedas de seguridad, tanques de enfriamiento, soportes elásticos, masas de ruedas portadoras, escobillas positivas, ruedas acabado diamante, equipo <i>boggie</i>, motor remolque, muelles neumáticos, bridas, ruedas metálicas, no habían entregado la documentación para el pago correspondiente, por lo que se cubrirán como parte del pasivo circulante.</li> </ul>

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos  
No Empresariales y No Financieros  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se ejerció un menor gasto en la adquisición de kits de refacciones para mantenimiento a equipos diferenciales, uniformes, calzado de seguridad, productos alimenticios, refacciones menores de maquinaria, de material eléctrico y electrónico, así como de gasolina, toda vez que al cierre del periodo se encontraban en proceso de recepción de los documentos soporte.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los recursos previstos para el pago de sueldos, salarios, asignaciones y prestaciones al personal, así como de otras prestaciones contractuales y de honorarios asimilables a salarios fueron mayores a los realmente erogados.</li> </ul>
SSP-DF	5,836.6	4,814.6	(17.5)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al periodo de análisis, estaba en proceso de revisión la documentación de los servicios subrogados del comedor del Hospital General de Ticomán, de difusión de materiales promocionales para la salud, internet, vigilancia, impresión, agua potable, servicios profesionales y energía eléctrica, principalmente.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estaban en proceso de revisión los pasivos correspondientes a la compra de medicamentos, materiales de curación y de laboratorio, así como de sustancias químicas.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estaban en proceso de revisión los pasivos correspondientes a equipo e instrumental médico y de laboratorio, así como equipo de cómputo; además, en algunas licitaciones los proveedores no ofertaron sus productos para no incurrir</li> </ul>

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos  
No Empresariales y No Financieros  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
RTP	2,109.2	1,562.4	(25.9)	<p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedece a que los recursos programados para la adquisición de vehículos utilitarios, motocicletas, autobuses y grúas resultaron superiores a los realmente ejercidos, debido a que se compraron a un menor costo. Además, se encuentra pendiente el pago de estos bienes, así como de una pipa, debido a que los proveedores entregaron después del cierre sus facturas.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación se debe a que conforme a las necesidades reales de operación de la entidad, no se ejerció la totalidad de los recursos previstos para la adquisición de combustible, refacciones menores de equipo de transporte, así como de vestuario y uniformes, debido a que no entraron en operación nuevos autobuses.</li> <li>✓ Se encontraba pendiente el pago por la compra de combustible, refacciones y accesorios para los autobuses, así como de vestuario y uniformes, debido a que los proveedores de estos suministros presentaron sus facturas fuera del tiempo establecido para su pago, mismo que se cubrirá con pasivo circulante.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los recursos programados para cubrir sueldos y prestaciones fueron superiores a los ejercidos realmente.</li> <li>✓ Se encontraba en proceso el pago de aportaciones al IMSS, INFONAVIT, SAR que se realizará en el mes de enero del siguiente ejercicio fiscal con pasivo circulante.</li> </ul>

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos  
No Empresariales y No Financieros  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
FIDEGAR	1,887.6	1,504.8	(20.3)	<p><b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedece a que conforme a las reglas de operación de los programas <i>Prepa Sí, Niñ@s Talento y Educación Garantizada</i>, la entrega de los apoyos a los beneficiarios correspondientes al mes de diciembre, se tiene programada para los primeros días del mes de enero de 2015.</li> </ul>
STE	1,531.9	1,188.8	(22.4)	<p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación se debe a que se encontraba pendiente el pago por la adquisición de trenes, así como el anticipo de los proyectos de refacciones para los equipos de transporte, toda vez que al los proveedores presentaron extemporáneamente sus facturas.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Esta variación obedece a que se programaron recursos por arriba de los requerimientos de gasto registrados al período en este capítulo, principalmente, en sueldos y prestaciones.</li> <li>✓ Al cierre del informe, se encontraba pendiente el pago de vales de despensa, en razón de que las facturas se recibieron fuera del tiempo establecido.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedece a que se recibieron de forma extemporánea las facturas correspondientes a diversos servicios de impresión, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, seguros de bienes patrimoniales, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, limpieza y manejo de desechos, y subrogaciones, principalmente, por lo que su pago se consideró dentro del pasivo circulante.</li> </ul>

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos  
No Empresariales y No Financieros  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al período, se programaron mayores recursos a los realmente erogados para el pago de energía eléctrica.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los proveedores de refacciones menores de equipo de transporte, de vestuario y uniformes, de material eléctrico y electrónico, de prendas de seguridad, de artículos metálicos así como de herramientas menores, entre otros, presentaron sus facturas extemporáneamente, por lo que su pago se cubrirá con pasivo circulante.</li> </ul>
DIF-DF	3,095.3	2,758.6	(10.9)	<p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al periodo del informe, los documentos para pago a los proveedores del suministro, almacenaje y entrega de las raciones alimenticias que integran los desayunos escolares, fueron presentados después del cierre presupuestal que se informa.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación en este capítulo obedece a que los recursos previstos al período resultaron mayores a lo realmente ejercidos para el pago de sueldos, salarios, asignaciones y prestaciones al personal, así como de honorarios asimilados a salarios.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al cierre del periodo los prestadores de servicios presentaron de manera extemporánea la documentación de los servicios de impresión, vigilancia, capacitación y limpieza, entre otros, por lo que estaba en proceso de revisión para su pago.</li> </ul>

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero-Diciembre 2014 (Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
------------------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

- ✓ Estaba en proceso de revisión la documentación para su pago de las ayudas sociales otorgadas, tales como: la entrega de despensas a población vulnerable, insumos para la operación de comedores comunitarios, aparatos auditivos para personas con discapacidad y juguetes para los niños que asisten a los centros DIF, principalmente.

Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

***Instituciones Públicas de Seguridad Social***

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Instituciones Públicas de Seguridad Social Enero-Diciembre 2014 (Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
------------------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------

<b>Total</b>	<b>5,632.2</b>	<b>4,462.6</b>	<b>(20.8)</b>	
--------------	----------------	----------------	---------------	--

<b>CAPREPOL</b>	<b>3,383.8</b>	<b>2,307.5</b>	<b>(31.8)</b>	<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>
-----------------	----------------	----------------	---------------	--

- ✓ Se asignaron recursos a la Caja para incrementar su reserva actuarial, a fin de respaldar el pago de pensiones y jubilaciones.

Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras**

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	1,568.8	764.6	(51.3)	
COMISA	1,225.2	526.3	(57.0)	<p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedece a que no se utilizaron todos los recursos programados, debido a que no fue necesaria la adquisición de materiales de producción y comercialización, debido a que con lo que tenía la Entidad en existencia atendió la demanda de las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>✓ Al período se encontraba pendiente el pago por la compra de mercancías adquiridas para su comercialización, derivado de que los proveedores entregaron la documentación comprobatoria con fecha posterior al cierre del trimestre, por lo que se encuentra considerado dentro del pasivo circulante.</li> </ul>

Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

### II.2.2.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

A través de la Clasificación Funcional del Gasto se obtiene información sobre el ejercicio de los recursos según la naturaleza de los servicios brindados a la ciudadanía, así como la proporción del gasto que se destina a cada uno de éstos; esta clasificación facilita la identificación del presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas.

De los 153,887.3 mdp erogados como Gasto Programable al cuarto trimestre de 2014, el 47.6% se aplicó en las funciones de Desarrollo Social, 41.4% a las de Gobierno y 10.9% a las de Desarrollo Económico. En este contexto, las funciones de Desarrollo Social y Desarrollo Económico incrementaron su ejercicio presupuestal en 14.7% y 5.9%, en términos reales, con respecto a diciembre de 2013, en tanto que las funciones de Gobierno disminuyeron en 0.3%, igualmente en números reales.

Por el monto ejercido, dentro de las primeras sobresalieron las funciones de Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social y Salud; en tanto que, en el segundo grupo destacaron, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros Servicios Generales y Justicia, mientras que en Desarrollo Económico, los recursos se destinaron, en su mayor parte, a la función de Transporte.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. (Millones de Pesos)				
Finalidad/Función	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2013
	2013 Ejercido	2014 Aprobado	2014 Ejercido	
<b>TOTAL</b>	<b>138,024.2</b>	<b>152,691.2</b>	<b>153,887.3</b>	<b>7.2</b>
<b>Funciones de Gobierno</b>	<b>61,464.1</b>	<b>66,624.6</b>	<b>63,761.0</b>	<b>(0.3)</b>
Legislación	1,890.2	2,113.0	2,178.3	10.8
Justicia	13,350.1	13,895.6	14,456.6	4.1
Coordinación de la Política de Gobierno	2,650.8	3,320.3	3,599.7	30.6
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,137.9	1,184.0	1,262.4	6.6
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	23,777.1	25,625.0	26,684.5	7.9
Otros Servicios Generales	18,658.0	20,486.6	15,579.5	(19.7)
<b>Funciones de Desarrollo Social</b>	<b>61,388.5</b>	<b>67,548.3</b>	<b>73,253.0</b>	<b>14.7</b>
Protección Ambiental	9,652.5	11,254.4	10,707.8	6.6
Vivienda y Servicios a la Comunidad	17,799.7	20,143.5	22,145.5	19.6
Salud	12,261.1	11,201.9	14,384.1	12.8
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,965.0	2,788.7	3,253.2	59.2
Educación	4,787.1	5,640.1	5,681.9	14.1
Protección Social	13,600.1	15,298.4	15,960.7	12.8
Otros Asuntos Sociales	1,323.0	1,221.2	1,119.8	(18.6)
<b>Funciones de Desarrollo Económico</b>	<b>15,106.2</b>	<b>18,473.4</b>	<b>16,791.2</b>	<b>6.9</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	623.9	942.2	1,021.4	57.4
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	320.8	335.4	352.9	5.8
Transporte	13,003.7	15,462.1	13,335.1	(1.4)
Turismo	219.6	327.2	350.5	53.5
Ciencia, Tecnología e Innovación	33.9	313.4	257.3	628.7
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	904.4	1,093.1	1,474.1	56.7
<b>Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>	<b>65.4</b>	<b>45.0</b>	<b>82.1</b>	<b>20.7</b>
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	65.4	45.0	82.1	20.7

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Cifras** preliminares al cuarto trimestre de 2014.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

### II.2.3 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal<sup>3</sup>

El Gobierno de la Ciudad fundamenta las acciones que desarrolla en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF), documento en el que se establecieron 5 ejes estratégicos, a través de los cuales, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades ejercieron, a diciembre de 2014, 143,077.5 mdp, de los 153,887.3 mdp que se registraron en Gasto Programable al período. Mientras que a los órganos de gobierno y autónomos les fueron ministrados 10,809.9 mdp.

GASTO PROGRAMABLE POR EJE ESTRÁTGICO DEL PGDDF (Millones de Pesos)		
Eje Estratégico	Enero-Diciembre 2014	
	Ejercido	Estructura %
<b>TOTAL</b>	<b>153,887.3</b>	<b>100.0</b>
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	40,479.2	26.3
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	33,326.4	21.7
3 Desarrollo Económico Sustentable	7,431.4	4.8
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	42,369.3	27.5
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	19,471.1	12.7
Órganos de Gobierno y Autónomos <sup>V</sup>	10,809.9	7.0

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

**Cifras** preliminares al cuarto trimestre de 2014.

<sup>V</sup> En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Conforme a las áreas de oportunidad que integran cada uno de los ejes estratégicos, en los siguientes cuadros se detallan las principales acciones realizadas por las diversas unidades responsables del gasto.

#### Principales Acciones del Eje Estratégico 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

Área de Oportunidad 1	Discriminación y Derechos Humanos
DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entrega a un promedio de 80,524 personas de escasos recursos con discapacidad. de apoyos económicos por 787.5 pesos mensuales.</li> </ul>
INJUVE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Integración social de 9,316 jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, que se encuentran en situación de exclusión, deserción escolar, delito, adicciones, violencia o cualquier otra circunstancia que ponga en riesgo la plenitud de su desarrollo.</li> <li>✓ Impulso a un promedio de 2,360 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, con el propósito de que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios a través del otorgamiento de 800 pesos mensuales por prácticas o brigadas comunitarias en beneficio de la Ciudad.</li> </ul>

<sup>3</sup> Las acciones y metas presentadas fueron tomadas de los informes de avance trimestral elaborados y presentados por las URG.

Área de Oportunidad 1	Discriminación y Derechos Humanos
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entrega de ayudas para la formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas de los diversos programas sociales que lleva a cabo la SEDEREC. Lo anterior se realiza con el objeto de reducir la desigualdad de los pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional.</li> <li>✓ Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes, a través del cual se otorga atención a personas que han migrado y a sus familiares, a migrantes nacionales e internacionales en calidad de huéspedes, mediante apoyos económicos, orientación, asesoría y asistencia en situaciones emergentes y proporcionales apoyo en la gestión del acceso a servicios y trámites relacionados con su regulación migratoria.</li> </ul>
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgamiento de apoyos económicos a personas de escasos recursos, a fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida. Se beneficiaron a 940,365 personas.</li> <li>✓ Ejecución de jornadas delegacionales y brigadas comunitarias, en donde se llevó a cabo la realización de cortes de cabello, talleres nutricionales, reparación de electrodomésticos y servicios de cerrajería, entre otras actividades.</li> <li>✓ Implementación de actividades en Centros de Desarrollo Comunitario y casas del Adulto Mayor, como manualidades, yoga, pintura textil, clases de gelatina artística, tejido, técnica musical, bordado y baile popular, atendándose a un total de 156,524 personas.</li> </ul>

Área de Oportunidad 2	Salud
SEDESA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgamiento de 260,104 consultas generales para la detección oportuna de enfermedades más comunes y 590,606 consultas especializadas, como cirugía, pediatría, medicina interna y gineco-obstetricia.</li> <li>✓ Egresos hospitalarios de 135,965 pacientes que requirió de su hospitalización por algún tipo de cirugía u otro evento.</li> <li>✓ Organización de 645,824 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud.</li> <li>✓ Atención de 809,455 casos de urgencias médicas; 18,139 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 747 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 335 tratamientos de cataratas; 1,085 casos de pacientes quemados, y 435,764 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad.</li> </ul>

Área de Oportunidad 2	Salud
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgamiento de 389,130 consultas generales y especializadas en 8 unidades móviles MEDIBUSES que recorren las zonas con grados de alta y muy alta marginación de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Afiliación y re-afiliación de 977,861 personas al Programa de Protección Social en Salud “Seguro Popular”.</li> </ul>
<b>SOBSE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se llevaron a cabo obras en la construcción del Hospital Veterinario de la Ciudad de México en Iztapalapa.</li> <li>✓ Realización de diversos trabajos en el área de hospitalización del Hospital General Regional Iztapalapa que se concluyeron al 100%. Durante el periodo, los trabajos realizados fueron: aplicación de pintura de esmalte en plafones, colocación de accesorios en sanitarios, colocación de loseta vinílica en pisos, pruebas en equipos de aire acondicionado, entre otros.</li> </ul>
<b>SSP-DF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención de 4'128,286 consultas generales, 378,458 especializadas y registro de 6,374 egresos hospitalarios.</li> <li>✓ Aplicación de 3'233,933 dosis de vacunas para la prevención y control de enfermedades.</li> <li>✓ Realización de 5'942,354 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud.</li> <li>✓ Otorgamiento de 99,531 consultas a personas con problemas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida.</li> </ul>
<b>DELEGACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgamiento de servicios médicos en forma gratuita como son dentales, preventivos, psicológicos y optométricos que se realizan en Centros de Salud. Asimismo, en las Unidades Médicas Móviles, se llevaron a cabo estudios de Papanicolaou, colposcopia, de osteoporosis, mastografías y dextrostix, a fin de detectar en forma oportuna padecimientos de cáncer y otras enfermedades crónico-degenerativas, acciones con la que se beneficiaron a 700,072 personas.</li> </ul>

Área de Oportunidad 3	Educación
<b>SEDU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el marco del programa SaludARTE, atención a 21,176 alumnos de 100 escuelas públicas de jornada ampliada, a través de la distribución de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, artes y formación ciudadana.</li> <li>✓ Educación media superior a través de los programa Bachillerato a Distancia y Bachillerato Digital vía Internet, los cuales cuentan con una matrícula en total de 9,633 estudiantes. Cabe destacar que al periodo egresaron 248 personas.</li> </ul>

Área de Oportunidad 3	Educación
SEDESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Distribución de 1'229,926 vales electrónicos para la adquisición de uniformes escolares, con el fin de apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del D.F. en el nivel preescolar, primaria, secundaria, Centros de Atención Múltiple y Educación Especial o Indígena.</li> <li>✓ Entrega de 1'229,926 vales electrónicos para la adquisición de Útiles Escolares, por ciclo escolar, a todas las alumnas y alumnos residentes en el D.F., inscritos en escuelas públicas en los niveles de preescolar, primaria, y secundaria, Centros de Atención Múltiple, y Educación Especial o Indígena.</li> </ul>
DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgamiento de casi 95.2 millones de desayunos escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial.</li> <li>✓ Entrega de una beca mensual por 787.8 pesos, a un promedio de 26,246 menores entre 6 y 14 años que estudian el nivel básico y que viven en condiciones de vulnerabilidad social.</li> <li>✓ Impartición de actividades de convivencias comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, en los Centros DIF-DF, en beneficio de 247,970 niños y niñas para su desarrollo integral.</li> </ul>
FIDEGAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgamiento de una beca mensual de 150 pesos y una semestral de 600 pesos, a 99,953 estudiantes de escuelas públicas del D.F. entre 6 y 15 años, con un promedio mínimo de 9 de calificación.</li> <li>✓ Entrega de una beca mensual entre 500 y 700 pesos mensuales, dependiendo del desempeño académico, a un padrón de 185,288 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 12,454 de nivel superior en el marco del Programa "Prepa Sí".</li> <li>✓ Distribución de apoyos económicos por 832 pesos mensuales a 9,146 estudiantes de escuelas públicas que no superen los 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido.</li> </ul>
IEMS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entrega de becas equivalentes a medio salario mínimo mensual vigente en el D.F., a estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF.</li> <li>✓ Operación de los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF, en los cuales se cuenta con las modalidades escolarizada y semi-escolarizada.</li> </ul>
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejecución de labores de mantenimiento en 1,131 escuelas de nivel básico, mediante trabajos de albañilería, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y herrería con el fin de proveer a los estudiantes de espacios óptimos para su desarrollo integral.</li> </ul>

Área de Oportunidad 4	Cultura
SECULT	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo, en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), de conciertos, exposiciones, conferencias, teatro, cine y talleres en beneficio alrededor de 300 mil personas.</li> <li>✓ Realización de eventos en el marco de los programas Tertulias Literarias 2014, Artes para la Vida y Día Mundial del Libro para el desarrollo cultural comunitario en la Ciudad.</li> <li>✓ Muestras artísticas y culturales, cine y musicales en los museos de los Ferrocarrileros, de la Ciudad de México, Archivo de la Fotografía, Nacional de la Revolución y Panteón de San Fernando, en los que se atendieron a 500 mil personas aproximadamente.</li> <li>✓ Realización de 194 eventos culturales, de recreación y esparcimiento en la Red de Teatros de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Fomento a la lectura mediante la participación en la XIV Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, publicación de la Obra "Permisos para el amor, Brevísimas Antología de Efraín Huerta" y Encuentro de Libro Clubes de la Ciudad de México "Reflexión y Diálogo", entre otros.</li> </ul>
SECTUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomento al fortalecimiento de los servicios turísticos, para que toda persona, sin importar su situación económica, pueda disfrutar de opciones turísticas. En ese contexto se realizaron diversos tipos de recorridos temáticos en los que se atendió a 92,384 personas, a través del Programa "Sonrisas por tu Ciudad", y sus ediciones de Semana Santa, "Verano e Invierno 2014".</li> </ul>
CAPITAL 21	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Transmisión de 884 horas de programación a través de "Capital 21", el canal de la Ciudad de México, con información del acontecer cotidiano de la Ciudad, en los temas culturales, políticos, sociales, científicos, psicológicos y deportivos, de interés para la ciudadanía.</li> </ul>
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación de 22,940 eventos culturales como ceremonias cívicas, conferencias, festivales artísticos, actividades lúdicas, recitales, danza folklórica, presentaciones de libros, de obras de teatro y de títeres, conciertos, funciones de cine móvil y exposiciones de artes plásticas, entre otras.</li> <li>✓ Realización de 119,026 eventos donde se llevaron a cabo actividades como torneos y exhibiciones de karate, natación, ajedrez, box, caminatas, carreras y paseos ciclistas entre otros. A fin de contribuir a mejorar la salud física y mental de la población.</li> <li>✓ Realización de trabajos de mantenimiento a 514 espacios deportivos y áreas de juegos infantiles, con labores de albañilería, pintura, herrería, carpintería, electricidad, plomería, impermeabilización, desazolve en instalaciones hidrosanitarias y borrado de "grafittis".</li> </ul>

Área de Oportunidad 6	Alimentación
SEDESOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entrega de 480,000 pensiones alimentarias a adultos mayores de 68 años y más por 1,009.35 pesos mensuales, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica.</li> <li>✓ Entrega y distribución de 2.7 millones raciones alimenticias en 60 comedores públicos gratuitos instalados en zonas de alta y muy alta marginalidad.</li> <li>✓ Apoyo a la economía familiar de las personas que asisten a los 206 comedores comunitarios en operación, posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a precios accesibles.</li> </ul>

Área de Oportunidad 7	Empleo con Equidad
STyFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuación del Programa Seguro de Desempleo, mediante la atención a 43,507 solicitudes de ingreso que representan la entrega de 196,404 apoyos económicos. Mediante este Programa se logró conectar a 1,745 personas con vacantes de empleos formales en distintas instancias y empresas.</li> <li>✓ Otorgamiento de apoyos económicos a 3,403 hombres y a 7,011 mujeres desempleados en el Distrito Federal, a través del Programa de Apoyo al Empleo.</li> <li>✓ Apoyo económico y en especie, mediante el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, mediante el cual se beneficiaron 7,098 mujeres y 4,136 hombres desempleados y subempleados..</li> </ul>

**Principales Acciones del Eje Estratégico 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana**

Área de Oportunidad 2	Prevención del Delito
PGJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inicio de 209,690 averiguaciones previas y perfeccionamiento de 269,408.</li> </ul>
SSP	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Operación de 84 Unidades de Protección Ciudadana, las cuales se ubican en las 16 delegaciones y prestan servicios de vigilancia y protección a la población, mediante el modelo de estrategia operativa denominado "Sistema de Cuadrantes", a fin de hacer frente con mayor efectividad a los problemas de seguridad de la Ciudad.</li> </ul>

Área de Oportunidad 2	Prevención del Delito
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicación de 258,755 pruebas de alcoholimetría a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diferentes puntos de revisión instalados en la Ciudad.</li> <li>✓ Implementación de operaciones aéreas de apoyo a la seguridad, vialidad y urgencias médicas, mediante 10 helicópteros del agrupamiento Cóndores, a través de los cuales se realizaron un total de 1,129 servicios.</li> </ul>
PA Y PBI	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prestación de servicios de vigilancia y protección especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, centros de transferencia modal y tiendas de autoservicio, principalmente, en apoyo a las actividades para mantener el orden público e inhibir el delito, realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública.</li> </ul>
ITFP	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impartición de cursos de actualización y de especialización a 56,113 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante programas específicos para fortalecer los conocimientos y habilidades necesarias para ejercer su función de manera eficiente y profesional.</li> <li>✓ Capacitación a 1,593 nuevos elementos policiales, mediante el conocimiento teórico-práctico y el uso de las tecnologías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública.</li> </ul>
DELEGACIONES	<p>Ejecución del Programa de Regularización Territorial y Documental de la Propiedad, a través del cual se tramitaron 81,093 documentos, destacando la entrega de constancias de regularización de inmuebles, escrituras y testamentos, en beneficio de 324,372 personas.</p>

Área de Oportunidad 3	Seguridad en Espacios Públicos
SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monitoreo de 2,605 movilizaciones, manifestaciones, eventos y concentraciones realizados en la Ciudad, los cuales contaron con una afluencia aproximada de 2'084,396 personas.</li> <li>✓ Atención a 4,802 demandas ciudadanas relacionadas con asuntos de prestación de servicios urbanos, vivienda y educación, principalmente, de los cuales, al cierre del período, el 86% están concluidos y 14% en proceso.</li> <li>✓ Organización de 3,194 mesas de concertación con organizaciones sociales, a través de las cuales se atendieron inconformidades ciudadanas, con una participación aproximada de 22,350 personas.</li> </ul>

Área de Oportunidad 3	Seguridad en Espacios Públicos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación de acciones para el Reordenamiento del Comercio Informal en las 16 demarcaciones territoriales, mediante 185 reuniones de concentración con diversas agrupaciones de comerciantes en el Distrito Federal y 2,457 con comerciantes del Centro Histórico.</li> </ul>
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación de rondines y patrullajes a la entrada y salida de los planteles escolares, plazas cívicas y parques, unidades habitacionales, paraderos de transporte público, tiraderos clandestinos y en zonas detectadas con alta incidencia delictiva. Continuación del programa contacto policía-vecino, mediante el cual se intercambia información y puntos de vista, con la finalidad de proteger la integridad de la ciudadanía, para estas acciones se realizaron 75,306 eventos, donde participaron 107,618 policías.</li> </ul>

Área de Oportunidad 4	Procuración de Justicia
PGJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consignación de 20,487 averiguaciones previas.</li> <li>✓ Ejecución de 123,919 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales, de las cuales 32,118 correspondieron a órdenes de presentación implementadas por la Policía de Investigación.</li> <li>✓ Emisión de 74,031 conclusiones realizadas por el Ministerio Público.</li> </ul>
IFP	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo profesional y especialización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes, a través de la impartición de 28 cursos, en los que participaron 5,398 elementos de la PGJDF.</li> </ul>

Área de Oportunidad 5	Sistema Penitenciario
SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención a 39,257 internos en los centros de prevención y readaptación social.</li> <li>✓ Realización de 102 acciones en Apoyo a los menores infractores, las cuales consistieron principalmente en asesorías de alfabetización, talleres, terapias psicológicas, actividades culturales, deportivas y recreativas.</li> </ul>

Área de Oportunidad 6	Protección Civil
SPC	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impartición de 347 cursos y 86 pláticas en materia de protección civil dirigidos a la ciudadanía.</li> <li>✓ Realización de 14 simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, entre ellos el Simulacro CDMX 2014.</li> <li>✓ Difusión de 20 campañas de información sobre medidas preventivas ante posibles fenómenos perturbadores a la población de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Actualización del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, mediante trabajos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para consolidar un sistema integral de protección civil ágil que responda ante los riesgos a los que se encuentra vulnerable la población de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Vigilancia y monitoreo de 733 eventos masivos en los que participaron aproximadamente 29,431,052 personas.</li> </ul>
HCB	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención a 52,521 servicios de emergencia, como son combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.</li> </ul>
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisión de diversos inmuebles públicos y mercados, verificando las áreas de seguridad, suficiencia de extintores y señalamientos obligatorios.</li> <li>✓ Implementación de simulacros en diversos edificios públicos, con el propósito de que los servidores públicos apliquen sus conocimientos de cómo actuar ante los siniestros, emergencias y desastres.</li> <li>✓ Manejo y actualización del Sistema Integral Informático-Geográfico denominado Atlas de Riesgos, por medio del cual se elaboraron informes en los que se pudo ubicar zonas de riesgo potencial y fenómenos meteorológicos (lluvia intensa, nieve, granizo, fuertes vientos y tormentas eléctricas), socio-organizativos (eventos deportivos, conciertos y ferias) y geológicos (deslaves, hundimientos y activación de grietas).</li> <li>✓ Realización de talleres de protección civil y primeros auxilios a la población en general, con el propósito de crear una cultura de prevención, y que la ciudadanía cuente con conocimientos necesarios que le permitan actuar ante cualquier contingencia que ponga en peligro su integridad, para estas actividades se llevaron a cabo 38,545 acciones.</li> </ul>

### Principales Acciones del Eje Estratégico 3 Desarrollo Económico Sustentable

Área de Oportunidad 1	Suelo de Conservación
SEDEMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejecución de diversas acciones para preservar y proteger los recursos naturales del bosque de Chapultepec, entre las que se encuentran mantenimiento de 546,124.48 m<sup>2</sup> de áreas verdes; limpieza de canales y lagos, de asadores y merenderos, de botes de basura y bancas, plantación, emoción y poda de árboles, así como de plantas y setos.</li> <li>✓ Conservación de fuentes y monumentos ubicados en las tres secciones del Bosque de Chapultepec.</li> <li>✓ Organización de eventos, lecturas, talleres, festivales y paseo nocturnos en bicicleta</li> <li>✓ Continuación del Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales, a través del cual se atendieron 581 incendios forestales con una superficie de 879.25 ha.</li> <li>✓ Vigilancia de 87,294 ha del Suelo de Conservación del Distrito Federal. por medio de la infraestructura de detección de incendios forestales (Torres-Campamento).</li> </ul>
FAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Protección, conservación y restauración de los ecosistemas en el suelo de conservación del Distrito Federal, a través de acciones de reforestación, restauración de los ecosistemas, y conservación de los hábitats, así como la prevención, control y combate de incendios, ordenamiento de las actividades ganaderas, saneamiento forestal y monitoreo de los recursos naturales, que realizaron diversos grupos organizados</li> <li>✓ Operación del Sistema de Transporte Individual ECOBICI, del cual al cierre del periodo se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a bicicletas y cicloestaciones para dar continuidad y calidad al funcionamiento del sistema.</li> </ul>
Área de Oportunidad 2	Calidad del Aire y Cambio Climático
SEDEMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Operación del Programa Muévete en Bici, mediante el cual se opera el Paseo Dominical, espacio que abre las principales avenidas y calle de la ciudad a vehículos no motorizados.</li> <li>✓ Organización de diferentes actividades extras como: atenciones médicas, préstamo de bicicletas, servicios mecánicos, aniversario Paseo a Ciegas, entre otras.</li> </ul>

Área de Oportunidad 4	Comunidades Rurales y Sector Agropecuario
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el transcurso del año se otorgaron 18,698 apoyos a productores agropecuarios. Los cuales se basaron en la entrega de semilla, abono, fertilizante y herramientas. Asimismo, se proporcionan asesorías relativas a la producción y distribución de sus productos.</li> </ul>

Área de Oportunidad 5	Inversión, Empleo y Áreas de Desarrollo
SEDECO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Visitas a 235 mercados de 15 delegaciones, con el propósito de revisar el estado general de la infraestructura de estos inmuebles, para garantizar condiciones de seguridad tanto para los locatarios como los visitantes,</li> <li>✓ Capacitación a 1,158 locatarios de los centros de abasto, a través de la impartición de 52 cursos en diversos temas como Desarrollo Empresarial y Buenas Prácticas de Higiene, entre otros.</li> <li>✓ Continuación del Programa para la Integración a la Economía Formal de los Comerciantes al Interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro (“vagoneros”), con el objetivo de ofrecer a estas personas un ingreso base, capacitación y una vía de inserción a la economía formal. Al cierre del periodo se atendieron a 2,432 solicitantes del apoyo.</li> <li>✓ Realización de diversas actividades para el rescate integral de La Merced, entre las que se encuentra la instalación del Consejo Consultivo, la elaboración de la Reglas de Operación y la celebración de concursos de las propuestas de anteproyectos en los que se emitió el fallo a favor de la UNAM.</li> </ul>

Área de Oportunidad 6	Desarrollo Empresarial y Competitividad
SEDECO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgamiento de 271 asesorías relativas a reducciones fiscales y 33 a personas interesadas en invertir en la Ciudad de México.</li> <li>✓ Elaboración del Programa de Reactivación Económica del Centro Histórico y diseño del Programa de Fomento y Mejoramiento a Mercados Públicos.</li> <li>✓ Participación en la Expo PyMES 2014 “Empresas Creativas”.</li> </ul>
PADF	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Producción de 459,832.50 toneladas de mezcla asfáltica para la pavimentación y bacheo de vialidades que llevan a cabo las delegaciones y la SOBSE.</li> </ul>

Área de Oportunidad 6	Desarrollo Empresarial y Competitividad
FMPT	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promoción, fomento y mejora de la actividad turística y la imagen de la Ciudad de México a través de acciones como la elaboración y difusión de campañas de promoción y publicidad nacional.</li> <li>✓ Financiamiento para la participación de la Ciudad en ferias internacionales como AIBTM, IMEX FRANKFURT 2014, IMEX AMÉRICA, ANATO en Bogotá, Colombia, World Meetings Forum 2014, FIEXPOLATINOAMÉRICA 2014 y EIBTM.</li> </ul>
SECTUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participación en diversos eventos nacionales e internacionales, como la Feria Internacional de Turismo ITB en Berlín Alemania; Tianguis Turístico Cancún 2014, Campaña tripartita Best Day TURISSSTE, Feria Internacional World Travel Market (WTM) en Londres, Inglaterra y en la Campaña digital “Mis Raíces”.</li> <li>✓ Operación de una Red de Servicios Turísticos. Mediante la cual se otorga atención personalizada en las zonas turísticas prioritarias; vía telefónicas, en eventos especiales, en medios impresos, electrónicos e internet. Durante el período se otorgaron 235,147 servicios.</li> <li>✓ Lanzamiento del Programa de Turismo de Salud en conjunto con la Secretaría de Salud del DF, enfocado a fomentar tratamientos de salud y bienestar ambulatorio.</li> <li>✓ Operación del Programa “Disfruta”, a través del cual se promocionan segmentos turísticos como gastronomía, cultura, entretenimiento, compras, entre otros.</li> </ul>
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Operación del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoVip) a través de 237,302 acciones de depuración y actualización del padrón de comerciantes registrados que realizan alguna actividad comercial en la vía pública. Igualmente, se atendieron peticiones de la población acerca del reordenamiento de este tipo de comercio, estas mismas sirvieron de base para realizar operativos de supervisión y de verificación de sanidad en mercados, comercios en vía pública y tianguis.</li> <li>✓ Otorgamiento apoyos y asesorías, a 4,087 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del procedimiento para la tramitación y posterior obtención de un crédito ante las instituciones encargadas, y con esto impulsar el crecimiento del sector económico.</li> </ul>

Área de Oportunidad 7	Innovación, Ciencia, Tecnología y Sector Productivo
FONDESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Operación del Programa Microcréditos para el Empleo, a través del cual se otorgaron 10,308 créditos a personas que conformaron grupos solidarios de entre 5 y 15 persona mayores de edad.</li> <li>✓ Entrega de 232 créditos a pequeñas y medianas empresas, en el marco del Programa de Créditos MyPES, con el propósito de incrementar la presencia, competitividad, capacidades tecnológicas y el ciclo de vida promedio de este tipo de empresas.</li> <li>✓ Otorgamiento de 34 créditos mediante el Programa Comercialización de Productos Rurales, con el propósito de respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización.</li> </ul>

**Principales Acciones del Eje Estratégico 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura**

Área de Oportunidad 1	Patrón de Ocupación Territorial
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construcción, rehabilitación y demolición de banquetas y guarniciones en distintas vialidades del Distrito Federal, entre ellas los ejes 1 Norte y 2 Norte, las avenidas Chapultepec, Cuauhtémoc, Ticomán, Arcos de Belén e Insurgentes Norte, así como en el Eje Central. Los trabajos se realizan a base de concreto hidráulico y se busca que cumplan con los requisitos de accesibilidad para personas con discapacidad y de seguridad peatonal.</li> <li>✓ Conclusión de la construcción de guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en la calle de Jesús Carranza en el tramo comprendido entre el Eje 1 Norte y el Eje 2 Norte.</li> </ul>

Área de Oportunidad 2	Espacio Público
AEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recuperación y creación de espacios públicos en la Ciudad, tales como la rehabilitación del corredor urbano Avenida Presidente Mazaryk, del parque de la Bombilla, Plaza Seminario "Manuel Gamio", Corredor Argentina, Glorieta Fuente de las Cibeles, así como la construcción de parques de bolsillo en diferentes delegaciones, entre otros.</li> </ul>
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenimiento a la carpeta asfáltica a través de fresado y reencarpetado de vialidades primarias en diferentes delegaciones y del mantenimiento en vialidades secundarias a base de bacheo con mezcla asfáltica templada.</li> </ul>

Área de Oportunidad 2	Espacio Público
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización del proyecto topográfico de renivelación del segundo piso del Anillo Periférico (cuerpo oriente), en el tramo comprendido entre Av. San Jerónimo y Distribuidor Vial San Antonio; del mantenimiento, a través de fresado y reencarpetado de esta vialidad en el sentido que va de sur a norte.</li> <li>✓ Inicio de bacheo en vialidades primarias del Distrito Federal, en sus zonas oriente, poniente y centro.</li> </ul>
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de trabajos de conservación a 38,099,410 metros cuadrados de áreas verdes en calzadas, parques, camellones, barrancas, calles, avenidas, jardines y áreas públicas.</li> <li>✓ Ejecución de trabajos de mantenimiento del alumbrado público, tales como cambio y ampliación de luminarias, postes y tapas de registro subterráneo, a fin de mejorar la red de alumbrado público y evitar zonas de riesgo para la ciudadanía. En total se realizaron 256,229 actividades de este tipo.</li> <li>✓ Conservación de la imagen urbana en áreas verdes, y espacios públicos, tales como plazas, camellones, zonas de descanso y calles, a fin de contar con espacios adecuados para el esparcimiento de la ciudadanía. Se dio atención a un total de 712,174 espacios públicos.</li> <li>✓ Mantenimiento en calles con trabajos de bacheo, a fin de facilitar el tránsito vehicular.</li> </ul>

Área de Oportunidad 3	Transporte Público
PMDF	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Avance en la conclusión de los procesos de recepción, verificación, liquidación y finiquito de los contratos de obra pública relacionados con la construcción de la Línea 12 del Metro.</li> </ul>
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Avance en la ampliación de la Línea 12, mediante el inicio de los trabajos referentes al proyecto integral para la obra electromecánica, supervisión y el proyecto ejecutivo para la construcción de la obra civil.</li> <li>✓ Construcción del corredor vial de la línea 6 del Metrobús, Eje 5 Norte en el tramo comprendido entre Av. Central Carlos Hank González al metro Rosario que impactará a la población de las delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco. Al cierre del periodo se ha elaborado el proyecto ejecutivo, trazo y nivelación, calas para detectar obras inducidas, entre otras acciones.</li> <li>✓ Construcción de Obra civil para el tramo ferroviario de doble vía con una estación en Santa Fe y una terminal en el Centro de Transferencia Integral de Observatorio "Túnel - Metro Observatorio de 16.935 Km de longitud, con inicio en el kilómetro 40 + 765 sobre la autopista de cuota México Toluca, con una estación frente al centro comercial Santa Fe.</li> </ul>

Área de Oportunidad 3	Transporte Público
MB	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Operación del Sistema de Corredores del Metrobús a través del cual se movilizó a 259.4 millones de pasajeros por los corredores Insurgentes, Insurgentes Sur, Eje 4 Sur, Eje 1 Poniente, Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto y Eje 3 Oriente que conforman el Sistema de Corredores del Metrobús.</li> </ul>
CETRAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuación del Programa Integral de Mejoramiento de los Centros de Transferencia Modal, para dar un uso eficiente a las instalaciones, brindando mayor seguridad a los usuarios y al mismo tiempo incrementar la accesibilidad y conectividad con otros medios de transporte.</li> </ul>
STE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Movilización de 73.7 millones de pasajeros a través de la operación del Sistema de Trolebuses y de 29.4 millones de personas que se transportaron en el Tren Ligero.</li> </ul>
RTP	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Transportación de 76.8 millones de pasajeros en rutas que prestan los servicios Ordinario, Expreso y Eco Bus en las 16 delegaciones de la Ciudad de México y zona conurbada.</li> <li>✓ Mantenimiento preventivo o correctivo a 1,318 autobuses, con el propósito de mantener en óptimas condiciones de operación el parque vehicular existente.</li> </ul>
STC METRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de 1,382.3 millones de viajes (boletos vendidos) a través de las líneas que integran la red del Metro.</li> <li>✓ Conclusión de la tercera etapa del Proyecto integral para resolver la accesibilidad a personas con discapacidad en estaciones STC Metro. Las acciones realizadas consistieron en la instalación de 13 elevadores en estaciones de la línea 1, 2, 3 del Metro y uno en Buenavista Línea B.</li> <li>✓ Mantenimiento a inmuebles, instalaciones fijas y carros del Sistema.</li> </ul>

Área de Oportunidad 5	Infraestructura Hidráulica
SACMEX	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuación de los trabajos de mantenimiento y operación de la infraestructura de los sistemas de drenaje, agua potable y tratamiento de aguas residuales.</li> <li>✓ Realización de trabajos de desazolve en 486,883.6 m<sup>3</sup>, con la finalidad de recuperar la capacidad de almacenamiento, regulación y conducción de las aguas negras y pluviales en presas, cauces, lagos y lagunas.</li> <li>✓ Reparación de 10,904 fugas de agua potable que se registran en la red.</li> </ul>

Área de Oportunidad 5	Infraestructura Hidráulica
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Rehabilitación y ampliación de capacidad de las plantas potabilizadoras Vista Alegre, en las delegaciones Venustiano Carranza y Panteón Civil en Iztapalapa (Eje 3).</li> <li>✓ Construcción de la obra previa para la preparación y mejoramiento del terreno para conformar la plataforma del equipo de perforación del Pozo Profundo Agrícola Oriental No. 1 y 2.</li> <li>✓ Terminación con el reequipamiento del pozo Auxiliar Xotepingo 4C y Deportivo San Sebastian en la delegación Iztapalapa, Tecomitl 18 en Tláhuac, Tacubaya No. 1 en Gustavo A. Madero, Tepexpan Norte No. 2 en Estado de México, Agrícola Coapa en Tlalpan, Nativitas en Benito Juárez, Auxiliar Xotepingo 11B en Coyoacán y el pozo San Lorenzo Tezonco.</li> <li>✓ Sustitución de tuberías de agua potable que han rebasado su vida útil de aproximadamente 50 años y que se encuentran dañadas por los hundimientos del terreno. Al cierre del periodo se remplazaron 62.2 km</li> <li>✓ Rehabilitación y mantenimiento de los 167 km de túneles y estructuras complementarias con lumbreras y compuertas del Sistema de Drenaje Profundo e interceptores.</li> <li>✓ .Rehabilitación de la red de drenaje en diversas calles de la Ciudad y continuación de los trabajos en el colector Emiliano Zapata y Herreros, en Venustiano Carranza, se tiene un avance del 2.472 km.</li> <li>✓ Conclusión de los colectores entre Gelati y Circuito Interior, Zona Escolar (segunda etapa), Ameca en el Pueblo de Tulyehualco, y continúan en proceso de construcción los colectores: 20 de Noviembre (segunda etapa), en Avenida 412 (4a etapa Viborillas), en Gustavo A. Madero, con un avance de 4.16 km.</li> <li>✓ Construcción de 7 obras para prevenir encharcamientos, en Campamento 2 de Octubre, Delegación Iztacalco y Av. Talismán y Gran Canal, Delegación Gustavo A. Madero, Carretera Picacho-Ajusco hasta periférico, delegaciones Tlalpan y Magdalena Contreras.</li> <li>✓ Construcción de 5 pozos para resolver encharcamientos en la delegación Tlalpan y Magdalena Contreras.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>DELEGACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejecución de trabajos de limpieza y desazolve de colectores y coladeras pluviales, en la red alcantarillado y drenaje, a fin de evitar inundaciones y acumulación de contaminantes en coladeras y generación de focos de infección.</li> <li>✓ Mantenimiento en la red de agua potable, a través de trabajos de movimiento de válvulas, desfuges de la red, cambio de tapas de cajas de válvula y accesorios hidráulicos, monitoreo de la presión hidrostática, cambio de ramal y tramos de tubería.</li> </ul>

Área de Oportunidad 6	Vivienda
SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejecución del Programa de Regularización Territorial y Documental de la Propiedad, a través del cual se tramitaron 81,093 documentos, destacando la entrega de constancias de regularización de inmuebles, escrituras y testamentos, en beneficio de 324,372 personas.</li> </ul>
INVI	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgamiento de 11,931 créditos en beneficio a 47,724 personas, con el propósito de evitar el hacinamiento y mejorar la calidad de vida de las personas, esto se realiza en el marco del Programa de Mejora de Vivienda.</li> <li>✓ Entrega de 3,462 créditos a 13,848 familias para la adquisición de una vivienda en las diversas modalidades que ofrece el Programa de Vivienda en Conjunto.</li> </ul>

Área de Oportunidad 7	Residuos Sólidos
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manejo integral de 7'791,556.62 toneladas de residuos sólidos generados en la Ciudad, así como de 15,288.68 toneladas de residuos sólidos especializados de hospitales y reclusorios.</li> <li>✓ Realización de trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la Planta Santa Catarina.</li> </ul>
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de trabajos para la recolección de 5'550,059 toneladas de residuos sólidos en escuelas públicas, mercados, unidades habitacionales, oficinas y propiedades privadas, a fin de mantener un medio ambiente sano.</li> </ul>

**Principales Acciones del Eje 5 Estratégico Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**

Área de Oportunidad 1	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa
OM	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Operación del Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), mediante el cual se tramita el pago de las nóminas del personal adscrito al Sector Central, así como de algunas entidades.</li> <li>✓ Implementación de una política de apoyo a la relación entre el GDF y sus trabajadores, acorde con la normatividad laboral en vigor, mediante la atención de las demandas de los trabajadores en observancia plena de sus derechos.</li> </ul>
CEJUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de 9,722 supervisiones a juzgados cívicos e itinerantes a través del Programa de Justicia Cívica.</li> </ul>

Área de Oportunidad 1	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Operación del Programa "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", mediante 1,726 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres, reuniones, y recorridos por parte de jueces y secretarios cívicos, en las que participaron 60,400 personas.</li> <li>✓ Formación profesional al personal encargado de la aplicación de la Justicia Cívica, a través de 442 actividades de capacitación, participando un total de 16,454 servidores públicos.</li> <li>✓ Asistencia con peritos especializados en materia de hechos de tránsito terrestre, a 16,068 personas involucradas en 8,703 incidentes vehiculares, en los que resultaron afectados 16,032 vehículos.</li> </ul>
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Operación de las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD) y de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), donde se ingresaron y tramitaron 207,092 quejas y solicitudes de la ciudadanía; las cuales fueron dirigidas a las áreas encargadas.</li> <li>✓ Se tramitaron y expedieron 149,461 licencias de conducir, en los módulos se han mejorado los procesos, contando con un mejor equipo de cómputo y redes de información, y se ha implementando una constante capacitación del personal.</li> </ul>

Área de Oportunidad 2	Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados
SEFÍN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, con la elaboración y entrega a la Asamblea Legislativa, de la Cuenta Pública 2013, así como de los informes de Avance Trimestral y de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género correspondientes a los periodos Enero-Diciembre de 2013, Enero-Marzo, Enero Junio y Enero-Septiembre de 2014.</li> <li>✓ Operación del sistema de registro de documentos presupuestales que presentan las URG que conforman la Administración Pública local, para la rendición de cuentas.</li> </ul>

Área de Oportunidad 4	Transparencia y Rendición de Cuentas
CGDF	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de 267 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 131 en delegaciones y 4 en entidades, a fin de evaluar el sistema gubernamental, el ejercicio presupuestal y el buen manejo de los recursos públicos.</li> </ul>
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proporcionar atención a las diferentes organizaciones sociales, sectores y representaciones vecinales, para buscar consensos y proponer soluciones a problemáticas sociales en las delegaciones.</li> </ul>

Área de Oportunidad 5	Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
SEFÍN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fortalecimiento de las fuentes propias de financiamiento para contar con los recursos necesarios que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales.</li> </ul>
SERVIMET	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuación del Programa de Parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, de la Delegación Cuauhtémoc, el cual tiene como objetivo controlar el uso y la ocupación de la vía pública, además ayuda a regular la permanencia de vehículos estacionados en la vía pública, beneficiando la circulación vehicular y peatonal. Al cierre del periodo se encontraban en operación 4,300 debido a que se incrementaron los espacios por la sustitución de parquímetros individuales por los parquímetros denominados multiespacios.</li> </ul>
COMISA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración e impresión de documentos oficiales bajo las mejores condiciones de seguridad, calidad, servicio y precio que solicitan las dependencias, delegaciones y entidades del Gobierno del Distrito Federal para su operación, entre los que se encuentran boletos para las diferentes modalidades de transporte, calcomanías, carteles, dípticos, placas, dovelas, impresión de libros y revistas.</li> </ul>

Área de Oportunidad 6	Profesionalización del Servicio Público.
EAPDF	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impartición de 6 programas de capacitación, en los que se desarrollaron, principalmente, temas en materia de normatividad, adquisiciones, gestión pública, riesgos de desastre y habilidades gerenciales, a fin de promover un mejor desempeño de las personas servidoras públicas en sus puestos laborales.</li> </ul>

### Principales Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos

Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos	
JLCADF	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicación de justicia laboral, mediante la dictaminación de 10,479 laudos a conflictos individuales y colectivos; así como la radicación, tramitación y resolución de 2,726 emplazamientos a huelga, atención de 45,559 demandas, y la emisión de 107,024 acuerdos en el ámbito laboral.</li> </ul>
TCADF	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención a la ciudadanía, mediante el otorgamiento de 35,237 asesorías gratuitas en materia de justicia contencioso-administrativa, trámite de 11,969 juicios de nulidad y emisión de 10,406 sentencias.</li> </ul>

Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos	
CDHDF	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Defensa de los derechos de las personas, a través de la emisión de recomendaciones a las autoridades, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos.</li> <li>✓ Fomento de la tolerancia y el respeto de las diferencias, mediante la realización y participación en diversos programas, proyectos y acciones enfocados a diferentes grupos de la población.</li> </ul>
INFODF	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención a 1,636 solicitudes de información y otorgamiento de 2,709 servicios de orientación y asesoría.</li> <li>✓ Captación y trámite a 13,005 solicitudes de información a través del Tel-InfoDF.</li> <li>✓ Realización de 264 acciones de capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales, en las que participaron 8,053 personas servidoras públicas de 117 entes obligados.</li> </ul>
UACM	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impartición de servicios educativos de nivel superior a 14,930 estudiantes en 5 planteles en los que se imparten 5 ingenierías, 14 licenciaturas y 12 posgrados.</li> <li>✓ Promoción de 677 actividades de difusión y extensión universitaria de carácter artístico, cultural y recreativo, en las que participaron 35,717 personas, aproximadamente.</li> </ul>

## II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario del D. F., al mes de diciembre de 2014, registró un monto de 3,930.9 mdp; lo que representa una disminución de 3.9%, en términos reales, al compararse con el mismo período del ejercicio 2013. Estos recursos, se destinaron, principalmente, al pago de intereses y gastos de la deuda pública.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.				
(Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2013
	2013 Ejercido	2014 Aprobado	2014 Ejercido	
<b>TOTAL</b>	<b>3,933.6</b>	<b>4,146.4</b>	<b>3,930.9</b>	<b>(3.9)</b>
Intereses y Gastos de la Deuda	3,873.6	4,086.4	3,851.7	(4.4)
Otros	60.0	60.0	79.2	26.9

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Cifras** preliminares al cuarto trimestre de 2014.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del GDF.

## II.2.5 Igualdad de Género

El Gobierno de la Ciudad de México, busca que a través de la igualdad de género que tanto mujeres como hombres tengan acceso en igualdad de condiciones al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades y, que participen en la toma de decisiones en los distintos ámbitos en los que participan: social, económico, político, cultural y familiar. Todo con el propósito de reducir las diferencias entre géneros. En este tenor en el PGDDF 2013-2018, se incluyó a la Igualdad de Género como uno de los enfoques transversales.

Para cumplir con lo anterior, en el ejercicio 2014, se autorizaron 1,786.5 mdp para ejercerse a través del Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, de estos recursos en el período enero-diciembre 2014 se ejercieron 1,734.7 mdp, que significaron un avance de 92.5%, con respecto a los 1,875.6 mdp que se programaron al período.

Los recursos se destinaron, principalmente, a la realización de las acciones que se describen a continuación, agrupadas conforme a los subresultados presupuestales, mismas que fueron ejecutadas por las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Sector Público Presupuestario del D. F.

### 1. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

Principales Acciones del Subresultado 1	
INMUJERES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entrega de los informes trimestrales enero-diciembre de 2013; enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre de 2014 de Comentarios y Recomendaciones en Materia de Presupuestos con Perspectiva de Género, así como las Oportunidades de Mejora Respecto al Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.</li> </ul>
SEFÍN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenimiento y actualización del micro sitio Presupuesto para la Igualdad de Género.</li> <li>✓ Organización de diversas actividades para difundir los derechos humanos, entre las que se encuentra la impartición de cine-debates, conferencias, cursos y talleres, en los que participaron 1,166 personas.</li> </ul>
MB	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de campañas permanentes de sensibilización y respeto a través de carteles “No te Pases”, con la finalidad de prevenir y denunciar la discriminación u hostigamiento a las usuarias y proporcionarles acceso preferencial y se dio continuidad al Programa Viajemos Seguras.</li> <li>✓ Elaboración y aplicación de una Encuesta sobre la Situación de Género, con la finalidad de identificar y analizar el trato y el servicio hacia la/el usuaria/o, y así brindar un servicio con equidad de género.</li> </ul>

Principales Acciones del Subresultado 1	
STyFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgamiento de 3,075 asesorías para la defensa los derechos humanos y laborales de mujeres, 39 campañas de sensibilización y la impartición de 64 talleres, en los que se desarrollaron temas relacionados con derechos humanos y laborales para las mujeres, violencia de género, discapacidades, economía y negocios, principalmente.</li> </ul>
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgamiento de asesorías jurídicas y psicológicas, así como pláticas sobre liderazgo, prevención de violencia familiar, violencia en el noviazgo, diversidad sexual, prevención de abuso sexual infantil y empoderamiento, entre otros, se realizaron 11,547 actividades de este tipo</li> </ul>

## 2. Se promueve una cultura de la igualdad de género

Principales Acciones del Subresultado 2	
DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prestación de servicios reeducativos integrales a 10,046 personas agresoras, a través de pláticas en centros escolares, talleres, cine debate, conferencias, entrevistas preliminares, atención psicológica y visitas domiciliarias.</li> <li>✓ Consultas médicas, dentales, jurídicas y psicológicas, visitas a recintos culturales y recreativos, así como entrega de vales electrónicos mensuales por 219.16 pesos para apoyos alimentarios, a 16,244 beneficiarias del Programa de Apoyo Integral a Madres Residentes en el D. F.</li> </ul>
CAPITAL 21	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Transmisión del programa "Informativo de Revista", en el que se exponen temas relacionados a la igualdad de género, salud, belleza, asesoría legal, superación personal y sexualidad, principalmente.</li> </ul>
SEDECO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación permanente a personal de la Secretaría para incorporarlos dentro del proyecto "Derechos Humanos con enfoque de Género" con la finalidad de que reconozcan al "Programa de Derechos Humanos del D.F" como una herramienta de información y conocimiento y libre ejercicio de sus derechos dentro de sus labores cotidianas, asimismo se continuó trabajando en el "Programa de Salud.</li> </ul>
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impartición de 7 talleres a través de los cuales se capacitó a servidores públicos de la Secretaría de Obras y Servicios en materia de Género y Derechos Humanos, entre los que se encuentran "Derechos Humanos y Discriminación", "Como decir no a la Violencia", "Mobbing y Acoso Sexual", Diversidad Sexual" y "Sensibilización para la Prevención de la Violencia en Espacios Laborales" a los cuales asistieron 349 mujeres y 166 hombres.</li> </ul>

Principales Acciones del Subresultado 2	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo de 6 Jornadas de Salud a través de las cuales se realizaron estudios de química sanguínea, antígeno prostático, colposcopias y mastografías a 1,277 personas de la que 922 fueron mujeres y 355 hombres. Cabe precisar que los estudios se realizaron con el apoyo de la Secretaría de Salud.</li> </ul>
FICH	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Publicación del periódico KM 0, el cual es realizado fundamentalmente por mujeres y en el que se resaltan las principales características culturales, artísticas y populares del Centro Histórico de la Ciudad de México y se promociona la equidad de género. Al cierre del periodo, se habían publicado 12 números del periódico.</li> </ul>
INMUJERES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo de la campaña permanente ¡Va! Pero con condón, en el marco de la Octava Feria “Amor...es sin violencia” para la promoción de los derechos humanos de las mujeres.</li> <li>✓ Celebración de la Feria del Día Internacional de las Mujeres “Ciudad de México, Decidiendo Juntas”, en la que se ofrecieron actividades informativas, culturales, artísticas, lúdicas y recreativas en diversos espacios públicos.</li> <li>✓ Desarrollo de 240 capacitaciones especializadas a 8,838 funcionarias y funcionarios públicos (3,596 mujeres y 5,242 hombres), en cumplimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del DF y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF.</li> <li>✓ Prestación de 28,912 asesorías para la defensa y ejercicio de los Derechos Humanos (14,515 de atención inicial; 7,586 jurídicas; 4,903 psicológicas; 1,496 económicas y 412 en cuanto a interrupción legal del embarazo) en el marco del Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres.</li> </ul>
RTP	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Transportación de 10.6 millones de usuarios a través del servicio preferencial para mujeres, que se realiza en 100 autobuses “Atenea” a través de 51 rutas que circulan en 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad.</li> </ul>
SSP	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impartición de cursos relacionados con delitos de género e inducción de género, en los que participaron 6,452 elementos de las policías preventiva, complementaria y metropolitana.</li> </ul>
ITFP	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promoción del respeto, no discriminación e igualdad de género, mediante la impartición de talleres y conferencias dirigidas a los alumnos del curso básico de formación policial, en los que participaron 6,979 personas.</li> </ul>

Principales Acciones del Subresultado 2	
PA	✓ Realización de diversas acciones entre las que se encuentran conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios, en los que se trataron asuntos relacionadas con la perspectiva de género, teniendo una participación de 7,441 elementos de la corporación.
PBI	✓ Impartición de cursos y talleres en materia de Igualdad de género y derechos humanos, contando con la participación de 1,334 personas.
PAOT	✓ Impartición de 38 talleres de inducción, participación en 41 eventos temáticos y asistencia a 131 jornadas ciudadanas, con la finalidad de promover los derechos y obligaciones ambientales y sensibilizar a las y los asistentes sobre la problemática ambiental y urbana, incorporando los criterios de equidad de género. Al cierre del periodo asistieron 6,835 personas de las cuales 3,900 fueron mujeres y 2,935 hombres.
SPC	✓ Organización de cursos, conferencias y eventos, así como pláticas sobre la elaboración del "Plan Familiar de Protección Civil" dirigida a mujeres y jefas de familia. En estos eventos participaron 3,667 personas, aproximadamente.
DELEGACIONES	✓ Impartición de pláticas para prevenir la violencia, abuso sexual, discriminación, interrupción legal del embarazo, pensión alimenticia, testamento y asesorías jurídicas gratuitas entre otras actividades. Se llevaron a cabo 7,141 acciones de este tipo.

## 6. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

Principales Acciones del Subresultado 6	
DELEGACIONES	✓ Otorgamiento de apoyos económicos a jefas de familia de escasos recursos para mejorar su economía familiar, principalmente en las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa y Gustavo A. Madero. Se beneficiaron a 36,469 personas.

## 8. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

Principales Acciones del Subresultado 8	
STyFE	✓ Seguimiento de 3,069 casos en los que se brindó apoyo para la defensa de los derechos de 2,302 mujeres que reportaron violencia laboral.

**Principales Acciones del Subresultado 8**

PGJDF	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención a 17,343 mujeres víctimas de violencia, a quienes se les otorgó sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como ayuda en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.</li> </ul>
-------	---

**10. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad**

**Principales Acciones del Subresultado 10**

STyFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención a 10,407 casos de mujeres cuyos derechos laborales fueron vulnerados, de los cuales 8,137 correspondieron a asuntos individuales, 726 de igualdad de género, 1,191 de asuntos colectivos, 16 de menores trabajadoras y 337 relativos al reparto de utilidades.</li> </ul>
-------	---

**11. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros relacionados con el transporte)**

**Principales Acciones del Subresultado 11**

STC METRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención educación y cuidados de manera integral a 400 infantes, con el fin de contribuir de esta manera a garantizar las condiciones que permitan a las mujeres desempeñar sus actividades laborales, reduciendo así la brecha de género.</li> </ul>
-----------	--

**12. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros de seguridad social y asistencia social)**

**Principales Acciones del Subresultado 12**

OM	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo al desarrollo profesional de las mujeres trabajadoras, mediante el cuidado educativo-asistencial a 538 niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad, principalmente en áreas de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición y medicina.</li> </ul>
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proporcionar cuidado a 21,373 hijos de madres trabajadoras en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIS), en donde se les proporcionó alimento de calidad y se llevaron a cabo diversas actividades que fortalecen sus capacidades psicomotrices, afectivas, sociales y cognitivas.</li> </ul>

### 13. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

Principales Acciones del Subresultado 13	
SEDECO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asesoría a 88 mujeres para alcanzar el conocimiento necesario que les permita emprender nuevas oportunidades de desarrollo y en su caso comercializar sus productos o servicios. Con estas acciones se promueve el desarrollo de la mujer empresaria y su participación en programas fiscales, financieros, entre otros.</li> </ul>
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entrega de 320 ayudas a mujeres indígenas y de pueblos originarios para la creación e impulso de 320 proyectos productivos en diferentes delegaciones, que les permitan obtener ingresos y mejorar el nivel de vida de sus familias, asimismo se les capacitó para el desarrollo y seguimiento de éstos, Al cierre del periodo se beneficio a 463 mujeres.</li> <li>✓ Otorgamiento de 41 ayudas a grupos de mujeres beneficiando de manera directa a 171, en el marco del Subprograma de Mujer Rural a través del cual se pretende promover el empoderamiento de la mujer rural en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales con el impulso de proyectos agrícolas, pecuarios y de transformación.</li> <li>✓ Aprobación de 20 proyectos productivos en beneficio de 320 mujeres migrantes y huéspedes, con lo cual se pretende apoyar la economía familiar y disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.</li> </ul>
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estimular el desarrollo de 1,755 mujeres en el terreno empresarial, proporcionándoles talleres de formación integral que les permita explotar sus habilidades e impulsarlas a desarrollar y realizar proyectos productivos. Del mismo modo, se imparten asesorías y pláticas a quienes ya cuentan con un negocio, para mejorar el manejo de éstos.</li> </ul>

### 15. Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

Principales Acciones del Subresultado 15	
SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prevención de los delitos en contra de la población femenil, mediante la impartición de talleres en los que se trataron temas relacionados con la violencia hacia las mujeres, salud sexual, desarrollo socio laboral y educativo. En estos eventos participaron 643 mujeres.</li> </ul>
SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orientación, apoyo y atención integral, a 1,192 mujeres en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, en los cuales se ofrecen diversos servicios a cargo de especialistas que permitan la reinserción social de las mujeres atendidas.</li> </ul>

Principales Acciones del Subresultado 15	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asistencia a 480 personas en el Centro Asistencial para Mujeres, en donde se les ofreció alimentación, hospedaje, protección, cuidados, además de apoyo social, psicológico y jurídico, que les permita iniciar y acceder a una vida libre de violencia y que posibilite iniciar un proceso de empoderamiento progresivo.</li> </ul>

**16. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)**

Principales Acciones del Subresultado 16	
INMUJERES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención a 299 mujeres y 12 hombres víctimas de abuso sexual, y asesoría jurídica a 930 mujeres y 315 hombres víctimas de otro tipo de violencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México, ubicados estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</li> </ul>
SSP	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención a 22,641 personas que sufrieron algún tipo de violencia, mediante asesoría jurídica, orientación psicológica y canalización con profesionales del trabajo social. Estas acciones se atendieron por vía telefónica y directamente con especialistas del Centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal (CAS).</li> </ul>
CEJUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo jurídico a 3,793 mujeres víctimas de violencia, cuyas demandas fueron captadas por los diversos organismos de atención a las mujeres en el Distrito Federal.</li> </ul>

**18. Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico**

Principales Acciones del Subresultado 18	
SEDESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entrega a 2,145 mujeres que viven violencia familiar de alto riesgo de 1,500 pesos mensuales por un año, en el marco del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar. Además, se les cubre, durante el tiempo que reciben el beneficio, un seguro de vida.</li> </ul>

**19. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente**

Principales Acciones del Subresultado 19	
<b>SEDESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo a 500 mujeres víctimas de violencia para su reinserción social, por medio de cursos de capacitación para el empleo a través de CECATIS en especialidades tales como: reparación de electrodomésticos, puericultura, mecanografía asistida por computadora, depilación facial y corporal, entre otros. con el propósito de incorporarse al ámbito laboral o al autoempleo.</li> <li>✓ Atención a 151,464 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.</li> </ul>
<b>DELEGACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención y canalización de 28,568 víctimas de violencia intrafamiliar a las instancias especializadas. Del mismo modo, se realizaron talleres en escuelas, hospitales, instituciones públicas y privadas, con el fin de prevenir y erradicar la violencia que se presenta, en las familias y en general en la población.</li> </ul>

## II.3 DEUDA PÚBLICA

Las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2014, presentaron una situación sana y confortable, tanto en monto como en estructura. Esta fortaleza de las finanzas públicas de la Ciudad, resultado de una gestión responsable que procura la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo, es de suma importancia en un contexto de incertidumbre internacional.

El objetivo de la actual Administración es continuar con acciones que consoliden aún más la situación de las finanzas públicas conservando el compromiso de un presupuesto equilibrado, un gasto responsable y un esfuerzo por incrementar el peso de los ingresos propios sobre los ingresos totales mediante una gestión fiscal moderna. Como parte de esa gestión, el Gobierno ha facilitado a los ciudadanos el cumplimiento del pago de los impuestos locales mediante la utilización de nuevas tecnologías, lo que a su vez ha ampliado la base de contribuyentes.

Asimismo, y en línea con el objetivo del Gobierno de llevar a cabo una política de deuda sostenible, el saldo de la deuda pública al término del cuarto trimestre de 2014 se situó en 69,511.8 mdp, generando así un endeudamiento nominal de 6.0% y un endeudamiento real de 1.8%<sup>4</sup> con respecto al cierre de 2013, cuando la deuda se situó en 65,592.8 mdp.

Muestra de la fortaleza de las finanzas públicas de la ciudad, es la ratificación de las calificadoras Fitch y Moody's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal. A ese clima de confianza contribuyó la decisión de Moody's de mejorar la calificación crediticia de la deuda soberana mexicana.

La política de deuda del Gobierno procuró, por tanto, generar la capacidad fiscal suficiente para acometer los proyectos de infraestructura, transporte, agua, seguridad, programas sociales y otros ejes prioritarios que brinden los servicios necesarios de calidad para los habitantes de la Ciudad de México, en congruencia con el crecimiento potencial de los ingresos del Gobierno y su capacidad de financiamiento.

Es importante destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet<sup>5</sup> se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

### II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Cuarto Trimestre

Al cierre del cuarto trimestre de 2014, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 69,511.8 mdp, generando así un endeudamiento nominal de 6.0% y un endeudamiento real de 1.8%<sup>6</sup> con respecto al cierre de 2013, cuando la deuda se situó en

<sup>4</sup> Dato calculado con la inflación acumulada anual de 4.08% al 31 de diciembre de 2014, INEGI.

<sup>5</sup> <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

<sup>6</sup> Dato calculado con la inflación anual de 4.08% al 31 de diciembre de 2014, INEGI.

65,592.8 mdp. De la deuda total del Gobierno del Distrito Federal del cuarto trimestre del presente año, 68,811.4 mdp corresponden al Sector Gobierno, lo que equivale al 98.9%, y 700.4 mdp al Sector Paraestatal No Financiero, es decir 1.1%.

El endeudamiento de la Ciudad durante el cuarto trimestre del año se debió a la contratación de créditos por un monto de 6,949.4 mdp. Dicha contratación corresponde sólo al Sector Gobierno.

Al cuarto trimestre del presente, el saldo acumulado en amortizaciones asciende a 3,030.4 mdp de los cuales 2,636.8 corresponden al Sector Gobierno y 393.6 mdp al Sector Paraestatal No Financiero.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1</sup> (Millones de Pesos)										
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	ENERO-JUNIO		JULIO-SEPTIEMBRE		OCTUBRE-DICIEMBRE		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	ENDEUDAMIENTO NETO ENERO-DICIEMBRE	
		COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN <sup>2</sup>	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN <sup>2</sup>	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN <sup>2</sup>			ACTUALIZACIÓN <sup>3</sup>
<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>65,592.8</b>	<b>0.0</b>	<b>1,559.7</b>	<b>0.0</b>	<b>975.2</b>	<b>6,949.4</b>	<b>495.5</b>	<b>0.0</b>	<b>69,511.8</b>	<b>3,919.0</b>
SECTOR GOBIERNO	64,498.8	0.0	1,362.9	0.0	778.4	6,949.4	495.5	0.0	68,811.4	4,312.6
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	1,094.0	0.0	196.8	0.0	196.8	0.0	0.0	0.0	700.4	(393.6)

<sup>1</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

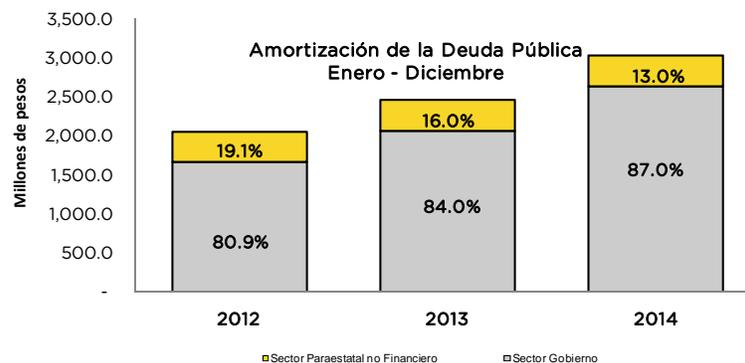
<sup>2</sup> Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

<sup>3</sup> La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En términos del PIB de la ciudad, el saldo de la deuda representa el 2.2% al tercer trimestre de 2014 siendo este porcentaje menor al promedio nacional que se situó en 3.0%. Lo anterior, demuestra la sostenibilidad financiera de la deuda en el mediano plazo. El Distrito Federal es la entidad con mayor participación en el PIB nacional siendo esto evidencia del gran dinamismo económico de la ciudad.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de 2012 a 2014:



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

El aumento en el pago de amortizaciones en el 2014 se debe a la conclusión del periodo de gracia en el pago del principal de los créditos de Banobras 1,954 y Banobras 145, así como al vencimiento del Bono GDFCB 09.

### II.3.2 Perfil de Vencimientos de Principal y Servicio de la Deuda

La deuda del Gobierno del Distrito Federal presenta un perfil de amortizaciones manejable. El plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal es de 18 años y 7 meses al cierre del cuarto trimestre de 2014. Los pagos anuales por amortización son en promedio de 2,926.0 mdp para los próximos cinco años. Este monto no compromete los recursos públicos destinados a proyectos y programas necesarios de obra pública productiva en la ciudad.

PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA <sup>1</sup>						
2014 - 2018						
(Millones de Pesos)						
ENTIDAD	2014*	2015	2016	2017	2018	PROMEDIO
<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>3,030.4</b>	<b>4,065.7</b>	<b>3,949.3</b>	<b>1,819.0</b>	<b>1,765.8</b>	<b>2,926.0</b>
SECTOR GOBIERNO <sup>2</sup>	2,636.8	3,672.1	3,642.4	1,819.0	1,765.8	2,707.2
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	393.6	393.6	306.9	0.0	0.0	218.8

<sup>1</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

\*Incluye pagos anticipados.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Durante el cuarto trimestre del presente, el pago por servicio de la deuda fue de 1,654.1 mdp, de los cuales 495.5 mdp (30%) corresponden al pago de amortizaciones y 1,158.6 mdp (70%) corresponden a costo financiero.

El Sector Gobierno pagó por servicio de la deuda 1,634.5 mdp, de los cuales 495.5 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 1,139.0 mdp corresponden a costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal No Financiero, no se realizaron pagos por concepto de amortizaciones y por concepto de costo financiero el pago fue de 19.6 mdp.

SERVICIO DE LA DEUDA <sup>1</sup>			
Periodo Octubre-Diciembre (Millones de pesos)			
ENTIDAD	COSTO FINANCIERO <sup>2</sup>	AMORTIZACIÓN <sup>2</sup>	SERVICIO DE LA DEUDA
<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>1,158.6</b>	<b>495.5</b>	<b>1,654.1</b>
SECTOR GOBIERNO	1,139.0	495.5	1,634.5
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	19.6	0.0	19.6

<sup>1</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

<sup>3</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Al cuarto trimestre de 2014, el pago por servicio de la deuda fue de 6,964.2 mdp, de los cuales 3,030.4 mdp (43.5%) corresponden al pago de amortizaciones y 3,933.8 mdp (56.5%) corresponden a costo financiero.

El Sector Gobierno pagó por servicio de la deuda 6,480.8 mdp, de los cuales 2,636.8 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 3,844.0 mdp corresponden a costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal No Financiero, se realizaron pagos por 483.4 mdp, de los cuales 393.6 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 89.8 mdp corresponden a costo financiero.

SERVICIO DE LA DEUDA <sup>1</sup>			
Período Enero-Diciembre (Millones de pesos)			
ENTIDAD	COSTO FINANCIERO <sup>3</sup>	AMORTIZACIÓN <sup>2</sup>	SERVICIO DE LA DEUDA
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	3,933.8	3,030.4	6,964.2
SECTOR GOBIERNO	3,844.0	2,636.8	6,480.8
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	89.8	393.6	483.4

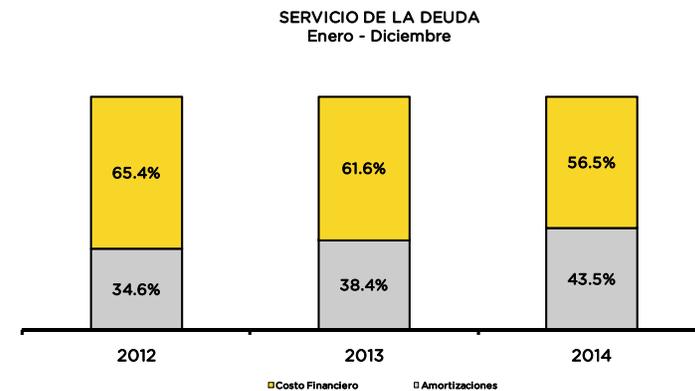
<sup>1</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

<sup>3</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En la siguiente gráfica se observa la composición del servicio de la deuda de 2012-2014:



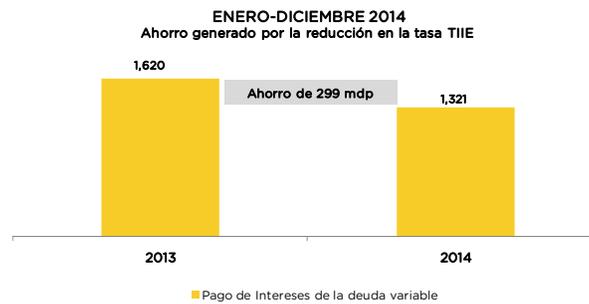
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

Al cierre del cuarto trimestre de 2014, la deuda del Gobierno del Distrito Federal contratada a tasa fija representa un 52.5% del saldo de la deuda, mientras que el 47.5% de la deuda se encuentra contratado a tasa variable.

Desde el inicio de la actual administración, el Gobierno del Distrito Federal ha aprovechado las mejores condiciones de mercado para contraer obligaciones a niveles atractivos de tasa fija, e intercambiar pasivos existentes de tasa variable a tasa fija. La conveniencia de dicha estrategia fue aún más evidente conforme Banxico entraba en un ciclo de bajada de tasas que llevó el objetivo de la Tasa Interbancaria de mantenerla en 3.0%, lo que ha abaratado el costo de financiamiento a tasas fijas.

Con esta política se ha logrado disminuir la exposición a las fluctuaciones en la tasas de interés de referencia, incrementando la certidumbre en la planeación del costo financiero.

Como resultado de esa estrategia, la composición de la deuda ha pasado de ser de 41.7% a tasa fija y 58.3% a tasa variable al cierre de 2012, a otra de 52.5% a tasa fija y 47.5% a tasa variable en diciembre de 2014.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

Otro de los indicadores de sostenibilidad, en el caso de la deuda pública del Distrito Federal es la razón de servicio de la deuda/participaciones federales, la cual al cierre del cuarto trimestre de 2014 sólo alcanzó el 11.19%.

### II.3.3 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre octubre-diciembre de 2014, el Sector Gobierno, con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento se realizaron las siguientes operaciones:

- ✓ En el mes de noviembre se realizó, a través del mercado de capitales, la emisión de certificados bursátiles GDFECB 14, por un monto de 2,500 mdp, a un plazo de 10 años y una tasa de 6.42 puntos porcentuales.
- ✓ En el mes de diciembre, se contrató un crédito con la banca comercial (Bancomer) por un monto de 2,500 mdp, a un plazo de 10 años y una tasa fija de 5.75 puntos porcentuales.
- ✓ En el mismo mes de diciembre, a través de la banca de desarrollo (Banobras) se contrató un crédito por un monto de 1,949.4 mdp, a un plazo de 15 años y tasa variable (TIIE) más una sobretasa de 0.36 puntos porcentuales.

Las condiciones financieras de los créditos dispuestos se detallan en el siguiente cuadro:

COLOCACIÓN 2014 Enero - Diciembre (Millones de Pesos) <sup>1</sup>						
Origen	Fuente de Financiamiento	Plazo	Tasa de interes	Sobretasa	Línea de crédito	Importe Dispuesto/Colocación Bruta
Banca de Desarrollo	Banobras	15 años	TIIE	Más 0.36	2,500.0	1,949.4
Banca Comercial	Bancomer	10 años	5.75		2,500.0	2,500.0
Mercado de Valores	GDFECB14	10 años	6.42		2,500.0	2,500.0
<b>Total</b>						<b>6,949.4</b>

<sup>1</sup> Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

### II.3.4 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente Administración cumplirá con las obligaciones establecidas en ley que señalan que el financiamiento debe ser exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

La inversión en infraestructura pública tiene un impacto positivo en el crecimiento económico de la ciudad. Uno de sus principales beneficios es la aceleración de la actividad económica en el corto y mediano plazo, debido a la generación de empleos directos producto de la construcción de infraestructura y a la creación de una mayor conexión dentro de la ciudad, disminuyendo los costos de traslado e incentivando la inversión privada.

La inversión en proyectos de obra productiva desencadena una secuencia de efectos benéficos en la economía de la ciudad. En el último Índice de Competitividad Estatal publicado por el Instituto Mexicano de Competitividad situó a la Ciudad de México en el primer lugar de competitividad a nivel nacional.

Cartera de Proyectos con Recursos de Crédito 2014	
Clasificación de proyectos	Monto Deuda 2014
Proyectos de alumbrado público	\$ 261.52
Proyectos de fomento al comercio formal	\$ 152.74
Proyectos de infraestructura Educativa	\$ 141.93
Proyectos de Infraestructura Social y Cultural	\$ 350.05
Proyectos de mantenimiento de vialidades	\$ 681.45
Proyectos de mantenimiento del transporte público	\$ 889.49
Proyectos de Movilidad	\$ 337.40
Proyectos de seguridad y atención ciudadana	\$ 895.33
Proyectos hidráulicos	\$ 609.77
<b>Total del monto registrado</b>	<b>\$ 4,319.68</b>

Fuente: Dirección de Deuda Pública. Cifras en millones de pesos. Datos Preliminares.

Cabe señalar que el monto contratado para los proyectos de inversión fue menor al monto registrado; lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al techo de endeudamiento neto autorizado para el ejercicio fiscal 2014 en el artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el mismo ejercicio fiscal, así como a las obligaciones contraídas por las Unidades Responsables del Gasto.

### II.3.5 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Gobierno y Sector Paraestatal No Financiero)

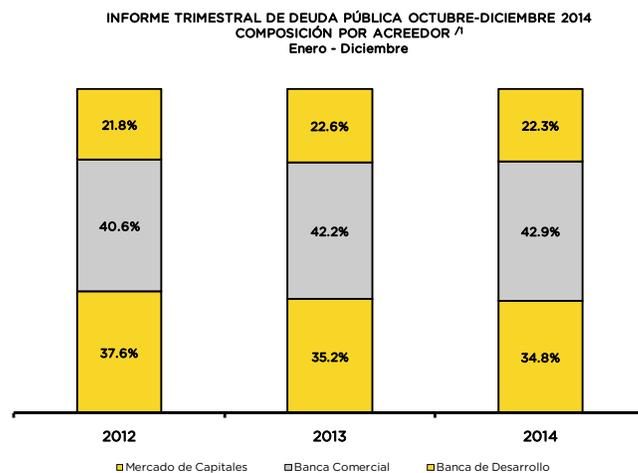
Al término del cuarto trimestre de 2014, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 34.8% de su deuda con la banca de desarrollo, 42.9% con la banca comercial y 22.3% en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Millones de pesos)		
Acreedor	Monto <sup>1/</sup>	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>69,511.8</b>	<b>100</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>24,165.6</b>	<b>34.8</b>
BANOBRAS	24,165.6	34.8
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>29,805.5</b>	<b>42.9</b>
BBVA-BANCOMER	17,967.2	25.8
BANAMEX	4,838.3	7.0
FID 248525 de HSBC	7,000.0	10.1
<b>MERCADO DE CAPITALES</b>	<b>15,540.7</b>	<b>22.3</b>
GDFCB05	738.5	1.1
GDFCB06	1,292.3	1.8
GDFCB07	3,000.0	4.3
GDFCB09	0.0	0.0
GDFCB10	2,675.1	3.8
GDFCB11	708.0	1.0
GDFECB12	2,500.0	3.6
GFDECB13	2,126.9	3.1
GFDECB14	2,500.0	3.6

<sup>1/</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2012 a 2014:



<sup>1/</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup>					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN <sup>2/</sup>	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
<b>GDF</b>	<b>65,592.8</b>	<b>6,949.4</b>	<b>3,030.4</b>	<b>0.0</b>	<b>69,511.8</b>
<b>SECTOR GOBIERNO</b>	<b>64,498.8</b>	<b>6,949.4</b>	<b>2,636.8</b>	<b>0.0</b>	<b>68,811.4</b>
BANCA DE DESARROLLO	21,984.0	1,949.4	468.2	0.0	23,465.2
BANOBRAS 4,000	4,000.0		0.0		4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,387.5		18.4		4,369.1
BANOBRAS 4,806	4,772.5		8.7		4,763.8
BANOBRAS 1,914	1,425.8		244.4		1,181.4
BANOBRAS 175	144.5		9.7		134.8
BANOBRAS 1,499	1,499.1		36.1		1,463.0
BANOBRAS 2,138	2,138.6		0.0		2,138.6
BANOBRAS 294	294.9		0.0		294.9
BANOBRAS 1,954	1,954.2		140.4		1,813.8
BANOBRAS 145	145.8		10.5		135.3
BANOBRAS 196	196.8		0.0		196.8
BANOBRAS 1,024	1,024.3		0.0		1,024.3
BANOBRAS 1,949		1,949.4	0.0		1,949.4
BANCA COMERCIAL	27,664.6	2,500.0	359.1	0.0	29,805.5
BANCOMER 4,700	4,676.4		9.0		4,667.4
BANCOMER 3,457	3,440.6		6.6		3,434.0
BANCOMER 500	427.8		56.7		371.1
BANCOMER 811	359.8		126.0		233.9
BANCOMER 7,000	6,840.9		80.1		6,760.8
BANCOMER 2,500		2,500.0	0.0		2,500.0
FID HSBC 258525	7,000.0		0.0		7,000.0
BANAMEX 1,500	1,419.2		80.8		1,338.3
BANAMEX 3,500	3,500.0		0.0		3,500.0
MERCADO DE CAPITALES	14,850.2	2,500.0	1,809.5	0.0	15,540.7
GDFCB05	800.0		61.5		738.5
GDFCB06	1,400.0		107.7		1,292.3
GDFCB07	575.0		0.0		575.0
GDFCB07-2	2,425.0		0.0		2,425.0
GDFCB09	1,000.0		1,000.0		0.0
GDFCB10	440.3		286.2		154.1
GDFCB10-2	2,521.0		0.0		2,521.0
GDFCB11	1,062.0		354.0		708.0
GDFECB12	2,500.0		0.0		2,500.0
GDFECB13	2,126.9		0.0		2,126.9
GDFECB14		2,500.0			2,500.0
<b>SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO</b>	<b>1,094.0</b>	<b>0.0</b>	<b>393.6</b>	<b>0.0</b>	<b>700.5</b>
<b>SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO</b>	<b>1,094.0</b>	<b>0.0</b>	<b>393.6</b>	<b>0.0</b>	<b>700.5</b>
BANOBRAS 8086	189.7		63.2		126.5
BANOBRAS 8087	470.8		156.9		313.9
BANOBRAS 8088	433.5		173.4		260.1

<sup>1/</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2/</sup> La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

## II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Al cuarto trimestre de 2014 se alcanzó una meta de ingresos de 188,991.1 mdp, que se integró por 78,822.0 mdp de ingresos locales, 59,079.6 mdp de participaciones en ingresos federales, 29,730.2 mdp por concepto de convenios y aportaciones federales, y 17,440.3 mdp de ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero, así como por 3,919.0 mdp de endeudamiento neto.

Respecto a los egresos se observó al mismo periodo un Gasto Neto de 157,818.2 mdp, de los cuales 153,887.3 mdp correspondieron al Gasto Programable, esto es el 97.5% y 3,930.9 mdp al Gasto No Programable; equivalente al 2.5% del total. Este nivel de gasto presentó un incremento de 6.9%, en términos reales, respecto al observado en el mismo periodo de 2013, así como un avance previo del 84.0% respecto a la meta programada al cuarto trimestre del año.

El resultado de estas cifras muestra al periodo del informe una disponibilidad temporal de recursos, misma que se explica por los siguientes factores:

- ✓ En el ejercicio 2014, se continuaron impulsando esfuerzos y políticas para fortalecer la captación de recursos locales, los cuales se incrementaron en un 16.1%, en términos reales, respecto al mismo periodo del año anterior, para lo cual se estimuló el uso eficiente de las tecnologías de la información en captación de ingresos, el fortalecimiento de la cultura tributaria y una política de fiscalización.
- ✓ Los recursos de origen federal, presentaron un incremento real de 5.7% respecto a los registrados a diciembre de 2013, de los cuales destacan los recursos provenientes de participaciones, seguidas por los convenios, los cuales se vieron favorecidos por las diversas negociaciones y gestiones llevadas a cabo por el GDF.
- ✓ Los ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero mostraron un avance al mes de diciembre superior en 25.3% respecto a la meta planteada al periodo que se informa y de 15.4%, en términos reales, respecto a la alcanzada a diciembre de 2013.
- ✓ Respecto al gasto, las cifras que se integran en el informe no consideran el registro del pasivo circulante correspondiente a los pagos de diversos bienes, servicios y obras, ya que conforme a la normatividad aplicable su efecto se reportará en la Cuenta Pública del 2014.
- ✓ Aun cuando las cifras son previas, el Gasto Neto registrado muestra un incremento de 15,860.4 mdp, respecto al mismo periodo del año anterior, gasto que se alcanzó, no obstante que el ejercicio 2013 incluyó las erogaciones por concepto de prestaciones laborales tales como vales de despensa y la segunda parte del aguinaldo 2012 de los trabajadores al servicio del GDF, situación que marginalmente se presentó en el presente ejercicio.

- ✓ Como parte del resultado, el Gasto de Capital presentó un incremento del 19.6%, en términos reales, respecto al mismo período de 2013, como consecuencia de una mayor orientación de recursos hacia los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles y de Inversión Pública.
- ✓ De igual forma las unidades responsables del gasto a diciembre de 2014, presentaron un mayor dinamismo presupuestal, destacando el mostrado por las delegaciones, cuyo gasto se incrementó en 11.2%, en términos reales, respecto al ejercicio al mismo periodo de 2013.

Como resultado de lo anterior, se confirma que la disponibilidad que se registra al período es de carácter temporal, las cifras definitivas del ejercicio 2014 se informarán en la Cuenta Pública correspondiente.

## II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10% DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLE DEL GASTO

Los ajustes iguales o superiores al 10% respecto al presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, se muestran a continuación conforme lo establece el Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el Ejercicio Fiscal 2014. Se menciona que el destino de gasto representa las acciones en las que se amplió o disminuyó el presupuesto, sin considerar el ejercicio presupuestal.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
<b>Dependencias</b>				
SECTUR	70.4	122.2	73.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Modernización tecnológica de los módulos de información turística.</li> <li>✓ Diversificación de la oferta turística a través de nuevos productos.</li> <li>✓ Mejora de la competitividad mediante la actualización del registro de prestadores de servicios turísticos.</li> <li>✓ Fortalecimiento de la capacitación de los prestadores de servicios turísticos.</li> <li>✓ Promoción de la coordinación de eventos regionales.</li> <li>✓ Participación en diferentes ferias internacionales, y</li> <li>✓ Promoción y fomento del turismo social.</li> </ul>
CEJUR	1,052.8	1,668.3	58.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Déficit de operación-servicios personales.</li> <li>✓ Pago de sentencias y resoluciones por autoridad competente.</li> <li>✓ Programa Barandilla Transparente de Juzgados Cívicos.</li> <li>✓ Modernización del Registro Público de la Propiedad.</li> </ul>

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)**

URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquisición de mobiliario para la Defensoría Pública en las coordinaciones territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Centro de Asistencia Jurídica en Línea (Call center) y oficinas centrales.</li> <li>✓ Rehabilitación de Archivo General de Notarías.</li> <li>✓ Remodelación de la Plaza de la Identidad.</li> <li>✓ Modelo de Gestión para el Nuevo Sistema de Justicia Penal en las Instituciones del D.F.</li> </ul>
<b>SEDESA</b>	6,475.7	10,047.3	55.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contratación de personal de salud, medicamentos, material de curación, pruebas de laboratorio y de banco de sangre.</li> <li>✓ Alimentación para pacientes hospitalizados, agua potable, energía eléctrica, gases medicinales y combustibles.</li> <li>✓ Mantenimiento a las unidades médicas y al equipo médico y de laboratorio.</li> <li>✓ Adquisición de equipo médico y de laboratorio, equipo de cómputo, vehículos y equipo terrestre destinado a servicios públicos.</li> </ul>
<b>SEDECO</b>	295.4	452.6	53.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomento del proyecto Emprendedores #CDMX, a través del apoyo a los potenciales emprendedores en la elaboración de planes de negocios.</li> <li>✓ Fomentar el desarrollo de competitividad de la Micro, Pequeña y mediana Empresa a través de la firma de Convenios de Coordinación en el marco de, Fondo Nacional Emprendedor INADEM.</li> </ul>

Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa para la integración a la economía formal de los comerciantes al interior del STC Metro.</li> <li>✓ Desarrollo del Proyecto General para el incremento de la competitividad del polígono económico productivo Ecosistema Merced.</li> <li>✓ Programa de Fomento a la Formalización de Actividades Económicas de la Ciudad de México (autotransporte de pasajeros y taxis en el Distrito Federal)</li> <li>✓ Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.</li> </ul>
<b>SOBSE</b>	7,257.1	10,874.1	49.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, Tramo Mixcoac-Observatorio.</li> <li>✓ Construcción del corredor vial de la Línea 6 del Metrobús.</li> <li>✓ Construcción de la obra civil para el tramo ferroviario del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.</li> <li>✓ Proyecto "Iluminamos tu Ciudad", a través del cual se sustituyen luminarias del alumbrado público en la red primaria, en vialidades secundarias y espacios públicos de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Proyecto Centros de Transferencia y Sitios de Disposición Final.</li> <li>✓ Rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de Alumbrado Público 2014.</li> <li>✓ Programa emergente de pavimentación.</li> <li>✓ Programa de rehabilitación y mantenimiento escolar "Escuelas Dignas".</li> </ul>

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)**

URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construcción del área de hospitalización del Hospital General Regional Iztapalapa.</li> <li>✓ Avance en el Distribuidor Vial Chimalhuacán-Calle 7, Col. Pantitlán.</li> <li>✓ Pavimentación en diversas vialidades de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Proyecto para la construcción de la Clínica VIH en Iztapalapa.</li> <li>✓ Construcción de la maqueta interactiva de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Construcción del Hospital Veterinario de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Proyecto integral para la construcción de la primera etapa de la Escuela de Educación Media Superior Iztapalapa 4.</li> <li>✓ Construcción de la segunda etapa y adecuación de los edificios existentes de la Escuela de Educación Media Superior Vasco de Quiroga.</li> <li>✓ Trabajos de rehabilitación y mantenimiento a la Planta Santa Catarina.</li> <li>✓ Creación del Centro de Interculturalidad de la Ciudad de México.</li> </ul>
<b>SEDEMA</b>	1,106.7	1,637.1	47.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejoramiento de infraestructura en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec.</li> <li>✓ Reforzamiento del Programa ECOBICI.</li> <li>✓ Programa de Contenerización en el Distrito Federal.</li> <li>✓ Reforzamiento del Programa de Monitoreo de la Calidad del Aire en el Distrito Federal.</li> </ul>

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)**

URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sistema de Recolección Sustentable de Residuos Sólidos para la Central de Abastos de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Rescate y rehabilitación de la zona de chinampas de Xochimilco.</li> <li>✓ Programa de recuperación de áreas verdes del Distrito Federal, rescatando y rehabilitando el Bosque de San Juan de Aragón.</li> <li>✓ Conclusión de la Planta de Composta y Módulo de Educación Ambiental del Bosque de San Juan de Aragón.</li> <li>✓ Azoteas verdes en inmuebles del G.D.F.</li> <li>✓ Programa de vehículos contaminantes y unidades sin verificar.</li> <li>✓ Incremento de áreas verdes en inmuebles del Distrito Federal.</li> <li>✓ Adquisición de juegos didácticos infantiles.</li> </ul>
<b>OM</b>	965.6	1,266.7	31.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cubrir sueldos y salarios del personal.</li> <li>✓ Readscripción de unidades administrativas.</li> <li>✓ Difusión en medios de comunicación de programas y actividades gubernamentales.</li> </ul>
<b>SEDEREC</b>	257.2	333.5	29.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomento a la inversión en equipamiento e infraestructura.</li> <li>✓ Desarrollo de proyectos productivos para migrantes y sus Familias.</li> <li>✓ Acciones enfocadas al soporte agropecuario y acuícola.</li> <li>✓ Realización de diversas acciones para la sustentabilidad de los recursos naturales; de prevención y manejo de riesgo.</li> </ul>

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)**

URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
SECULT	524.8	648.8	23.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipamiento del Sistema de Teatros y Centro Cultural Ollín Yoliztli.</li> <li>✓ Proyectos culturales 2014, entre los que destacan: exposiciones en conmemoración de la entrada del Ejército Libertador a la Ciudad de México; actividades culturales en los Faros y Museos; presentaciones de la Orquesta Filarmónica de la ciudad de México, temporada de otoño 2014, y participación en la XIV Feria Internacional del Libro en el Zócalo, entre otros,</li> <li>✓ Becas a estudiantes de escuelas artísticas que opera la Secretaría y entrega de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro que fomentan la cultura.</li> <li>✓ Adquisición de instrumentos y accesorios para agrupaciones musicales y diseño de una plataforma digital para descarga de libros gratuitos.</li> </ul>
SSP	13,729.8	16,954.1	23.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acciones de protección y vigilancia en beneficio de la ciudadanía.</li> </ul>
SEFÍN	2,068.9	2,544.3	23.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Déficit de operación-servicios personales.</li> <li>✓ Conservación y mantenimiento de instalaciones.</li> </ul>
SEDU	520.5	625.3	20.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reforzamiento del programa SaludArte, a través de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Apoyos económicos a talleristas, encargados escolares y monitores que participan en el programa.</li> <li>○ Adquisición de alimentos que se brindan en charolas termo-sellables a los alumnos.</li> <li>○ Adquisición de carpas y bodegas de material plástico para guardar las mesas, sillas y trastos que son utilizados en la ingesta de los alimentos.</li> </ul> </li> </ul>

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)**

URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none"> <li>o Adquisición de 3,364 tabletas electrónicas con contenidos especiales digitales, en el marco del proyecto educativo Con el Uso de Tecnologías.</li> <li>✓ Readscripción de 271 trabajadores a la Secretaría.</li> </ul>
SEGOB	2,848.2	3,421.0	20.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención a adultos reclusos en centros penitenciarios.</li> <li>✓ Rehabilitación de reclusorios preventivos y centros de ejecución de sanciones penales, así como la creación de dos centros varoniles de seguridad penitenciaria.</li> </ul>
SEDUVI	230.4	264.9	15.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contratación conceptos de servicios personal, así como de diversos servicios para la operación de la Dependencia.</li> <li>✓ Actualizar el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.</li> <li>✓ Digitalizar el Certificado de Uso de Suelo.</li> </ul>
JGDF	168.4	186.8	10.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Déficit de operación-servicios personales.</li> </ul>

**Órganos Desconcentrados**

APS	19.8	34.0	72.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto de Protección Contra Riesgos Sanitarios con el propósito de llevar a cabo actividades de Regulación y Fomento Sanitario para cuidar la inocuidad de los alimentos. Para ello, se realizan acciones para controlar la calidad microbiológica de éstos.</li> <li>✓ Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios.</li> </ul>
PMDF	93.0	152.0	63.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liquidación y finiquito de las obras de la construcción de la Línea 12 del Metro.</li> </ul>

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)**

URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
CAPITAL 21	87.4	122.6	40.2	✓ Producción del programas "Informativo de Revista" y de los noticieros transmitidos por el canal de la Ciudad de México "Capital 21".
AEP	542.4	715.9	32.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Rehabilitación del Corredor Urbano Av. Presidente Masaryk.</li> <li>✓ Regeneración Urbana del Parque de La Bombilla.</li> <li>✓ Rehabilitación de la Glorieta de Cibeles y del corredor peatonal Seminario-República de Argentina.</li> <li>✓ Construcción y Rehabilitación de 13 "Parques de Bolsillo".</li> </ul>
PADF	524.0	644.0	22.9	✓ Producción de 459,832.50 toneladas de mezcla asfáltica para la pavimentación y bacheo de vialidades con la finalidad de mantener vías más rápidas, seguras y resistentes.
IFP	36.7	42.3	15.2	✓ Profesionalización y actualización del personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
AGU	208.7	179.4	(14.0)	✓ Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para la realización de la Gran Maqueta de la Ciudad de México.

**Delegaciones**

Magdalena Contreras	886.8	1,402.3	58.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenimiento de calles, deportivos, drenaje y alumbrado público en diversas colonias.</li> <li>✓ Pago de sueldos al personal de la Delegación.</li> <li>✓ Pago del servicio de energía eléctrica.</li> </ul>
Coyoacán	1,725.8	2,356.7	36.6	✓ Recuperación de espacios públicos en las colonias de la demarcación.

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)**

URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Renovación de banquetas y guarniciones en las colonias de la Delegación</li> <li>✓ Servicio de energía eléctrica</li> <li>✓ Rehabilitación del Parque Ecológico Cultural, Recreativo y Deportivo Huayamilpas.</li> </ul>
<b>Miguel Hidalgo</b>	1,771.9	2,387.3	34.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipamiento y rehabilitación de una alberca semiolímpica en el deportivo "Plan Sexenal".</li> <li>✓ Construcción de un espacio cultural dentro de la demarcación para incentivar la creatividad humana de los habitantes.</li> <li>✓ Construcción de una Ciclovía en avenida Horacio.</li> <li>✓ Construcción del nuevo Edificio Delegacional.</li> </ul>
<b>Venustiano Carranza</b>	1,772.9	2,362.6	33.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Rehabilitación de banquetas, guarniciones y alumbrado público en diversas colonias de la Delegación.</li> <li>✓ Construcción de un CENDI en la colonia Morelos.</li> <li>✓ Adquisición de Mobiliario diverso para equipar el Deportivo Venustiano Carranza.</li> <li>✓ Pago del servicio de energía eléctrica</li> <li>✓ Rehabilitación del Mercado Merced Nave Mayor en su segunda etapa.</li> </ul>
<b>Álvaro Obregón</b>	1,884.1	2,393.5	27.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Instalación, mantenimiento y sustitución de luminarias, y trabajos de recuperación de la imagen urbana</li> <li>✓ Conservación y mantenimiento de inmuebles educativos</li> <li>✓ Servicio de energía eléctrica</li> <li>✓ Rehabilitación de viviendas en colonias de alta marginación</li> </ul>

Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ampliación de la construcción de la red de agua potable y conservación y mantenimiento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en diversas colonias</li> </ul>
<b>Cuajimalpa de Morelos</b>	929.7	1,164.3	25.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construcción de fosa de clavados y remodelación y equipamiento del Deportivo Morelos</li> <li>✓ Trabajos de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento e instalación de red de voz y datos, así como, la adquisición de computadoras, mesas y sillas para habilitar los Kioscos Culturales.</li> <li>✓ Realización de 4 eventos culturales (fiesta patrias, Foro de Expresión Cultural 2014, día de muertos y festividades decembrinas)</li> </ul>
<b>Iztapalapa</b>	3,680.8	4,581.2	24.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenimiento en diversos centros deportivos de la Delegación.</li> <li>✓ Pago del servicio de energía eléctrica.</li> </ul>
<b>Azcapotzalco</b>	1,344.1	1,667.4	24.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenimiento de la carpeta asfáltica, de guarniciones, de alumbrado público y construcción y ampliación en los Deportivos Renovación Nacional y Azcapotzalco</li> <li>✓ Adquisición de contenedores de desechos.</li> <li>✓ Servicio de energía eléctrica</li> </ul>
<b>Iztacalco</b>	1,339.4	1,654.4	23.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Repavimentación de diferentes vialidades secundarias en diversas colonias.</li> <li>✓ Mantenimiento y sustitución de luminarias en diferentes colonias.</li> </ul>

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)**

URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
<b>Cuauhtémoc</b>	2,416.0	2,966.0	22.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejoramiento de la carpeta asfáltica y atención a baches, de la red de alumbrado público, rehabilitación de Infraestructura de parques de la demarcación</li> <li>✓ Rehabilitación de guarniciones y banquetas para mejorar la seguridad y la accesibilidad en las Colonias de la Demarcación</li> <li>✓ Rehabilitación de andadores, techumbres y alumbrado público en unidades habitacionales</li> </ul>
<b>Benito Juárez</b>	1,457.3	1,762.6	21.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenimiento de la infraestructura vial de las calles de la Delegación</li> <li>✓ Mantenimiento de banquetas y guarniciones en diversas colonias de la Demarcación</li> </ul>
<b>Gustavo A. Madero</b>	3,234.0	3,794.4	17.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos para atender compromisos de consumo de energía eléctrica</li> <li>✓ Acciones de protección civil, recolección de residuos sólidos, drenaje, áreas verdes, banquetas, vialidades secundarias, imagen urbana, agua potable y alumbrado público.</li> <li>✓ Realización de tareas formativas para la prevención social de las violencias, delincuencia, embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión, en los distintos polígonos</li> <li>✓ Actualización del Atlas de Riesgos de la Delegación.</li> </ul>
<b>Tlalpan</b>	1,764.1	2,068.9	17.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pago del servicio de energía eléctrica del ejercicio 2014.</li> <li>✓ Construcción de banquetas, guarniciones y rampas en diversas colonias.</li> </ul>

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)**

URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Rehabilitación del Parque Macondo en la Delegación Tlalpan.</li> <li>✓ Reencarpetado en las avenidas Bosques, Cruz Blanca, Tlacología, y Calvario.</li> <li>✓ Pago de sueldos al personal de la Delegación.</li> </ul>
<b>Milpa Alta</b>	901.9	1,018.9	13.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ampliación del Piso de ventas del mercado Benito Juárez.</li> <li>✓ Rehabilitación de la imagen urbana en los poblados de San Pedro Atocpan, Villa Milpa Alta y San Antonio Tecomitl.</li> <li>✓ Mantenimiento y Ampliación de Casas de Cultura en Villa Milpa Alta, San Salvador Cuauhtenco y San Pedro Atocpan.</li> </ul>
<b>Xochimilco</b>	1,340.1	1,506.9	12.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenimiento de instalación eléctrica al mercado Xochimilco.</li> <li>✓ Pago al personal de la Delegación.</li> <li>✓ Pago del servicio de energía eléctrica.</li> </ul>

**Entidades**

<b>ILIFE</b>	35.5	242.9	583.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuación de la construcción de los institutos tecnológicos Milpa Alta II, Iztapalapa III, Tlalpan y Gustavo A. Madero II.</li> </ul>
<b>COMISA</b>	251.5	1,225.2	387.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquisición de mercancías y productos terminados para su comercialización, así como de materia prima para atender las solicitudes de impresos que solicitan diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>✓ Pago de laudos pronunciados por la Junta Especial Núm. 6 de la Local de Conciliación y Arbitraje.</li> </ul>

Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contratación de diversos servicios para la operación de la Empresa.</li> </ul>
FICH	37.6	115.2	206.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obras de iluminación en la Calle de Moneda, en las fachadas del tramo Zócalo a Correo Mayor.</li> <li>✓ Rehabilitación del inmueble ubicado en la calle de Justo Sierra No. 49, próxima Sede del Centro de Formación Docente para la Ciudad del Aprendizaje.</li> <li>✓ Albañilería y acabados en el inmueble ubicado en la calle General Prim.</li> <li>✓ Rehabilitación y mejoramiento del Corredor Moneda -Santísima (2da. Fase-integración del corredor).</li> <li>✓ Participación Feria de las Culturas Amigas 2014.</li> <li>✓ Difusión del Patrimonio Cultural del Centro Histórico de la Ciudad de México.</li> </ul>
CAPREPOL	1,453.6	3,383.8	132.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Complemento de las nóminas de pensiones y jubilaciones de la Caja.</li> <li>✓ Recursos para incrementar la reserva actuarial de la Caja.</li> </ul>
ICAT	0.0	9.4	100.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgar capacitación continua a la población ocupada para garantizar la permanencia en su empleo.</li> <li>✓ Adquisición de vehículos administrativos y equipos de cómputo.</li> <li>✓ Cubrir la nómina del personal de estructura y de honorarios asimilados a salarios.</li> </ul>
PROCINE	3.0	5.3	75.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo a proyectos que fomenten el cine mexicano en el Distrito Federal.</li> </ul>

Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
FAPJUS	9.2	15.8	72.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programas de atención y apoyo a víctimas del delito.</li> </ul>
INDEPORTE	115.3	198.7	72.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo para la realización del evento "Festival Deportivo Panamericano".</li> <li>✓ Rehabilitación y equipamiento de la pista de atletismo del estadio Jesús Martínez "Palillo".</li> <li>Rehabilitación de la pista de remo y canotaje "Virgilio Uribe".</li> </ul>
SSP-DF	3,677.7	5,836.6	58.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos y sustancias químicas.</li> <li>✓ Contratación de servicios tales como agua, luz, teléfono, limpieza, vigilancia,</li> <li>✓ Mantenimiento de unidades medicas y a equipo e instrumental médico</li> <li>✓ Pago al personal médico y de enfermería involucrados directamente en la prestación de servicios de salud.</li> <li>✓ Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud para la prevención y control de enfermedades.</li> <li>✓ Adquisición de mobiliario, equipo médico y de laboratorio, equipo informático, audiovisual, de comunicación, de generación eléctrica y montacargas.</li> <li>✓ Implementación del sistema integral de comunicación para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> </ul>

Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
FAAVID	2.0	3.0	49.0	✓ Apoyo económico a víctimas u ofendidos del delito.
MAP	14.7	21.8	48.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquisición de estantería, obras artísticas; equipo de cómputo y fotográfico, principalmente.</li> <li>✓ Contratación de servicios e insumos para la elaboración y desfile de alebrijes monumentales.</li> <li>✓ Impartición de 40 talleres para 400 niños, 4 talleres para 40 artesanos y 8 conferencias para 320 personas, como parte del proyecto El MAP en la Ciudad de México.</li> <li>✓ Realización del concurso "El Tren de la Historia: Ciudad de México".</li> </ul>
FMPT	233.3	328.1	40.7	✓ Financiamiento de diversos programas sustantivos estratégicos para el Sector Turístico, consistentes en la promoción, fomento y mejoramiento de esta actividad,, mediante la cual se promueve, fomenta y mejora la imagen de la Ciudad de México a nivel nacional e internacional.
CALIDAD DE VIDA	19.9	26.9	35.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cubrir la nómina correspondiente al personal de honorarios asimilados a salarios.</li> <li>✓ Gastos operativos de la Entidad.</li> </ul>
SERVIMET	242.0	316.7	30.9	✓ Contratación de diversos servicios para la operación de la empresa y cubrir la adquisición de un software y un vehículo.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
PROSOC	291.7	374.5	28.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenimiento correctivo en diversas Unidades Habitacionales de las delegaciones Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Azcapotzalco e Iztacalco, debido principalmente a los fenómenos sísmológicos que se han presentado desde el año anterior, así como de la intensas temporadas de lluvias que se han registrado a lo largo de los dos últimos años.</li> </ul>
RTP	1,656.5	2,109.2	27.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuación de la adquisición de 130 autobuses nuevos para la renovación del parque vehicular del Organismo, en el marco del proyecto "Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque Vehicular Público en el Distrito Federal.</li> </ul>
FONDESO	198.8	246.8	24.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Creación del Fondo de Capital Emprendedor CDMX en coordinación con NAFINSA, con la finalidad de trabajar en una etapa poco atendida por el ecosistema emprendedor mexicano.</li> </ul>
HCBDF	672.8	806.3	19.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquisición de motobombas y mini bombas contra incendios, así como de un simulador de fuego real.</li> <li>✓ Cubrir la nómina del personal.</li> <li>✓ Instalación de techo en la estación Iztapalapa II.</li> </ul>
FIDERE	81.3	94.2	15.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cubrir la nómina del personal.</li> <li>✓ Comisiones bancarias</li> <li>✓ Pago de laudos judiciales.</li> </ul>
CAPREPA	553.3	626.1	13.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Complemento del pago de pensiones, jubilaciones, aguinaldo y pago único, por el incremento del número de pensionados.</li> </ul>

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10% del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)**

URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
INMUJERES	110.4	124.1	12.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.</li> <li>✓ Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres. (PAIMEF).</li> </ul>
STE	1,376.6	1,531.9	11.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquisición de refacciones para el mantenimiento de trolebuses y trenes ligeros.</li> </ul>
MB	986.5	212.3	(78.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Transferencia de recursos a la SOBSE para la construcción del corredor vial de la Línea 6 del Metrobús.</li> </ul>

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.  
Cifras preliminares al cuarto trimestre de 2014.

## II.6 SIGLAS

### **AGU**

Agencia de Gestión Urbana

### **AEP**

Autoridad del Espacio Público

### **APS**

Agencia de Protección Sanitaria

### **BANOBRAS**

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

### **CAEPCCM**

Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México

### **CALIDAD DE VIDA**

Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.

### **CAPITAL 21**

Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF

### **CAPREPA**

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.

### **CAPREPOL**

Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.

### **CAPTRALIR**

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D. F.

### **CDHDF**

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

### **CDMX**

Ciudad de México

### **CETRAM**

Coordinación de los Centros de Transferencia Modal

### **CEJUR**

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

### **CGDF**

Contraloría General

### **CINVESTAV**

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN

### **COMISA**

Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.

### **DELEGACIONES**

Delegación Álvaro Obregón

Delegación Azcapotzalco

Delegación Benito Juárez

Delegación Coyoacán

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Delegación Cuauhtémoc

Delegación Gustavo A. Madero

Delegación Iztacalco

Delegación Iztapalapa

Delegación Magdalena Contreras

Delegación Miguel Hidalgo

Delegación Milpa Alta

Delegación Tláhuac

Delegación Tlalpan

Delegación Venustiano Carranza

Delegación Xochimilco

### **DIF-DF**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

### **EAPDF**

Escuela de Administración Pública del D. F.

### **FAFEF**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

### **FAP**

Fondo Ambiental Público

### **FICH**

Fideicomiso Centro Histórico

### **FIDEGAR**

Fideicomiso Educación Garantizada del D. F.

### **FMPT**

Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F.

### **FONDES**

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

**GDF**

Gobierno del Distrito Federal

**HCB**

Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.

**IAAM**

Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal

**IEDF**

Instituto Electoral del D. F.

**IEMS**

Instituto de Educación Media Superior del D. F.

**IFP**

Instituto de Formación Profesional

**INDEPORTE**

Instituto del Deporte del D. F.

**INFODF**

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.

**ILIFE**

Instituto Local para la Infraestructura Educativa del D. F.

**INJUVE**

Instituto de la Juventud del D. F.

**INMUJERES**

Instituto de las Mujeres del D. F.

**INVI**

Instituto de Vivienda del D. F.

**IPN**

Instituto Politécnico Nacional

**ITFP**

Instituto Técnico de Formación Policial

**JLCADF**

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.

**LIDF**

Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014

**LPGEDF**

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014

**MAP**

Museo de Arte Popular

**MB**

Metrobús

**MDP**

Millones de Pesos

**OM**

Oficialía Mayor

**PA**

Policía Auxiliar del D.F.

**PAOT**

Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial del D. F.

**PADF**

Planta de Asfalto del D. F.

**PBI**

Policía Bancaria e Industrial

**PEDF**

Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014

**PGDDF**

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

**PGJ**

Procuraduría General de Justicia del D. F.

**PMDF**

Proyecto Metro del D. F.

**FOPENEP**

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios

**FORTAMUN**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D. F.

**RTP**

Red de Transporte de Pasajeros del D. F.

**SACMEX**

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

**SECITI**

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECULT**

Secretaría de Cultura

**SECTUR**

Secretaría de Turismo

**SEDECO**

Secretaría de Desarrollo Económico

**SEDEMA**

Secretaría del Medio Ambiente

**SEDEREC**

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

**SEDESA**

Secretaría de Salud

**SEDESO**

Secretaría de Desarrollo Social

**SEDU**

Secretaría de Educación

**SEFÍN**

Secretaría de Finanzas

**SEGOB**

Secretaría de Gobierno

**SERVIMET**

Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.

**SOBSE**

Secretaría de Obras y Servicios

**SPC**

Secretaría de Protección Civil

**SSP**

Secretaría de Seguridad Pública

**SSP-DF**

Servicios de Salud Pública del D.F.

**STyFE**

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

**STE**

Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.

**STC METRO**

Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

**SUBSEMUN**

Subsidio para la Seguridad Pública en Municipios y Demarcaciones Territoriales del D. F.

**TCADF**

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.

**UACM**

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

**CDMX**

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2015.